



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°15
18 DE ABRIL DEL 2017**

En San Bernardo, a 18 de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°15, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N°5.
- 2.- Aprobación otorgamiento de subvenciones a:
 - a) Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar proyectos año 2017.
 - b) Grupo de Proyección Folklórica Cerrillos Los Morros, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar los gastos para el primer encuentro infantil juvenil de folklore "Mayo rinde homenaje en canto y danza a Clara Solovera".
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°05, antecedentes entregados el 11 de abril de 2017. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Exposición Plan de Fiscalización del Municipio. Expone Administrador Municipal.
- 5.- Aprobación PMG 2016. Expone Director de Control.
- 6.- Informe sobre el Recurso de Protección en contra del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, por Informe Consolidado de la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro de Distribución El Peñón". Expone Director de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Queremos saludar cariñosamente a todo el público asistente, Concejales, Directores, funcionarios, público. Bien, vamos a esperar una información de un punto que queríamos dejar bajo tabla, que son las chicas del basquetbol comunal, que pertenecen a un grupo del Sagrado Corazón, donde hay alumnas becadas, que van a Croacia, les falta un documento todavía, entonces lo vamos a dejar pendiente, bajo tabla, para poder hacerlo parte de una subvención.

Bien, vamos a dar comienzo, entonces, con el punto N°1 de la tabla.

1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°5.

SRA. ALCALDESA Acta Extraordinaria N°5, ¿se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 127-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 5".-

2.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A:

a) Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar proyectos año 2017.

SRA. ALCALDESA En esto vamos a parcializar la entrega en dos pagos. Bien, vamos a hacer pasar brevemente a la directiva para que nos expliquen de qué se trata, ello tiene que ver con la ayuda a jóvenes que viajen a vivir una experiencia de intercambio. Buenos días, tienen la palabra.

SR. NELSON VENEGAS Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, muy buenos días, a nombre de Rotary Club San Bernardo Sur estamos ocupando parte del tiempo de ustedes, pero es importante para conseguir el respaldo para nuestros proyectos. Vamos a hacer la presentación de unas diapositivas que ilustran de manera mucho más claras que las palabras que podamos ocupar para exponer los por qué de nuestra petición.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. HERNAN CHACON Buenos días. Como muchos de ustedes saben, nosotros como Rotary tenemos en el Parque Chena una sala multicultural, multicultural porque, bueno, hemos desarrollado en ella varias actividades, el año pasado terminamos con Rostros de Chile Precolombino, una exposición del Museo Precolombino, e iniciamos este año abordando el problema del calentamiento global, un problema el cual tenemos que mirar de frente, no le podemos dar la espalda, porque es una crisis que nos está afectando a todos.

Para desarrollar nuestro tema en la sala multicultural contamos con 26 ilustraciones, 13 de las cuales presentan la problemática actual que hemos desarrollado en los últimos 50 años, y otras 13 ilustraciones por medio de las cuales les tratamos de indicar o enseñar las formas de poder combatir este flagelo. Para lo que queda del año nosotros vamos a recibir la visita de 17 colegios de la zona, para lo que queda del semestre, de aquí a junio. Como estos 17 colegios envían un curso hemos desarrollado una segunda etapa que es una exposición itinerante, éstas son los 10 mandamientos con los cuales iniciamos la parte ilustrativa por medio de la cual enseñamos a los jóvenes qué es lo que se debe hacer para ir, si bien es cierto, no solucionamos el problema, por lo menos para mitigarlo.

Esta pequeña exposición itinerante la vamos a dejar en los respectivos establecimientos por una semana o diez días, pretendemos que los mismos jóvenes que asisten a nuestra sala multicultural puedan ser los expositores de sus pares en sus propios colegios, junto con los profesores guías.

Este mismo ciclo de calentamiento global lo culminaríamos en el primer semestre con un seminario, al cual tenemos comprometida la asistencia de decanos de la Facultad de Agronomía y el expositor internacional, don Carlos Martínez Farah, y al director de Asuntos Educativos del

Ministerio de Medioambiente, que serían los panelistas para este seminario. Ahí tenemos a nuestro expositor haciendo la charla dentro de nuestra sala multicultural; dicho sea de paso, el financiamiento de esta sala, como ustedes bien saben, fue gracias a la subvención que obtuvimos por el Municipio el año pasado.

El otro proyecto que nosotros tenemos con este financiamiento que hemos pedido, es el teatro y la ópera Un Mundo por Conocer, nosotros damos una charla en los colegios, un socio nuestro, que es un melómano por excelencia, da una charla, y luego, por un convenio que nosotros sostenemos con el Consejo de la Cultura y las Artes, podemos llevar, gracias a la corporación de la Corporación de Educación que nos facilita tanto el bus como el trámite para llevar a los niños, los llevamos hasta el Teatro Municipal a ver en vivo y en directo una obra, una ópera. Estos dos proyectos culturales nosotros los estamos haciendo ya desde el año pasado y ésta vendría siendo la prolongación de ello.

Insisto que la problemática del calentamiento global, que es la que más nos aflige en estos momentos, tendríamos que darle mucha divulgación a través de los establecimientos educacionales, porque creemos firmemente que a esta temprana edad es cuando podemos hacer sentir lo que es este problema y este flagelo mundial. Luego tenemos, ya dentro de nuestra programación anual, lo que son las becas, éstas las hemos dividido en dos fases, la beca nacional y la beca de carácter local, y para estos efectos de la exposición dejo al presidente.

SR. NELSON VENEGAS Gracias Hernán. Este año estamos dando un paso importantísimo en el aumento de jóvenes que han participado en el proceso de intercambio internacional, y hemos traído acá a una alumna del Liceo Bicentenario, que es una de las dos representantes de nuestro club que próximamente estarán viajando al extranjero, todo ello naturalmente gracias al tremendo apoyo que logramos de parte de la I. Municipalidad.

Esperamos con esta experiencia motivar también a muchos otros participantes para que se pueda enriquecer el acervo cultural de nuestros jóvenes, especialmente pensando en aquellos jóvenes que tienen talentos, que tienen proyectos, que tienen sueños, como todos los jóvenes, y que no cuentan con los recursos para ir por ejemplo a un país, conocer su cultura y sobre todo aprender su idioma, hoy día un idioma extranjero es una herramienta muy poderosa en el acervo cultural de cualquier persona.

Ahí están las dos alumnas que participaron y en esa misma sala se dirimió el momento en que otorgamos finalmente el proceso. Las alumnas, las dos alumnas son alumnas de Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia, de manera que nos sentimos también muy orgullosos, muy contentos y muy respaldados por la participación y por lo que finalmente se logró. Ahí tenemos a tres jóvenes que participaron de un proceso interno, que tal como lo decía Hernán, es el apoyo local, estos tres jóvenes son alumnos de nuestra Corporación Municipal de Educación y Salud, de escasísimos recursos, pero con unas ganas tremendas a nivel personal y familiar por salir de esa condición, y gracias también al apoyo hemos podido y estamos dando un apoyo integral a cuatro alumnos, ahí hay tres solamente, falta uno, que está en la universidad.

También a quien presentamos, sólo a manera de presentación, queremos dar apoyo a personas rehabilitadas en drogas, ésto no está dentro del proyecto económico que estamos solicitando, pero creemos que es importante presentarlo porque ustedes saben perfectamente muy bien que se trata de una situación grave a nivel de país y queremos que a ésto ojalá podamos dar una manito para ir superando las dificultades. Ahí hay un grupo de personas que están en tratamiento y eso, repito, es una parte del proyecto que seguramente lo vamos a avanzar más adelante. Eso es lo que queríamos presentar a nivel de nuestro Rotary Club San Bernardo Sur.

SRA. ALCALDESA Estaríamos listos, está clara la situación del aporte. Concejala Amparo García, tiene la palabra.

SRA. GARCIA Buenos días, quiero hacerles una consulta. Esta sala multicultural, yo no

tengo claro dónde está.

SR. NELSON VENEGAS La sala multicultural, Concejala, se ubica exactamente en lo que es el Parque Metropolitano Sur, aquí muy cerquita de la autopista, hay un edificio, y ahí dentro de la construcción hay una sala que fue entregada en comodato a nuestro club donde hacemos las exposiciones.

SRA. GARCIA Bien, y no me quedó claro si esa exposición que va a estar ahí, ¿va a ser itinerante y va a rotar por los colegios?.

SR. HERNAN CHACON Esa exposición es permanente, es una exposición permanente, de 2 m. de altura por 1 m., más menos, de ancho, pero es misma exposición, tenemos el material para hacerla de 80 por 1 m., en paneles más chicos, más flexibles, con más facilidad de llevar a los colegios, esa es la que vamos a ser itinerante.

SRA. GARCIA Perdón, no le entiendo, cada panel tiene esa medida.

SR. HERNAN CHACON Cada panel, permanente.

SRA. GARCIA Que está expuesta en la sala multicultural.

SR. HERNAN CHACON Exactamente, y esa sala va a estar recibiendo a un curso de algún colegio en forma semanal, ya tenemos el listado completo para el mes de junio, son 17 colegios que nos van a visitar, y a esos mismos 17 colegios les vamos a llevar la mini exposición, para que los alumnos puedan multiplicar sus conocimientos al resto que no pudo visitar la sala.

SRA. GARCIA Bien, gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿votamos?. Se aprueba.

ACUERDO N° 128-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar el otorgamiento de Subvención al Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar proyectos año 2017".-

SRA. ALCALDESA Gracias. Bueno, la comisión del Concejal está trabajando, en el futuro, alguna variación en las subvenciones, de la forma que las vamos a entregar, ¿cierto?, porque lo que hay que dejar claro a la comunidad, que yo creo que igual vamos a tener que matizar año a año con nuevas propuestas, porque la verdad es que estamos subvencionando a las mismas instituciones en el año, entonces es importante que la comunidad sepa que hoy día gozan de un aporte, pero puede que el día de mañana o el próximo año no les toque a ustedes, porque la verdad es que muchos de ustedes están en diferentes organizaciones y nosotros ayudamos a todos.

Entonces es bueno que vayan sabiendo que se está haciendo una propuesta para modificar la entrega de subvenciones directas, ¿ya?, porque a veces la gente cuenta con nosotros y si no es con nosotros no se pueden hacer las cosas y se enojan cuando no les podemos dar. Entonces, es súper importante que vayamos cambiando un poco el tema en la gente, que es una ordenanza de subvenciones.

SRA. GARCIA Alcaldesa, aprovecho de tocar el punto, de largas discusiones que hemos tenido sobre esto, yo les hago la consulta por el monto de la subvención, por el impacto que puede tener, y porque estamos trabajando sobre lo mismo, yo sé que todo suma, yo sé que absolutamente todo suma, lo que quiero recalcar, a propósito de las palabras de la Alcaldesa, es de que en el mundo público existe una cantidad de dinero dando vueltas para estos fondos también, medioambientales, de seguridad, en fin, hay miles de platas dando vuelta, donde con un buen proyecto como éste que tiene una intencionalidad de crear consciencia y todo eso, también existe, que nosotros no somos la única fuente de financiamiento.

Entonces, a lo mejor es la oportunidad para empezar a buscar otras fuentes, otras vías, ya que nosotros, en este sentido, además estamos duplicando esfuerzos, o sea, este trabajo lo estamos haciendo en los colegios, en la propia Corporación, a través del DIDECO, a través del DLS, en fin, desde distintos puntos nosotros hacemos este trabajo. Entonces, por eso creo que en un futuro, cuando tengamos que revisar esto, vamos a vernos enfrentados a la duplicidad, y por eso paso el mensaje de que es necesario buscar más fuentes de financiamiento por el tema medioambiental que es fundamental.

SR. HERNAN CHACON Sra. Alcaldesa, ahí hay una cosa que nos faltó decir, y es el hecho de que si bien es cierto nosotros estamos recurriendo a ustedes por una subvención, no es menos cierto que la inversión nuestra equivale al 50%, quizás un poco más, de lo que ustedes nos van a aportar, porque de hecho, suponte tú, el hecho de llevar a un curso completo al Teatro Municipal, eso tiene un altísimo costo, del orden de 60, \$70.000.- cada entrada, y eso lo conseguimos gracias a la gestión rotaria ante el Consejo de la Cultura y las Artes, y así sucesivamente nosotros hacemos gestión como para que lo que ustedes aporten lo podamos multiplicar mucho más allá de lo que es el aporte mismo. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Gracias. Concejal Mariela Araya, y después el Concejal Leo Cádiz.

SRA. ARAYA Buenos días. Quiero preguntar en relación al interior de las alumnas, ¿cómo hacen ustedes la selección del colegio que va a ser beneficiado?, porque acá dice que hicieron como una selección interna en el Colegio Bicentenario, ¿verdad?, y presentan una terna, ¿y cómo deciden, por notas, cómo ven qué personas pueden acceder, qué alumnos pueden acceder a este intercambio?.

SR. HERNAN CHACON La información se entrega a los establecimientos.

SRA. ARAYA ¿A todos los establecimientos, a los liceos de enseñanza media?.

SR. HERNAN CHACON A todos los establecimientos y liceos que deseen participar, los directores, los profesores, los equipos técnicos se encargan de difundir esta información, de preparar las carpetas con los alumnos potencialmente postulantes a este beneficio. Hay todo un proceso que es bastante extenso y finalmente se llega a aquellos cumplen con mejores condiciones o requisitos para lograrlo. Aquí mismo, repito, se hizo la ceremonia, había 6, 7 postulantes y quedaron solamente 2.

SRA. ARAYA ¿Pero cuáles son esos requisitos?, ¿cuáles son los mejores requisitos?.

SR. HERNAN CHACON Los mejores requisitos son tener un proyecto personal de interés por superarse, tener una condición económica deficitaria, tener un rendimiento, no estamos hablando de una condición de puros 7, sino que una condición que demuestre de manera constante una superación en lo académica y que demuestre que además quieren salir adelante, tener claridad respecto de cómo poder vivir esta experiencia, que no es fácil, cuando un joven de esa edad deja a su familia, deja su casa, deja a su país, tiene que estar preparado y esa preparación se consigue una vez que ellos ya están preseleccionados frente a la organización internacional.

SRA. ARAYA Y tener el compromiso de la familia también.

SR. HERNAN CHACON Naturalmente, es fundamental, de hecho, hoy día está esta chica y está su mamá también acá en la sala.

SRA. ARAYA Ya, gracias.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Bueno, felicitar a Rotary Sur, yo también he recibido reportes de este esfuerzo que ustedes hacen respecto al cambio climático, es muy importante. Es muy cierto lo que dice la Alcaldesa y lo que dice la Concejala, respecto a que estamos haciendo un esfuerzo por encasillar, por dar una directriz de política pública a la subvención, que no sea un mar de peticiones, pero yo creo que una de las áreas que hay que seguir incentivando, hace poco lo hicimos con Pucará de Chena, todo lo que sea estudios, todo lo que sea promoción intelectual, todo lo que sea desarrollo de los vecinos de San Bernardo, sean adultos mayores, estudiantes.

Mire, voy a hacer un solo comentario, ayer después de tres años de discusión sobre el financiamiento gratuito universitario se aprobó la idea de legislar, es una enorme cantidad de dinero, y sólo va para pagar mensualidades, para pagar la mensualidad del arancel de los universitarios, todavía ni se discute si hay plata para investigar, para la relación con el medio, entonces a nivel local todo lo que tengamos y que podamos hacer en materia ambiental, en materia de cambio climático, estudios, publicación de libros, debiera ser una línea de subvención, pero debiéramos tenerla definida, sobre qué cosas vamos a subvencionar, no un universo de peticiones porque si uno va organización tras organización, vecino tras vecinos, cada uno va a tener un interés particular.

Yo creo que la reflexión que estamos haciendo en la Comisión de Finanzas vamos a llegar a un puerto, vamos a llegar a ciertos cánones de subvención, y creo que unos que siempre deben ser respaldados son los que vayan en la promoción del conocimiento, la relación con el entorno, la toma de consciencia ambiental y el desarrollo de estudios, sobre todo sobre la Comuna, entonces creo que por aquí va unas de las líneas que en mi opinión debiera estar priorizada en materia de subvenciones en esta Comuna. Gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, ya está votado entonces el punto, se les agradece la presencia, y a las chicas que vivan esa experiencia que es realmente una oportunidad única. Bien, vamos a seguir con el punto siguiente.

b) **Grupo de Proyección Folklórica Cerrillos Los Morros, por un monto de \$1.500.000.- como aporte para financiar los gastos para el primer encuentro infantil juvenil de folklore "Mayo rinde homenaje en canto y danza a Clara Solovera".**

SRA. ALCALDESA Ellos han hecho un trabajo de identidad hace, bueno, muchos años, aquí está claro que son 11 años ya de esta experiencia maravillosa, ellos hacen un encuentro con varias comunas que vienen hacer sus muestras acá, y la verdad es que es muy grato que Jorge siga trabajando en ésto, yo creo que todos los conocen, está por aquí el director, ahí está. Así es que, bueno, los llamo a votar, aquí no hay más preguntas, los que van saben de qué se trata, es un encuentro característico. Aprobado, entonces.

ACUERDO N° 129-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo,

Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el otorgamiento de Subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillos Los Morros, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar los gastos para el décimo primer encuentro infantil juvenil de folklore “Mayo rinde homenaje en canto y danza a Clara Solovera”.

SRA. ALCALDESA Que resulte todo tan lindo como siempre, Jorge, es un ballet de alto nivel. Pasamos al punto N°3.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 11 DE ABRIL DE 2017. EXPONE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

SRA. ALCALDESA Director, buenos días.

SR. FERNANDEZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales, Concejales. Se presenta la modificación presupuestaria N°5, se trata de una disminución de los ítems de egresos, por 3.582.000, desde el ítem 31, Iniciativas de Inversión, éste es del 31.02.004.001.007, Mejoramiento de Infraestructura Comunal por 3.582.000.

Un aumento al ítem de egresos, al ítem 31, Iniciativa de Inversión, al 31.02.004.001.126, Proyecto Identidad e Integración del Barrio El Olivo; estos 3.000.000 son una contrapartida que viene a mejorar, es una contrapartida municipal que viene a mejorar las obras del Quiero Mi Barrio en El Olivo.

Y un traspaso por 120.000.000, en disminución ítem de egresos, también del ítem 31, Iniciativas de Inversión, esta vez del 31.01.002.001.001, Estudio, Análisis y Elaboración de Proyectos, por \$120.000.000.-, y que se va al aumento de ítem de egresos, a la cuenta 26, Otros Gastos Corrientes, específicamente a la 26.02.001.001.001, Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas, por \$120.000.000.-; éste último según lo planteado al Concejo, es por una sanción de la Contraloría, con respecto a la ejecución del Parque Colón, al contratista del Parque Colón.

SRA. ALCALDESA Si hay consultas podríamos llamar al Director Jurídico para que nos explique que la primera sentencia, no sé cómo llama, era de 200.000.000, que demandó la empresa.

SR. PADILLA Concejala, perdón, Alcaldesa, y Concejales, buenos días. A ver, primero, ésta no es una sentencia, sino informes de auditoría o dictámenes de la Contraloría específicamente. Qué pasó aquí, aquí pasó lo siguiente; en la construcción del Parque Colón hubo obras extraordinarias y estas obras extraordinarias debían cumplir con un protocolo, con un procedimiento, y ese procedimiento de protocolo no se cumplió, pero aún así se hicieron las obras.

Lo voy a graficar de una forma más simple. El proyecto no contemplaba, por ejemplo, obras de excavación determinadas en el proyecto Parque Colón, esta autorización debía pedirse al GORE, el GORE autorizaba que se realizara esta obra extraordinaria que no fue contemplada en un principio en la ejecución, y luego de autorizada se ejecutaba por el contratista.

Bueno, lo que pasó aquí fue que los ITO en su momento no pidieron la autorización correspondiente al GORE y aún así autorizaron las obras extraordinarias. Entonces, el contratista lo que hizo fue, durante más de 2 ó 3 años, ir a la Contraloría y reclamar que él efectivamente había hecho obras extraordinarias y que el Municipio no le había pagado estas obras extraordinarias. Y la Contraloría determinó en su momento que había que pagar, entonces, la cantidad de obras extraordinarias, o sea, dijo, si bien es cierto, éste es responsabilidad o el mandante era el Gobierno Regional, ustedes al no tener la autorización y haber ordenado de todas maneras la ejecución de obras extraordinarias, son ustedes los responsables de pagar estas obras extraordinarias. Siendo así

se empezó a negociar el monto de estas obras extraordinarias.

La autorización que en un momento se pidió al Gobierno Regional con respecto a estas obras no contempladas en el proyecto original, era o ascendía a la suma de \$152.000.000.-, aproximadamente, más \$70.000.000.- que pedía el contratista por mantención, entonces lo que se logró en conversaciones con el contratista, en este caso con José Miguel Pierotic, que es la persona que hizo las obras, es rebajar obras que no se habían hecho, que consideramos que no se habían hecho en el Parque Colón, y en negociaciones casi mercantiles se ofreció la suma de pagar de \$100.000.000.-, él no aceptó obviamente, él iba por \$220.000.000.-, y recibí la semana pasada un correo electrónico donde acepta la suma de \$120.000.000.-, por las obras extraordinarias, o sea, primero, ¿existieron las obras extraordinarias?, existieron, ¿hay que pagar las obras extraordinarias?, hay que pagar las obras extraordinarias, ¿lo determinó la Contraloría?, lo determinó la Contraloría, estamos en discusión con el monto.

Sin perjuicio de eso, esas obras obviamente se calcularon, el Director de Obras hizo un Oficio, de fecha 6 de marzo, donde él contemplaba en el fondo que eran por obras extraordinarias, la cantidad de \$101.000.000.-, y \$20.000.000.- por mantención. Eso es lo que corresponde a pagar, sin embargo, y agregando a eso, se ha tomado la determinación por parte de la Sra. Alcaldesa, y la Administración Municipal, de repetir contra aquellos que nos llevaron a tener que pagar obras extraordinarias sin la autorización del Gobierno Regional, ésto quiere decir en términos simples, iniciar las acciones legales que corresponden contra aquellos que participaron en esta ejecución extraordinaria, sin las debidas autorizaciones.

En eso se está trabajando en este momento por parte del Departamento de Jurídico, preparando las acciones legales correspondientes para obtener el reintegro, ojalá mayor de lo que se pretendería pagar en este momento, en contra de quienes hayan participado en este proyecto en forma deficiente o poco eficiente, como dice la ley orgánica de bases de administración del Estado que deben actuar los funcionarios públicos, e incluso a aquellos que ya dejaron de ser funcionarios públicos. Eso es, Alcaldesa, Concejales.

SRA. ALCALDESA Es importante decir que se solicitó la reconsideración de los dictámenes más de una vez a la Contraloría, y por otro lado, los funcionarios, que incluso a mí se me cuestionó en este Concejo porque los había desvinculado, uno de ellos salió por un sumario y otro salió desvinculado porque tenía que irse ante sus responsabilidades, los dos vinculados son el Director de la época y una funcionaria profesional, dos funcionarios.

SR. PADILLA Dos.

SRA. ALCALDESA Dos funcionarios, dos profesionales. Nosotros, advirtiendo esta situación, los desvinculamos hace bastante tiempo atrás, si ésto viene de muchos años, se ha dado la pelea, yo fui al Gobierno Regional, sostuvimos unas largas conversaciones con los diferentes Intendentes y con el GORE, en fin, y no pudimos sacar nada más que ellos ganaran la pelea, así y todo nos ahorramos 100.000.000 que era la demanda inicial, así es que ahora, bueno, ahora la Contraloría nos indica que tenemos que pagar. Concejales Leo Cádiz, y después la Concejala Orfelina Bustos.

SR. CADIZ Bueno, yo la verdad no conocía este proceso, a lo mejor en algún minuto fue informado por escrito, pero no recuerdo haberlo visto. De la presentación que la Presidenta del Concejo hace yo tengo una sola aprensión; yo entiendo que en un proceso como éste los ITO no autorizan obras extraordinarias, incluso los términos de referencia de cualquier proyecto que se ejecuta no se definen en la Dirección de Obras, me confunde un poco la dirección de la explicación, porque ésto no se conjuga en la Dirección de Obras, los proyectos se definen en la Secretaría de Planificación.

Sabe por qué, porque en algún minuto, en los 90, en la década de los 90, cuando tomó mucha fuerza el Fondo de Desarrollo Regional, a fin de resolver el déficit de infraestructura de Educación y Salud

que tenía este país, se detectó a nivel generalizado en los municipios que las obras extraordinarias terminaban constituyendo un vicio, y los Directores lo deben entender muy bien, porque yo solicito una obra por 10.000.000 y postula alguien por 8.000.000, y después simplemente postula a bajo costo para ganarse la licitación, y después el Municipio le hace obras extraordinarias y termina ganando igual como si se hubiesen presentados cargos, pero con una ventaja respecto a sus competidores. No sé si me expliqué bien.

Entonces, yo recuerdo que en algún minuto, yo he trabajado toda mi vida en el área de planificación, ésto fue muy riguroso, entonces mi pregunta ahora es cuál es el mecanismo que tenemos como sistema, no el Municipio, sino que en la región, en la ejecución de los fondos, para aprobar obras extraordinarias, hasta donde yo entiendo un ITO no tiene ninguna participación en una aprobación, un inspector técnico de obras no tiene ninguna participación en la ejecución, perdón, en la recomendación o en la aprobación de extender un contrato vía obra extraordinaria, porque significa darle, extender la licitación, no es algo que esté en las atribuciones ni en las tareas de un ITO de inspección de obras. Entonces, a mí, de verdad, Alcaldesa, la explicación me deja un poco confundido.

SRA. ALCALDESA Bueno, aquí técnicamente nos va a explicar el Director de Obras, pero primero la Sra. Orfelina va a hacer una consulta. No sé si Pedro se quiere unir al grupo, ¿no?, ya, no hay nada más que agregar, es que a Pedro le tocó mucho tiempo también estar en ésto.

SRA. BUSTOS Hemos llegado a esta situación yo diría bochornosa, muy perjudicial para este Municipio, porque fíjese que estos 120.000.000 cuánta falta le hacen a esta institución, para remedios, para DIDECO, etc., etc., todos los trabajos, todos, a ver, yo diría los aportes y las obligaciones que tiene este Municipio, por consiguiente, cuesta resolver este problema.

Yo pedí, porque algo se mencionó en la salita de reuniones, yo pedí el informe de Contraloría, o la inspección que hizo la Contraloría, pero aquí se habla de dictámenes de Contraloría, yo creo que la Contraloría vino y revisó in situ lo que se había construido. Las observaciones que ha hecho el colega Concejal yo las comparto plenamente, porque los ITO no tienen responsabilidad en absoluto y quien diseña además la obra es la Dirección de Planificación. Por otro lado, aquí estamos, en realidad, asumiendo una querrela, un juicio contra los ITO, y qué pasa con el ATO, que son los inspectores que vienen de Santiago, del Gobierno Regional, ¿ellos van a quedar inmunes a cualquier sanción?, ¿qué pasa con ellos?, ellos también tienen responsabilidad en este caso.

Y lo otro, yo recuerdo, Alcaldesa, que a nosotros, a mí, personalmente, me dolió, por ejemplo, la desvinculación de una de las personas, no por lo profesional, sino que por lo afectivo, hija de un gran amigo mío, que en paz descanse, y yo no entendí ninguna por qué la sancionaron de ese modo, más aún cuando en esta sala se hizo presente lo mal que estaba trabajando la empresa. En primer término, la empresa no respetó en absoluto a la Comuna, hizo lo que se le antojó, en qué sentido, precariedad en las obras, los obreros que tenía no tenían idea lo que estaban haciendo, pusieron una malla toda destruida, era lamentable ver la Avda. Colón cuando se estaba realizando esta obra, hubo mucha gente sanbernardina que protestó porque nadie entendía lo que se estaban haciendo, se puso en la Avda. Colón unas enormes propagandas de unos espejos de agua que iba a tener, así gigantes, y la comunidad se ilusionó, yo misma me ilusioné y dije, qué lindo, qué hermoso que existan estos espejos, y al final resultaron así unas cositas, de este porte, minúsculas, que no cumplen el objetivo de la propaganda que se hizo en aquel entonces.

Yo no quiero ir a más detalles, porque son dolorosos los detalles, son dolorosos y vergonzosos a la vez. Tenía un trompo la empresa, una empresa tan potente, un trompito así, como para hacer yo diría que ni siquiera una vereda, los implementos que tenía la empresa eran deplorables de deficientes, y más encima ahora tener que pagarle 120.000.000, yo creo que nosotros tenemos algún derecho a...

SRA. ALCALDESA No, si está ejecutoriado.

SRA. BUSTOS No, si está ejecutoriado ya, sí, pero yo creo que tenemos que alzar nuestro voz y decir cuán injusto ha sido este castigo que se le da a la Municipalidad de San Bernardo, nunca la Contraloría vino a conversar con alguno de los Concejales o con alguien de San Bernardo siquiera, porque si hubiese venido a lo mejor lo sabríamos.

Por eso, antes de yo seguir deplorando esta situación, Alcaldesa, y lo lamento francamente, porque esto va en desmedro de la ciudad y de sus ciudadanos, yo pedí el informe de la Contraloría respecto de este tema, porque me imagino que hizo una auditoría la Contraloría para poder resolver en derecho, y si la Contraloría se ha equivocado, yo creo que nosotros tenemos también el derecho de ir a otras instituciones del Estado, aunque usted me dice que no hay caso, que está liquidado, oleado y sacramentado, pero creo yo que perfectamente bien tenemos algún derecho de alegato, a lo menos, aunque sea para que se nos pase la pena, la rabia y la vergüenza de lo que ha ocurrido.

SRA. ALCALDESA No, y además de eso, Sra. Orfelina, llevamos años peleando por esto, la licitación no la hizo la Municipalidad, ojo, que quede súper claro a los sanbernardininos y a todos los que escuchan, que esta licitación no fue una licitación municipal, si la empresa no fue la buena no fuimos nosotros los que dijimos que era buena, fue el Gobierno Regional, ellos hicieron, ellos adjudicaron la empresa, entonces es súper importante que la gente sepa que también nosotros estamos pagando los platos rotos, o sea, de haber tenido malos ITO, sí, pero además de esta pasada a llevar que nos hicieron, porque, mira, golpeamos miles de puertas, yo me senté muchas veces, a mí me tocó como experiencia, Sra. Orfelina, cuando llegué de Alcaldesa, pagar una obra, yo me acuerdo que fueron 80.000.000, hace 8 años atrás.

SRA. BUSTOS ¿De cuál?.

SRA. ALCALDESA De un colegio que se había construido, que no venía del tiempo suyo, yo creo que no era del tiempo suyo, del Diego Portales, tuvimos que pagar 80.000.000 al ejecutor de esa obra porque también nos demandó, y tuvimos que pagar injustamente, seguramente hubo malos ITO, seguramente, no sé qué pasó, pero, claro, fue el Colegio Diego Portales.

Entonces, es súper injusto, en este caso es más injusto aún porque no lo licitamos nosotros y, bueno, en todo caso la Contraloría nos indica, y todo esto termina a favor de ellos, con un poco menos de lo que pensaban, pero obviamente que da rabia tiene que deshacerse de toda esa plata que nos sirve a nosotros para construir una hermosa sede, o qué sé yo, tantas cosas que podríamos hacer con 120.000.000. Así es que, bueno, ahí están los informes que están entregando, y los llamo a votar por esto, que tuvimos que sacarle plata a inversión.

SR. CADIZ Alcaldesa, no se respondió mi preocupación, pero la dejo planteada y pido un informe, porque a mí me parece muy extraño que en un municipio un inspector de obras alargue un contrato, con una empresa, un contrato que se licitó, eso es raro. Mire, es como si a mí me digan, mire, en realidad, teníamos 7 camionetas y el conductor de las camionetas compró 8 camiones, por favor, o sea, un inspector técnico de obras no puede alargar un contrato con una empresa que usted dice que licitó el Gobierno Regional, me parece descabellado, Alcaldesa, perdóneme.

SRA. ALCALDESA No, pero es que el tema no es sólo con el inspector, estaba ahí el Director, hablamos claramente de tres personas, del Director y de dos funcionarios, dos profesionales.

SRA. BUSTOS Perdón, del Gobierno Regional quién responde de esto, del Gobierno Regional, que de ellos era la responsabilidad, ellos licitaron.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, ¿me permite explicar?. A ver, quiero ir al detalle, porque efectivamente, el Concejal habla de la Secretaría de Planificación, y el procedimiento es el siguiente; cuando se licita una obra la obra se ejecuta y el inspector técnico de obra, que es la Dirección de Obras, junto con el Director, son los encargados de supervisar y apearse a las

especificaciones y el diseño que se está licitando.

En toda obra hay cambios, aquí puede haber no solamente una ampliación, sino que también puede haber un canje de unas obras por otras, en este caso hubo una ampliación de obras, por ejemplo, el tema de la plataforma sobre el canal, y otras más que no las conozco mucho en detalle.

Cuál es el procedimiento, cuando hay un acuerdo con el contratista por mayores obras, se le pide un presupuesto, ese presupuesto lo ve el inspector, lo revisa, se lo entrega al Director de Obras, y el Director de Obras lo solicita al SECPLA para que pida la autorización de obra, ese es el procedimiento, pero eso tiene un proceso que tiene que ser a lo menos 30 días antes, cuando tú lo pides después, o ya diste la orden de que se ejecute mientras se autoriza, es imposible revertirlo.

Muchas veces el Gobierno Regional ha dicho, oiga, sabe qué, usted está destiempo, también ha pasado que han aprobado algunas obras que tienen lógica que se hayan mandado a hacer, pero generalmente no pasa, el Gobierno Regional dice, usted las mandó a hacer, usted páguela. Pasaron varias obras de ese estilo, hubo varios canjes, pero también hubo otros errores, y más detalles los puede comentar el Director de Obras, pero es ese el proceso, entonces acá la Contraloría dijo, bueno, yo no tengo autorizadas estas obras, y el contratista se fue a la Contraloría, pero ese es el proceso.

SRA. ALCALDESA Sí, Director, tiene la palabra.

SR. KARAMANOFF Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Para complementar lo que dice el Director de la SECPLA, hay que recordar que en este caso de los proyectos FNDR el mandante es el Gobierno Regional y nosotros somos la unidad técnica, y específicamente la Dirección de Obras, por lo tanto sí es efectivo de que el inspector técnico, a través del Director de Obras, es en este caso quien solicita al Gobierno Regional las disminuciones, aumentos o compensaciones de partidas según corresponda.

La problemática fue, en este caso en específico, que, como bien dice el Director, estas compensaciones de partidas y aumentos de obras fueron solicitadas no en el tiempo y forma que les correspondía, totalmente a destiempo, cuando las obras ya estaban ejecutando, y buscando una metodología casi de regularizar una situación.

Por lo tanto, concurren dos situaciones acá; la primera es que, incluso, en el presupuesto que se mandó al Gobierno Regional para validar estas obras extraordinarias, habían mayores excavaciones, cuando uno analiza el presupuesto, y lo que siempre alegamos con el Director Jurídico actual, y con el anterior, a la Contraloría, y que la Contraloría no nos dio la razón, yo no entiendo por qué, es que esas obras al estar cubicada de forma global se entienden a sumaalzada, y por lo tanto, si hay variaciones, o no, es de responsabilidad exclusiva del contratista. La Contraloría en tres oportunidades, nosotros a pesar de que apelamos esa situación, nos desvirtuó los fundamentos y obviamente ya no nos quedaba nada más que hacer.

Por lo tanto el proceso y cómo sanciona la Contraloría, es que el Municipio tenía que pagar estas obras, obviamente también descontamos algunas obras que estaba cobrando el contratista, pero que no estaban ejecutadas, y que por suerte las advertimos, y con eso empezamos a rebajar y a poder establecer ese proceso de negociación.

Sin embargo el no pagar, y como lo ha dictaminado también la Contraloría en diversas jurisprudencia, correspondería a un enriquecimiento sin causa por parte de este Municipio, por lo tanto, la obligación que le asiste a la Municipalidad al haber encargado, a través de su inspección técnica de obras, estas mayores obras, es efectivamente pagar, y por eso viene detrás lo que está explicando el Director Jurídico, que se tomarán las acciones legales correspondientes sobre las personas que tomaron esas decisiones o malas decisiones, que a mi juicio personal, yo creo que esas compensaciones de partidas podrían haber sido sólo esas compensaciones de partidas y no aumentos de obras, y obviamente hay que resarcir el daño que se le está causando al patrimonio

municipal.

Para aclarar un poco lo que solicitaba también la Concejala Orfelina Bustos, hay que individualizar que hay dos procesos que son distintos, uno es lo que solicitó, como dictámenes, y que la Contraloría se pronunció a través de dictámenes, por parte del contratista, es decir, don José Luis Pierotic, porque a él se le cursaron multas y no se le querían pagar estas obras extraordinarias, ese es un proceso, y es lo que estamos planteando en este Concejo, y hay otro proceso que es distinto y que tiene relación con una auditoría que practicó la Contraloría General de la República durante el año 2015, y algunos meses del año 2016, y de eso hay un juicio de cuentas en proceso que está en la Contraloría, y también va relacionado, para que ustedes sepan, con obras habrían sido canceladas o malamente canceladas por parte de la inspección técnica de obras de ese proyecto, pero ese es un proceso que está aparte y no tiene relación con lo que se está planteando en este Concejo.

SR. CADIZ ¿Ese juicio de cuentas es respecto al Parque Colón?.

SR. KARAMANOFF Al Parque Colón.

SRA. BUSTOS ¿Juicio de cuentas a quién, a la Intendencia o a nosotros?.

SR. KARAMANOFF No, el juicio de cuentas va en contra del Director de Obras y los dos funcionarios también, que había aludido la Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bien.

SR. CADIZ Alcaldesa, me parece prudente hacerle saber al Concejo que en este punto y en los deberes que tenemos los Concejales de resguardar el interés superior de esta institución, creo que también es concurrir a la Contraloría, porque a mí me parece de verdad del todo anómalo una extensión de obra que esté reducida a una sola Dirección, en un acto administrativo inconsulto, no vigilado, no supervisado y no autorizado por la primera muy autoridad, o sea, efectivamente a mí me parece que se produce una filtración anómala muy exclusiva, yo no tenía conocimiento de un acto de este tipo, no tiene precedentes en mi opinión.

SRA. ALCALDESA Pero es así, no les queda ninguna duda que todos los profesionales que trabajaron en el tema dieron la pelea y yo personalmente también, en innumerables veces sentarnos a convencernos de que no habíamos hecho las cosas como correspondía, pero de alguna manera ampliación de obras hubo, pero, bueno, hay que hacerlo porque es lo que indica la Contraloría, lamentablemente.

Obvio que después de esta gran lección uno asume que todo lo que sea nuevo proyecto tiene que ser fiscalizado de otra forma y que nuestros ITO tienen que funcionar de manera muy profesional, de allí todas las aprensiones que todos tuvimos frente a la licitación del Parroquial, en fin, todo lo que nos ha pasado como experiencia no lo vamos a volver a repetir, y ésto le cuesta el cargo derechamente desde el Director para abajo. Bueno, los llamo a votar, lamentablemente, por ésto.

SRA. BUSTOS ¿Me permite una pregunta?. Esto pasó por el Concejo Municipal, esta licitación, lo aprobó el Concejo en su oportunidad?.

SR. NAVARRO No, por el Gobierno Regional.

SRA. BUSTOS ¿Si venía del Gobierno Regional pasó por este Concejo o fue sólo a nivel administrativo?.

SRA. ALCALDESA Tiene que haber pasado obviamente, porque no sacamos nada, si éstas vienen adjudicadas, el otro día nosotros adjudicamos las ambulancia, qué fue, y el Gobierno Regional nos cambió la propuesta nuestra, o sea, al final el Gobierno Regional...

SR. FERNANDEZ Es que no hay antecedentes que pasara por el... Colón no es de las que pasaba por el Concejo, seguramente se informó.

SRA. BUSTOS Ya, pero quiere que le diga...

SRA. ALCALDESA Claro, en ese tiempo no era obligación pasarla.

SRA. BUSTOS No, era, no se podía, es decir, no estaba como exigencia. Yo digo, bueno, y el Gobierno Regional qué responsabilidad tiene, yo pregunté qué pasa con el ATO del Gobierno, ¿no hay ninguna?, ¿somos nosotros, los ejecutores los que tenemos la responsabilidad?, porque no me parece justo.

SR. FERNANDEZ Permiso, Alcaldesa, es que vuelvo a insistir, Concejala, el problema principal radica en que no se solicitó la autorización a tiempo, no hubo una respuesta y la obra se ejecutó igual. Entonces, en ese minuto el Gobierno Regional se saca el problema de encima, dice, usted lo autorizó, usted pague, es así de sencillo.

SRA. BUSTOS Y por qué no respondió el Consejo Regional en ese minuto, por qué no respondió, tiene responsabilidad.

SR. FERNANDEZ No, porque preguntaron a destiempo.

SRA. ALCALDESA No, porque el aumento de obras es súper formal.

SR. FERNANDEZ No lo solicitaron antes.

SRA. ALCALDESA O sea, en realidad que, bueno, yo en ese tiempo estaba muy nueva, pero ahora todo lo que es aumento de obras pasa por todos nosotros. Bueno, ¿votamos, entonces?.

(EL CONCEJAL LUIS NAVARRO SE ENCUENTRA FUERA DE LA SALA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN)

SRA. ALCALDESA Ya, se aprueba, y vamos a preguntarle al Concejal Navarro.

SRA. BUSTOS Alcaldesa, perdone, mi voto es no.

SRA. ALCALDESA Bueno.

ACUERDO N° 130-17 "Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; y los votos en contra de los Concejales Sras. Soledad Pérez P. y Orfelina Bustos C., aprobar la modificación presupuestaria N° 5, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$ 3.582
31	Iniciativas de Inversión	
31.02	Proyectos	
31	Iniciativas de Inversión	
31.02.004.001.007	Mejoramiento de infraestructura comunal	M\$ 3.582

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 3.582**

31	Iniciativas de Inversión	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.126	Proyecto Identidad e integración Barrio El Olivo	M\$ 3.582

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$ 120.000**

31	Iniciativas de Inversión	
31.01	Estudios Básicos	
31.01.002.001.001	Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$ 120.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$ 120.000**

26	Otros Gastos Corrientes	
26.02.	Compensación por Daños a Terceros	
26.02.001.001.001	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	M\$ 120.000

SRA. ALCALDESA Vamos en todo caso a enviar al Gobierno Regional todo esto que es esta parte del acta, porque yo creo que todos quedamos desconformes, en realidad, como dice la Sra. Orfelina, entender de que las responsabilidades del Gobierno Regional no se asuman, o sea, si nosotros fuimos malos, ellos también fueron malos, entonces está bien, sí, Sra. Orfelina, vamos a hacerlo llegar como queja. Pasamos al punto N°4.

4.- EXPOSICIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO. EXPONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SRA. ALCALDESA Aquí están presentes, a mí me gustaría, porque no pudieron estar todos, pero están presentes, a mí me gustaría que se pusieran de pie todos los funcionarios con categoría hoy día de inspector.

Muchas gracias, lo que pasa es que los invitamos a vivir una nueva etapa, una nueva etapa de, habíamos invitado a la gran mayoría, pero hoy día el nivel de exigencia y de compromiso de una ciudad más ordenada es de todos, asumimos que tenemos que ser ejemplares, que cada cual dentro de sus roles tiene que está contratado para fiscalizar también, se harán los turnos correspondientes, las tareas, los cometidos, pero desde los más altos profesionales hasta los grados más bajo, de contrata, van a estar capacitados para todo lo que es el proceso de fiscalización, y esperamos con esto dar un vuelco a lo que es esta indiferencia, a una ciudad desordenada, una ciudad con abusos de repente, y todos los funcionarios están súper comprometidos, yo les agradezco la voluntad que han tenido de asumir que van a tener que estar trabajando por el orden comunal.

Administrador, buenos días.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. BECERRA Buenos días, Presidenta, Alcaldesa, Concejales, efectivamente, nosotros

hemos ido planteando a requerimiento, estamos en un tercer período donde hay que ajustar cosas que evidentemente venían desarrollándose, no de mala forma, sino que también siempre lo que planteamos en lo municipal, y quiero partir planteando que nos estamos no solamente enfrentando a problemas que son ciudadanos en este sentido de fiscalización, sino que además que estamos planteando lo que es una ley.

Ustedes saben ya, han pasado por eso, el año pasado estuvimos todos en un proceso de la ley de plantas municipales, por tanto esto también viene a reforzar, porque no se olviden que el próximo año hay un encasillamiento que es en el fondo una nueva planta municipal. Y lo que estamos haciendo, siempre decíamos, San Bernardo hoy día, y esa era realidad, tiene 8 inspectores para toda la Comuna y hoy día estamos ampliando, pero vamos a avanzar en el plan de fiscalización.

Este plan 2017, comienzo, tiene tres grandes ámbitos, que son ámbitos que todos ustedes conocen, pero hay que ordenar, primero, el comercio y las grandes empresas; segundo, el comercio ambulante, las ferias, coleros y ferias persa; y tercero, denuncias. Lo siguiente nos dice a cuál de cada una corresponde, en el caso de las denuncias están las construcciones de ley general de urbanismo y construcción, las propiedades en abandono y sitios sin edificar de acuerdo al catastro de Servicio de Impuestos Internos, las denuncias vecinales, el bien nacional de uso público donde hay kioscos, publicidad, entre otros; propiedades en abandono y sitios sin edificar, ambientales, ruidos molestos y residuos, vía pública, platabanda, kiosco y publicidad, está dentro del marco de las denuncias. En segundo término tenemos el comercio y las grandes empresas, que son industrias, comercio y PYME. Y tercero, está el comercio ambulante, ferias, persa, coleros y chacareros.

Cuáles son los desafíos y objetivos estratégicos que nosotros tenemos que desarrollar, son las siguientes, primero, mantener el enrolamiento y normalización de toda actividad comercial y productiva, si bien son tareas que nosotros tenemos por funcionalidad orgánica, es evidente que nuestros recursos en algún minuto no llegaban a este objetivo, hoy pretendemos con esto desarrollarlo en buena manera.

Segundo, y muy importante, que también tiene que ver con todos estos imponderables que ustedes acaban de ver, por ejemplo, respecto a que la Contraloría nos hace pagar, es el tema de recursos, las cosas se hacen con recursos y en este caso nuestros recursos públicos, y también apunta como un objetivo estratégico, recuperar ingresos por concepto de pagos de permisos municipales, en todo ámbito de acción.

Mantener el orden en la ocupación del bien nacional de uso público, la Alcaldesa ya hizo mención y fue una de las cosas que nos solicitó con mucho hincapié, empezar a dar un ordenamiento y hermosamiento al tema de la ciudad, mediante proyectos y mediante estas estrategias que estamos desarrollando con este plan.

En cuarto, procurar el orden público y seguridad de la ciudadanía, esto es fundamental también dentro de lo que es una fiscalización, tener que el organismo público, administrador de la ciudad, esté preocupado y dé señales potentes y claras respecto a lo que es el orden público y la seguridad en ámbitos de lo que le corresponde, ya en esta materia la Alcaldesa nos planteó la necesidad de que el Consejo de Seguridad Pública tome cartas y ahí es donde aparecen todos los actores, jueces, perdón, fiscales, policías, etc., donde nosotros tenemos que hacer esta presentación y enmarcarlos dentro de este proceso.

Y en este mismo proceso ya nosotros nos comunicamos mediante Oficio formal, donde le pedimos al Gobernador, dentro de sus atribuciones, que nos apoye con este caso policías, cuando existan fiscalizaciones que obviamente denotan y necesitan una acción un poco más integral, el Gobernador ya se comprometió y nosotros a su vez nos comprometimos en el próximo Consejo de Seguridad dar todo nuestro plan de acción en cuanto a la fiscalización.

En el quinto, mantener un catastro de las empresas de riesgos, de acuerdo a su actividad productiva

por manejo de emergencia, sabido por todos ustedes, es la vitalidad, y siempre lo proactivo que es nuestro cuerpo de Emergencias, en este caso asociada a la Dirección de Operaciones, pero siempre hay un detalle, cuando pasan estas emergencias siempre nos preguntamos si esta empresa, bueno, primero, tiene patente, y segundo, obviamente es cuál es el marco de acción de la emergencia, porque justamente una empresa que tiene líquidos en este caso peligrosos, es muy distinta a cualquier incendio y eso obviamente afecta a la población, y sabemos que en algunos casos tenemos poblaciones muy cerca.

Regular y controlar el comercio formal de la Comuna, un desafío que es muy importante, que empezó en algún minuto con las instrucciones de la Plaza de Armas, ustedes recuerdan bien que ahí había todo un tema, de hecho no se han dado permisos para también comercio ambulante, y tenemos algunos focos que también queremos definir en cuanto a cómo se van a sancionar y obviamente a restar a la ciudad.

La metodología del plan para nosotros es importante, en el fondo es cómo vamos a hacer la pega; parte de eso, primero es confeccionar, lógico, un plan anual de fiscalización, donde lo desarrollan no en cuanto solamente a las denuncias, sino que a todas las unidades que participan, de alguna u otra manera, por su funcionalidad hoy día, en materias de fiscalización, que dicho sea de paso, esta pega se está haciendo y se hace, lo que estamos haciendo es darle una potencia, una estructura un poco más orgánica, si se quiere, pero la pega la está haciendo DAF, Obras, Tránsito, Operaciones, DLS, la ADMU, en justamente hoy día inspecciones que se están desarrollando.

En segundo término, la definición estratégica es materia que inspeccionar, siempre hemos definido que la estrategia no debe ser y no debe darse solamente al orden de la denuncia, sino que tiene que ir un poquito más allá, y tiene que tener y responder a esta planificación, y la planificación de hoy día va ir desde que vamos a sectores donde sabemos objetivamente que hay industrias que no tiene acciones, o hasta ir en su minuto a asumir, por ejemplo, el problema que tenemos en Baquedano, desde el punto de vista de las colas. Entonces, la definición estratégica es inherente y depende evidentemente del plan.

Tercero, la definición de equipos de trabajo para las fiscalizaciones masivas, las que deberán ejecutarse de manera mensual, por lo pronto, ya dentro del plan, enunciarles que, entre la primera semana y segunda de mayo, vamos a hacer la primera fiscalización masiva, que por lógica no les voy a contar qué se está pensando en ese aspecto.

Cuarto, la sectorización de la Comuna mediante georeferencia y zonificación de lugares a inspeccionar, ésto para nosotros también es importante, porque aquí empezamos a generar nuestras capacidades desde el punto de vista tecnológico también, georeferenciar la Comuna, saber dónde están cada una de las acciones que estamos acometiendo nosotros como Municipio, es importante.

Utilizar catastro de patentes enroladas y con morosidad al menos de dos semestre, que eso es un poco más de tecnicismo respecto a cómo enfrentar algunas empresas, hay algunas que son solamente por el hecho administrativo que podamos incorporar, pero hay otras que hay que evidentemente ir a visitarlas.

Utilización de nuevas tecnologías, ésto es importante, para agilizar y hacer seguimientos del proceso total de inspecciones, hoy día estamos preparados y nos estamos preparando con software, en este sentido, o cosas más informáticas, que uno de repente se le escapa mucho, pero para a lo que nosotros nos interesa, y esta administración, partiendo obviamente por la Alcaldesa, nosotros queremos, y a veces les decimos a los técnicos, resultados, la maquinita nos dará el resultado que queremos, pero nosotros tenemos que ir guiándolo, y por eso es importante para nosotros y para el buen funcionamiento de todos los inspectores, el tema de lo que es la actualización de nueva tecnología, que voy a mencionárselas más adelante.

Luego, la coordinación con entidades externas, en este caso Carabineros, la SEREMI de Salud, Servicio de Impuestos Internos, cuando amerite la situación de la inspección.

La confección de un nuevo reglamento de inspecciones, que ya está siendo trabajado, la próxima semana creo que ya lo terminaremos, o sea, estamos viendo los detalles, solamente nos falta, creo yo, como lo estamos trabajando, la sanción formal, por parte de Jurídico, que es evidente, pero también los detalles, que han pasado por todos los Directores, y nos falta los Juzgados de Policía Local, y eso para nosotros es clave dentro de este sentido, porque es todo, no solamente tiene que salir a inspeccionar el Municipio, sino que también tenemos que saber cómo vamos a terminar, por eso también planteamos que en algún minuto esto puede llevar, y visitarlos nuevamente a ustedes, a pedirles el voto, respecto de por, por ejemplo, las modificaciones de ordenanzas, o la información que les vamos a dar, porque es evidente que las ordenanzas tienen que irse modificando, y es una crítica que muchos de los pagos que se hacen por infracciones les conviene más a cierta empresa pagarlos que entrar al rigor de lo formal.

Establecer un proceso interno que dé cobertura y facilidades a los contribuyentes afectados por las fiscalizaciones, a objeto de disponer los procesos administrativos para obtener su visión al incumplimiento. Esto no es otra cosa que poner a disposición también todo lo interno para justamente después de las fiscalizaciones, o sea, si vamos a la feria y tenemos, un domingo, y el próximo lunes armaremos toda la estructura para atender a todas las personas que fueron en algún minuto fiscalizadas y que tienen que hacer trámites, y no aisladamente la fiscalización y no el seguimiento para que eso se cumpla.

Dentro de esta metodología también está la orgánica interna, donde desde ya agradezco a los funcionarios que están acá, que también estamos con el famoso censo, entonces tienen que ir a reunión, algunos se excusaron, otros llegaron, pero era importante mostrarles esta diferencia, incluso a cantidades, si éramos 8 hoy día llegamos, incluidos los Directores que estamos también adscritos al tema de inspecciones, llegamos a ser 59 inspectores en el Municipio en términos prácticos y en términos reales, 59, en términos prácticos con esta decisión; con el objeto entonces de dar cobertura a este nuevo plan, dice, la fiscalización, y dando a la fecha de la Dirección de Operaciones, cuenta con sólo 8 funcionarios con cargo de inspectores, se decidió decretar a los funcionarios en calidad de contrata pertenecientes a todas las Direcciones, y con las competencias necesarias que se le asignan a los funcionarios de inspector, ampliando la dotación actual a más de 50, que en precisión son 59.

Insisto, también está por Decreto, por ejemplo, todos los contrata, como ya les dijimos, pero también hay ciertos Directores que también sumen este rol de inspecciones, y probablemente sumemos a más Directores a esta tarea, inicialmente habíamos cuatro.

11:50 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

Dentro de la metodología orgánica la ejecución del plan le corresponde al Departamento de Inspecciones, aquí es importante señalarles, Concejales, que no hay ningún cambio orgánico hoy día dentro de la estructura municipal, sigue dependiendo Inspecciones de Operaciones, lo que estamos haciendo es cambiar obviamente la funcionalidad que tienen algunos funcionarios y, obviamente, esto va a ser monitoreado y va a estar definido por tareas, pero dentro de la orgánica sigue Inspecciones asumiendo la responsabilidad de ser la cabeza de este proceso.

Los funcionarios decretados deberán ponerse a disposición, éste es una pequeña forma de trabajar, disposición al Departamento de Inspecciones, cuando éstos sean requeridos, situación que será comunicada, primero, de manera oportuna por el Departamento de Recursos Humanos, a sus funcionarios, a los propios funcionarios, y sus jefaturas, esto por favor que no se entienda que los vamos a sacar de un día para otro, y que las 59 personas que están adosadas a este nuevo plan de inspecciones van a ir todos a la misma inspección, o sea, de eso se trata la planificación que estemos, siempre lo doy como ejemplo, en este caso aquí nos acompañan algunos arquitectos, es evidente que los arquitectos que manejan conocimientos en ley general de urbanismo, va a estar asociados muchas veces a inspecciones que tengan la integralidad o que necesiten ese

requerimiento.

11:55 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Y luego, una de las cosas más importantes que queremos darle el vuelco y un giro a esto, que nos va a costar, pero que estamos súper empeñados y no vamos a transar en esto, es justamente el tema del uso de las nuevas tecnologías, este uso de las nuevas tecnologías hoy día casi todos, no sé si todos, pero nos vamos a asegurar de que los funcionarios estén con labores de fiscalización estén con su Smartphone, nosotros por contrato, casi ustedes, incluidos, tenemos esta realidad de tener un Smartphone, y hoy día hay aplicaciones que efectivamente nos permiten hacer esto, y nos arriesgamos a esto porque justamente nuestra plataforma hoy día informática también se puede conectar a esto que estamos desarrollando.

El uso de las nuevas tecnologías tiene como objetivo, primero, una planificación que tiene que ver con la planificación de las actividades y del recurso... drones no, planificación, en este caso, obviamente están los App móvil, que es lo que estoy hablando, que vamos a utilizar el teléfono, no vamos a utilizar otras herramientas probablemente, o se van a utilizar, pero que van a ser accesorias.

También desde el punto de vista de la gestión, la posición exacta, por ejemplo, de cada inspector, nosotros vamos a, estas tecnologías y programas tienen esta opción, y el control, que es un nivel supervisión donde están los procedimientos en curso, procedimientos pendientes, ubicación de dispositivos, estadísticas, indicadores de cumplimiento.

La próxima nos indica, por ejemplo, cosas que ya están sucediendo en otras comunas, aquí, Concejales, Alcaldesa, no hay nada nuevo, sino que aquí nosotros estamos obviamente viendo distintas alternativas, y ahí por ejemplo, eso es lo que pasa en una comuna donde cada uno de los puntos y cada una de las acciones que se están realizando son diversas acciones de inspección; por ejemplo, está la seguridad vecinal, está Rentas, Obras, Higiene Ambiental, Aseo, Catastro y Tránsito.

Esto es lo que les decía a ustedes, lo que era el concepto de georeferenciar el procedimiento, aquí nosotros en línea estaremos viendo en este caso la persona encargada de llevar el proceso dentro de las oficinas, cada uno, donde están los inspectores, los procedimientos que se están realizando y las materias, esto hace que sea instantáneo, de alguna u otra manera, de inspección, por eso también da las ventajas de que sabemos donde está el inspector y el tipo de procedimiento que está haciendo.

Ahí hay un ejemplo, donde don Gabriel Miranda, que lo pusimos ahí, por qué, porque estas cosas pasan, están pasando en algunas otras comunas, donde tenemos identificado el número, que en el fondo es el procedimiento, la fecha y hora de denuncia, por ejemplo, y la observación, aquí dice el ejemplo, si no se nota, lo tienen ustedes en su escritorio, un auto mal estacionado, la dirección, aquí acusa de dónde está siendo utilizado esto, la asignación de fecha y hora, la prioridad y el ámbito de la acción, en este caso ámbito de Tránsito. Eso va a estar definido y está en pantalla, y está en nuestras pantallas.

Segundo, también nos permite tener estadísticas, por ejemplo, aquí el caso de Higiene Ambiental, donde hay 18 actividades que fueron asignados, ó 18 mandatos de denuncias, de las cuales se han realizado 4 y faltan 14 por hacer. Por tanto, también tenemos un sentido estadístico de cómo se va desarrollando, lo que yo les estoy presentando es el óptimo de lo que nosotros vamos a llegar a lograr, esto no va a empezar si es que no con actividades distintas de capacitación, de conocer el software, de conocer las distintas acciones que vamos a desarrollar, pero ya estamos en vía, ya la decisión tomada por la Alcaldesa es un no atrás, esto es lo que se va a desarrollar por parte nuestra.

Y ahí hay ciertas estadísticas donde están los indicadores de eficiencia, de cómo enfrentamos estas denuncias diversas, esta fiscalizaciones diversas, y los ámbitos que nos pueden permitir en la toma de decisiones, evidentemente, saber, cambiar, profundizar ciertas acciones, ahí hay ejemplos de

seguridad vecinal, donde hay actividades planificadas, 97, y se ejecutaron 8, a las solicitadas, por tanto hay un cumplimiento de un 94,8%, ahí estaremos discutiendo qué pasó con el 6% que no se cumplió, por ejemplo, o el 5%.

Y ahí hay otro ejemplo que tiene que ver con cada uno de los usos de las tecnologías, donde estamos precisando con nuestros equipos hoy día cómo vamos a desarrollar y cómo vamos a salir en terreno, de hecho, por lo pronto, ya hay en el mercado y se está utilizando algunas impresoras que les dicen térmicas, que en el fondo van adosadas al cinturón y vamos sacando los partes in situ.

Eso es, Concejales, la explicación obviamente tecnológica, me comprometo a darla más específicamente cuando ya esté operando, hoy día lo que está operando sí es el sistema donde nos podemos conectar, estamos haciendo todas las acciones obviamente comerciales, que se puedan desarrollar en cuanto a lo que es ir a la obtención de algunas cosas, lo que por de pronto ya los equipos están desarrollando y están viendo cómo funcionan en otras comunas, y en Santiago, al menos, hay tres comunas que están con este nivel de acciones en la calle, de parte de sus inspectores, sabemos en general que son las comunas que tienen, a lo mejor, o que han transitado con mayor anterioridad a nosotros, a las tecnologías de la información, cosa nosotros por lo menos ya entendimos como administración que estamos preparados, que tenemos buenos técnicos, que tenemos buenos hardware, como se dice, en el fondo buenas máquinas, como para invertir, y hay un plan informático que se ha ido complementando.

Eso va a venir a complementar todo lo que hemos hecho o todo lo que estamos planificando en materia de personal, y para cumplir el objetivo final que yo les planteé, que hay varios, seguridad pública, más dinero para el Municipio, el enrolamiento, mantener un ordenamiento con las empresas, mantener bien el orden de la ocupación del bien nacional de uso público.

Eso es lo que nosotros estamos presentando, comenzamos en mayor con la primera fiscalización, las primeras dos semanas, eso no quiere decir, insisto, por favor, que estas semanas se estén haciendo fiscalizaciones, que se están pidiendo, por lo pronto hay una fiscalización de microbasurales que se va a hacer durante esta semana, y se está trabajando en eso.

Yo insisto, con ésto, agradezco a los funcionarios que nos acompañaron hoy día, que van a cumplir una nueva misión, ellos ya fueron convocados, se les explicó los pormenores, que obviamente no van a hacer todo en este minuto los inspectores, sino que vamos a ir desarrollando.

Ah, y se me quedaba algo muy importante, la próxima semana comienzan las capacitaciones de todos estos funcionarios, capacitaciones que van a ser obviamente focalizadas de acuerdo a cada una de las acciones que nosotros estemos desarrollando, y por eso es clave la planificación en cuanto a nueva forma, en San Bernardo, y ojalá que se note, de fiscalizar, y que también, dicho sea de paso, tiene que ver con un complemento de lo que la Alcaldesa nos solicitó en cuanto, como por ejemplo, pasó por aquí la nueva barredora, perdón, la nueva lavadora, está haciéndose ya todo el tema para sacar los escombros aéreos, que les llaman, que en el fondo son los cables, se están haciendo varias acciones justamente en conjunto, para ir desarrollando una mejor ciudad. Eso es, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Buenas tardes. ¿Las capacitaciones van a ser acá en San Bernardo?.

SR. BECERRA Sí, y en un comienzo las capacitaciones van a ser con monitores internos, o sea, con los mismos funcionarios, jefaturas, etc., que en algún minuto saben hacer el trabajo, cuando vayamos y necesitemos de conocimientos un poquito más de externos, evidentemente que también se le pidió a Capacitación y Recursos Humanos que viera esa ventana.

SRA. S. PEREZ Propongo que los lleve a un viaje a Viña, llévelos a un día de convivencia,

no sé, una propuesta, llévelos a compartir, es un día que tengan capacitación y se distraigan y compartan, hace tan bien para el alma todo eso.

SRA. ALCALDESA Bueno, ellos van a ayudar mucho, también en términos financieros, al Municipio, van a ser nuestros mejores socios, porque no sólo caminamos al orden, por ejemplo, en otras comunas se estila, cuando se suben arriba de las platabandas, qué sé yo, sacarles el parte, todas esas cosas que nosotros normalmente las hacemos de día, pero en la noche nadie se preocupa de eso.

Si tú vas al Barrio Bellavista te digo que hay una cantidad de autos multados salvaje, y en el fondo uno dice, pucha, tienen hartos ingresos, es porque están ordenando la ciudad y educando a la gente, así es que ellos van a ser nuestros defensores. Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo quería, en primer lugar, decirle al Sr. Administrador que éste es un plan inteligente, porque usted está usando el recurso humano que ya tenemos y lo está capacitando para labores extras, ¿verdad?, porque aquí ha habido un apremio sustantivo en relación a la carencia de inspectores, decimos y dónde sacamos inspectores y qué hacemos, qué sé yo.

Y en estos momentos este Municipio se da el lujo de tener 74 inspectores, 74, los 59 que usted mencionó, que son las personas, los profesionales nuestros, y más, yo calculo que eran 15 los inspectores que habían nada más.

SR. BECERRA Sí, lo que pasa es que están incluidos, y obviamente también dentro de todo, si bien está el Decreto de formalización de los inspectores de todos los contrata, no son todos, hay evidentemente respeto a algunas personas que no pueden definitivamente.

SRA. BUSTOS Yo no he leído bien el detalle, porque recién llega a nuestras manos, pero yo veo que tenemos a 74 inspectores, que estamos sobrados de cariño, ¿verdad?, y me pregunto, ¿qué pasa con el riesgo de los inspectores que van a salir a la calle?, con nuestros profesionales que van a salir a la calle, quién asume el riesgo de estas personas, una pedrada, etc.. Segundo, cómo se va a evaluar el desempeño de estos funcionarios que tienen doble tarea, y tercero, el pago se va a hacer por hora extra o en su horario de trabajo ellos van a salir a fiscalizar.

SR. BECERRA Ya, dentro de las preguntas, obviamente, depende del plan; primero, la planificación va a entender cuándo van a ser utilizado en su calidad de inspecciones, si es dentro de los horarios de trabajo es evidente que va a ser, y como se dijo también en la presentación, esto es conversado y planificado con anterioridad tanto vía Recursos Humanos, tanto con la jefatura, para que tampoco exista también un trastoque a la función que cumple.

También yo deslicé que hay algunos funcionarios que hoy día cumplen funciones específicas, que vamos a aprovechar que no solamente las cumplan dentro de un escritorio o dentro de una oficina, sino que también afuera, como el caso de muchos arquitectos que son, por ejemplo, revisores y que revisan acciones de presentaciones, etc., pero también en algunos casos va a ser por su expertis, de la ley general, van a tener que actuar ahí, y obviamente vamos a ir modificando.

Ah, y lo otro que se me quedaba, también la responsabilidad, evidentemente, como todo es municipal, ellos tienen responsabilidad administrativa, pero también nosotros como institución tenemos que responder a eso, es exactamente lo mismo que está pasando y por años ha pasado con todo lo que sufren hoy los inspectores que están en el día a día, y están catalogados como inspectores.

También aquí, como usted lo dijo, nosotros estamos enfrentando, y lo dije al comienzo, aquí estamos enfrentando también una nueva forma de establecer y de entender lo que va a ser planta municipal en corto tiempo más, si nosotros vamos a tener que entender eso, y si nos tocó a nosotros, evidentemente, y lo hemos conversado también con la autoridad, en este caso la Alcaldesa, no

vamos a hacer, que vamos a dejar en esta nueva planta 8 inspectores nuevamente, o sea, es evidente que nosotros nos vamos a focalizar a las necesidades de hoy día y que ojalá tengamos también la visión para que a lo mejor en 10 ó 20 años más también entendamos todos nosotros, la Comuna, qué es lo que va a necesitar, por lo pronto, también se está pensando, en ámbitos administrativos, en algunos cambios y creaciones, tanto sea por ley o por necesidad de algunas Direcciones.

Entonces, en ese sentido creemos que tenemos dispuesto, pero sabemos que también una inspección es dinámica, y esta tarea también es dinámica y vamos a ir adaptándonos a ciertas situaciones. Lo que queremos hoy día, en un primer pie, es estructurar todo esto, ponerle un ordenamiento, si se quiere, y aquí obviamente también tengo que informarles que todos los Directores están súper comprometidos inicialmente con estas conversaciones que hemos ido desarrollando. Eso.

SRA. ALCALDESA ¿No hay más consultas?. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. SOTO Buenos días, Director. Es una buena noticia el aumento de inspectores, me parece que el plan que usted presenta, también, de fiscalización, es un plan coherente, donde se fijan metas y va a ayudar, sin duda, al orden en espacios de uso públicos, así es que es una buena noticia para los vecinos, especialmente de Baquedano, de Maestranza, del sector de Yungay.

Quiero hacerle dos preguntas muy simples, cómo usted va a evaluar el avance o el estado de avance de este plan, en forma trimestral, semestral, cuatrimestral. Y la otra pregunta es cómo va a incorporar la tecnología a las denuncias, cómo lo va a hacer, esa parte que también es importante, cómo los vecinos pueden denunciar y hacerse parte también de este plan de fiscalización.

SR. BECERRA En primer término, es evidente que la primera parte lo vamos a hacer desde el punto de vista de lo que se viene haciendo en la planificación, ahí vamos a ir desarrollando y poniendo un poco más de vista en lo que se está haciendo en cuanto a las fiscalizaciones. Como dije esto depende y está amarrado a una planificación, por lo tanto en la misma planificación se deduce que hay un control, por razones obvias, no podemos controlar algo que no estamos planificando en su minuto.

Y en cuanto a las denuncias todas van a estar establecidas, y no sé si decirlo como así, pero los técnicos, pero todo esto va a estar enlazado de alguna u otra manera, porque hoy día, por ejemplo, estamos recibiendo denuncias por la página web en ciertos casos, otros se reciben de manera telefónicas, otros por ustedes, otros por cartas mediante Oficina de Partes, estamos preparados en ese sentido como para formalizar y generar todo un canal de comunicación, porque en definitiva es comunicacional, a las denuncias que podemos estar enfrentados.

Lo que más nos preocupa sin duda es cómo vamos a categorizar si se quiere las denuncias, y siempre pongo el ejemplo, lo puse ante los funcionarios, qué será más importante hoy día para el Municipio, entendiendo una denuncia de un conflicto vecinal en una villa, donde hay una verdulería que le molesta a una vecina, que pasa usualmente, o una industria con factores de riesgo. También esas denuncias son las que tenemos que llegar al detalle, a filtrar, como para entender dónde nosotros vamos a focalizar nuestras fuerzas. Eso.

SRA. ALCALDESA Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Primero que nada, felicitar la nueva apuesta que tiene la Administración con este proyecto de fiscalización, y lo más probable es que se transforme en una política en el futuro, en lo cual tenemos que controlar muchas de las cosas, externalidades negativas que tiene la ciudad, ¿cierto?.

El tema de las máquinas de juegos, que quedamos inconclusos con alguna ordenanza, yo creo que la matriz de todo está en las ordenanzas, si nosotros cumpliésemos las ordenanzas y las modificáramos, y las actualizáramos al hoy, sería mucho más fácil también que este cuerpo

colegiado se ponga una pura vez colorado, porque resulta que aquí hay una cuestión súper impopular, que es el comercio ambulante, ¿sí o no?, el comercio ambulante nadie lo quiere abordar, porque, claro, llegan todos los amigos a pedirte miles de cosas, en realidad que también tienen razón, porque también tienen que comer y tienen que vivir, pero o nos ponemos colorados una pura vez, ordenamos la ciudad, o vamos a recibir, qué sé yo, la gratificación de mucha gente que nos va a aplaudir por ordenar la ciudad, o vamos a tenerla que pasarla mal con lo impopular que puede ser una medida.

Por eso es bueno tener las ordenanzas súper claras, actualizadas, para que este cuerpo colegiado también se proteja, el Alcalde, y todos los funcionarios. Así es que yo espero que el tema de las ordenanzas sea una cuestión súper crucial, Alcaldesa, gracias.

SRA. ALCALDESA Ahí está la base del éxito, fíjate que a pesar de que yo hace tiempo que no caminaba por el centro de Santiago, es impresionante cómo está, está lleno de comercio ambulante, esto es incontrolable en todas las comunas, no sé cómo era antes, pero a mí el otro día me tocó caminar por el centro y es horrible. Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Yo quiero decirle al Administrador y a toda la gente que está comprometida en esto que celebro tremendamente, porque yo creo que esto es un anhelado sueño que tenemos todos hace rato. Sabemos perfectamente que nuestra carencia en fiscalización hace, como dice Lucho, que no podamos ordenar la casa y la casa tenemos que algunas direccionalidades cómo tenemos que tenerla ordenada, eso lo tenemos todos claro. Yo creo que ésta va a ser una intencionalidad tremenda, los veo, los que están aquí, conozco de su compromiso, de sus ganas, de tantos sueños que hemos tenido durante mucho tiempo de llegar a esto.

Como dijo la Sra. Orfelina, obviamente ésta es una administración inteligente, no me da más el Estado, vamos a capacitar a los nuestros, nosotros tenemos capital humano y podemos hacerlo y tenemos la experiencia, hasta ahí estamos súper bien, sólo que esto es muy difícil hacerlo si no tenemos el otro respaldo del Estado, porque obviamente aquí hay un problema, que va a haber que ponerse morados, y morados casi estrangulados, para decirle al comercio ambulante que la situación cambió, y para esto tú requieres de otro poder del Estado, entonces aquí, Alcaldesa, la ayuda de la Gobernación, de la institución de Carabineros, es fundamental, porque está bien, aquí tenemos todos el compromiso, tenemos todo esto, pero otra cosa es estar en la calle con verdaderas, hay mucha gente que para la olla con la feria, es verdad eso, pero también hay mucha gente que abusa y que hay verdaderas mafias detrás de esto.

Entonces, ahí hay un problema, y yo no es que esté preocupada por los funcionarios, porque los funcionarios, tenemos y sabemos salir a la calle y sabemos enfrentar la calle, pero hay situaciones que exceden esto, por lo tanto éste es un gran plan, es un gran plan estratégico, pero necesitamos de otras ramas del Estado, para que seamos validados en la calle y para que realmente no quede en el olvido, porque, Alcaldesa, yo el día jueves yo caminé por Eyzaguirre, llegué hasta San José caminando por Eyzaguirre y había mucho contingente policial, pero no se podía caminar por Eyzaguirre, no se podía caminar.

Esta es una ciudad, y yo, de verdad, yo camino, yo compro en San Bernardo, es mi ciudad, a mí me gusta estar aquí, y en la tarde yo caminé y vi mucho contingente policial, es más, les dije por qué están aquí, porque estaban frente de Corona, 15, mirando, mirando cómo un grupo de ciudadanos, que no sé si son de aquí, no tengo idea, probablemente tengan necesidades, lo sé, pero la calle es de todos, y no se podía caminar, pero esto era a vista y paciencia de la policía, y eso lo hemos visto todos, yo estoy segura que el sábado salimos todos, el jueves salimos todos, porque era un día de compra, dos días antes de tener el comercio cerrado, en fin, salimos todos, andábamos todos por la calle y vimos muchos policías, y nadie estaba regulando el comercio ambulante.

Entonces, Alcaldesa, me encanta esto, lo celebro, sé que va a ser una gran estrategia, pero nos falta una parte, nos falta una parte de que deben comprometerse, al igual que nuestros funcionarios.

SRA. ALCALDESA Por supuesto. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Bueno, yo escuché con mucha gratitud esta cuenta, no sólo porque tiene consistencia de hacerse cargo del territorio de la forma que uno se puede hacer cargo de territorios tan extensos, con tecnología, si nosotros quisiéramos recorrer con fuerza humana estos 150 kilómetros cuadrados es imposible, sobre todo con la cantidad de población que tenemos, efectivamente es una propuesta, como dice la Sra. Orfelina, que le pone inteligencia a la fiscalización.

Yo recomiendo que aparte de estandarizar el tipo de denuncia se muestre el proceso, porque nuestros vecinos, le pasa a los funcionarios, le pasa a las autoridades, nos pasa a los Concejales, nos piden algo, damos respuesta y como no hacemos una gran noticia de la respuesta el discurso público sigue siendo que no hacemos nada, aunque se haga mucho.

Entonces, ésto hay que sistematizarlo, Administrador, porque yo creo que cuando uno va sumando las denuncias va viendo por dónde el Estado atiende a la ciudadanía, si es ambiental, si es vial, si de malos olores, si es de ruidos, yo creo que la denuncia va caracterizando por dónde se está afectando la calidad de vida de los vecinos y eso permite orientar las políticas públicas.

En otro punto, comentar de que yo siempre he mirado con cierta, encuentro un poquito chistosas las políticas de Lavín, cuando inventa estas cosas, pero sí creo que el Municipio debiera tener un dron, sí, lo creo, no para fiscalizar, a lo mejor, pero, por ejemplo, en las discusiones que tenemos con la Dirección de Planificación, o las discusiones que tenemos, efectivamente ver, son muchos los particulares que se toman el bien nacional de uso público y eso hay que graficarlos, no digo que fiscalicemos con estos drones, no, pero tengamos la capacidad de sacar la foto, de sentar al titular y decirle, mire, aquí está usted, ésto no le que corresponde, usted acá contamina, acá bota la basura, tenerlo muy gráfico.

Yo felicito el avance, hablamos mucho, como cuatro años estuvimos hablando de cómo tenemos a más fiscalizadores, los tenemos, yo los felicito, ojalá que se vayan especializando, ojalá la ciudadanía también se vaya educando en cómo hacer llegar sus denuncias, vaya usando la tecnología, y que el consolidado de estas denuncias nos vaya indicando qué hacer con San Bernardo, yo creo que las denuncias mayoritarias tienen que ver con lo que le está doliendo, con lo que afecta a la calidad de vida de los vecinos, y esa información sería bueno tenerla, ir sistematizándolas, a fin de que las decisiones de inversión vaya por ese lado, por donde los vecinos se sienten molestos o porque donde están siendo afectados.

Así es que yo felicito la iniciativa y ojalá después de educar a los inspectores eduquemos a los ciudadanos, que denuncien, que reclamen y que también ayuden, porque no basta sólo con reclamar. Gracias.

SR. BECERRA Solamente, ésto no es un anuncio, ni mucho menos, no queríamos plantearlo de esa manera, pero incluso nuestra apuesta de lo que se está haciendo, es que justamente se llegue a nivel. El sistema, para que ustedes sepan, que me lo informaron también en las reuniones, llega hasta ese nivel, llega hasta el nivel de que los ciudadanos mediante una aplicación puedan convertirse en denunciantes, obviamente, y se los digo desde ya, no va a pasar en la primera parte, porque queremos obviamente ir paso a paso, pero el objetivo y óptimo sería eso.

En algún minuto alguien planteó por ahí también que todos los funcionarios municipales, de alguna u otra manera, deberíamos ser fiscalizadores, hoy día estamos a lo mejor avanzando en esta etapa, así es que espero que todo resulte como está siendo planificado, pero siempre vamos a estar conscientes de que vamos ir modificando en la medida que se requiera en este plan.

SRA. ALCALDESA Bueno, es un llamado a hermostrar la ciudad, si uno mira, oye, en realidad, cuando uno sale a terreno, a mí me tocó salir mucho con Pedro Uribe, con el Director de Obras,

hemos salido en equipo con el Administrador a los parques industriales, uno necesita un desplazamiento súper grande de gente, porque de repente avanzas poco, pero si salimos de a diez avanzamos mucho más, y qué es lo que uno pide, mira, te estamos visitando, cómo está tu situación, tienes patente, y vamos enrolando a la gente también, o haciendo el catastro.

Pero lo que es el heroseamiento, no sé, la ordenanza también tiene que contemplar la estética; por ejemplo, yo voy a poner el ejemplo del diario de la esquina, el kiosco es horrible, sin embargo el otro kiosco que se puso allí hizo algo súper bonito, afuera del CorpBanca, entonces yo creo que hay que darle un estilo, trabajar armónicamente en tener algo bien coherente con lo que queremos para todos los puestos del centro.

Gracias, Alexis, gracias, funcionarios, por estar acá, por poner la cara por la Comuna, por el orden y la seguridad.

SR. BECERRA Están pidiendo permiso para irse, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Váyanse, porque seguramente hay varios que están en el censo.

Bien, vamos a seguir, entonces, con el próximo punto, el N°5.

5.- APROBACIÓN PMG 2016. EXPONE DIRECTOR DE CONTROL.

SRA. ALCALDESA Nuestro Director de Control, Pedro Uribe, está a cargo de la exposición. Tiene la palabra.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. URIBE Gracias, buenas tardes, Alcaldesa, H. Concejo. La semana pasada hicimos una exposición sobre las generalidades del programa de mejoramiento de la gestión, como sistema, principalmente enfocado a los Concejales nuevos, para que tuvieran una idea clara de qué es lo que íbamos a exponer hoy día en la tabla del Concejo. Sin perjuicio de ello, hacer una muy rápida revisión de esas primeras láminas de esta presentación que corresponden a la exposición de la semana pasada.

Ese es el diseño de cuál va a ser todo del trabajo que se va a exponer ahora, el programa de mejoramiento de la gestión está definido en la ley que le dio origen, la 19.803, es una innovación salarial para introducir a la estructura remuneracional sistemas de incentivos que permitan el mejor desempeño institucional e individual de los funcionarios, en el fondo asociado a un sistema de metas y objetivos de gestión, trazados por la propia institución, los funcionarios se disponen a cumplirlos y ello les reporta al final del proceso, en la medida que se haya cumplido con esos objetivos y metas, una asignación en su remuneración.

En concreto, por lo tanto, las municipalidades quedan autorizadas para otorgar una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de ella son beneficiarios los funcionarios de planta y a contrata en servicio a la fecha de pago de la respectiva asignación.

Este programa de mejoramiento de la gestión se ejecuta dentro de un año calendario; las asignaciones han variado un poco desde que se creó el sistema, hay un incentivo por gestión institucional que está asociado a metas con ese mismo rango y carácter, institucional; luego, un incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento, o unidad municipal, o equipo de trabajo que se defina; y en tercer lugar, un componente base, que se incorporó bastante avanzado ya a la vía del sistema, para equiparnos un poco con el resto del sector público, y ese componente base es a todo evento.

Las leyes que crean este sistema y que lo modifican, que prorrogan su vigencia, inicialmente estaba

previsto sólo para dos años y hoy día se encuentra vigente.

Por lo tanto, para exista este programa de mejoramiento de la gestión se crea este conjunto de metas, que en esencia deben tener un objetivo específico e indicadores medibles en forma objetiva. Las metas son creadas por un comité técnico bipartito, con tres miembros designados por el Alcalde, y otros tres por las asociaciones de funcionarios en proporción a sus respectivos asociados, en nuestra Municipalidad tenemos tres miembros del comité técnico nombrados por la Alcaldesa, y tres miembros que correspondencia a los empleados, dos por la Asociación de Funcionarios, y uno por la Asociación de Obras Municipales, que responde a la proporción de sus respectivos asociados.

Este conjunto metas es aprobado por el Concejo Municipal en la misma forma y plazos que el presupuesto anual, por lo tanto este año 2017 ya tenemos un conjunto de metas que fueron aprobadas el año pasado, y las metas que vamos a revisar a continuación que son del año 2016 habían sido aprobadas y sancionadas el 2015.

Las metas institucionales son las que involucran al Municipio completo como responsables y como eventuales beneficiarios de un bono por incentivo institucional, las colectivas lo mismo, pero en su respectivo nivel, en este programa de mejoramiento de la gestión 2016 se diseñaron como equipos de trabajo a los Departamentos de las respectivas unidades, los Juzgados de Policía Local, por separado, cada uno, y los equipos administrativos de todas las Direcciones y el equipo directivo.

La razón por cual se desagrega a los administrativos y a los directivos de los respectivos Departamentos, hay al menos dos razones, que éste no es el primer año en el que se hizo este diseño de equipos, tiene que ver con que, en primer lugar, orgánicamente no todos los equipos administrativos forman parte de un Departamento determinado, están vinculados directamente y sin relación de mediación al Director de la unidad, y por su parte el Director encabeza una unidad que tiene varios Departamentos, por lo tanto asociarlo a uno solo de ellos es una cosa que parece como atentatoria contra la organicidad misma del resto de la Dirección.

Esa es la primera razón. La segunda es que por respectivas tareas también ameritan que tengan objetivos y metas de otro orden, particularmente en el equipo directivo, que como vamos a ver éste tampoco es el primer año en el que se diseñaron metas que tienen que ver más con la gestión estratégica.

Para poder diseñar las metas y después analizar si se han cumplido o no, se utilizó una metodología que se llama marco lógico, aquí yo me permití poner la definición de la Dirección de Presupuesto, en un breve paper que existe en el sitio web de la Dirección, la Dirección de Presupuesto es la que analiza el cumplimiento de las metas en el sector central. El marco lógico, es una herramienta de trabajo que permite a un evaluador examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas, permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, también sirve para evaluar si han alcanzado los objetivos, y definir los factores externos al programa que puedan influir en su consecución.

Esas partes de la definición son las que se pueden observar en esta matriz de marco lógico, ésta corresponde a una meta colectiva, dice acá, una meta colectiva del año 2015, en primer lugar, la primera columna es el área y centro de responsabilidad, que en ese minuto era la SECPLA; el propósito genérico era disminuir la percepción e índices de inseguridad existentes en San Bernardo, se alineó con uno de los objetivos estratégicos del PLADECO 2011-2020 el eje calidad de vida, y la meta específica en ese minuto consistía en materializar el proyecto de cambio masivo de las luminarias LED.

En la siguiente columna están las medidas que cada Departamento y Dirección debía ejecutar para lograr, finalmente, llamar a licitación, adjudicarlo y realizar este proyecto. En la columna siguiente están los medios verificadores que tienen una relación lógica con cada una de las medidas que están en la línea respectiva, la medida uno tiene un medio verificador uno, y así sucesivamente.

Por últimos indicadores, que son los que permiten a quien evalúa determinar si es que se cumplió con la meta o no, en la medida de que exista cada una de estos elementos y en ellos se contenga lo que allí se solicita. Y por último está la fórmula de cálculo, en la que a cada indicador se le asoció un porcentaje de cumplimiento, porque como vamos a ver después es distinto el monto de la asignación, e incluso está condicionada su existencia a un porcentaje de cumplimiento y que tiene ser medible objetivamente, a ello apuntan estos indicadores numéricos, por supuesto.

Los montos de dinero a pagar, por lo tanto, son un incentivo por gestión institucional, que se paga si es que el logro de las metas institucionales es superior o igual al 90%, y ahí volvemos a los porcentajes de valor de cada medio verificador, de cada indicador, y corresponde a un 7,6% en la remuneración, después les voy a explicar un 7,6% de qué, hay una base de cálculo ahí que está detallada también en la ley.

Y si el logro de estas metas institucionales se cumple en un rango que va entre el 75 y el 89% la asignación que se recibe es menor, es de un 3,8%, estos valores son los que se pagan también en el sector público centralizado, hoy día los municipales estamos homologados al sector público, producto de la última modificación legal y que tuvo por primera vez su aplicación el año pasado.

Luego, en lo que dice relación con las metas por desempeño colectivo, asociado al mismo porcentaje de cumplimiento, de 90%, esta vez la asignación es de un 8%, y en el mismo rango anterior de 75 a 89, la asignación corresponde a un 4%. Luego, les recuerdo también que había un componente base, que es a todo evento, y es una suma equivalente al 15% de la base de cálculo a todo evento.

Cómo se paga esto, se paga en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, ese porcentaje que aparecía asociado ahí corresponde a una base de cálculo de la remuneración y se acumula en los primeros tres meses, enero, febrero y marzo, y se pagan en la cuota de mayo, y así sucesivamente cada cuota corresponde a un trimestre.

A cuánto dinero equivale el pago del incentivo, va a depender de la remuneración de cada funcionario, porque como es un porcentaje de la remuneración, hay que recordar que la remuneración está asociada al grado que se ocupa dentro de la escala de remuneraciones, la escala única de sueldo es la que rige del sector público central, la escala municipal de remuneraciones es la que rige al sector de estas corporaciones edilicias; en síntesis, son más menos las mismas, hay diferencias significativas todavía, particularmente en las asignaciones profesionales, por ejemplo, los grados técnicos.

Para el cálculo del incentivo solamente se consideran algunos componentes de la remuneración, no voy a entrar en el detalle, pero en las columnas están ahí singularizados, hay varios que quedan fuera, yo diría que uno de los gravitantes en cuanto a montos es las horas extras, evidentemente eso queda fuera de la base de cálculo.

Las dos columnas que están destacadas en amarillo, que están en el cuadro que sigue, voy a cambiar la lámina, asociado, por lo tanto, en la primera columna, al grado que corresponde a cada funcionario dentro de la escala municipal de remuneraciones, tenemos en la primera columna cuál es el pago mensual, ese pago mensual se acumula tres meses y se paga la primera cuota en el mes de mayo como se dijo delante, ese es el pago trimestral. Y en la última columna está el pago anual, que es el acumulado de las cuatro cuotas anuales.

Hay aquí una alerta, porque cuando la última ley que modifica el sistema homologa los programas de mejoramiento de la gestión en sus componentes y en sus montos a la escala única de sueldos, establece que tiene que haber un límite, porque si por efecto de los cálculos alguna vez un funcionario municipales pudiese recibir más dinero en su renta bruta que un equivalente del mismo grado y escala, desde la escala única de sueldos, hay que rebajarlo, por lo tanto ahí está la alerta, los montos finales que están ahí corresponden al total sin aplicar ese límite que corresponde a uno de los trámites de la ley de homologación.

Ya entrando de lleno a lo que es el programa de mejoramiento de la gestión del año 2016, que se ejecutó en ese año y que este año se verifica su cumplimiento, fueron tres metas institucionales; la primera, la gestión sustentable del papel, la segunda es generar una propuesta de mejora para el reglamento de capacitación, y la tercera, una meta que se llama elaboración presupuestaria.

Los porcentajes de cumplimiento, los porcentajes asignados de ponderación a cada uno tienen que ver con el monto de incentivo que podría pagarse al final, recuerden que el porcentaje del pago en las metas institucionales depende de si se cumplieron en un 90% o más, o entre un 75 y un 89, y la asignación ahí varía el valor.

Entonces, la primera lámina corresponde a la matriz de marco lógico de la primera meta institucional, el propósito general o resumen narrativo era, generar las condiciones para afianzar institucionalmente las buenas prácticas para el manejo ambiental del papel, en el marco del sistema de certificación ambiental SCAM, ejecutado con el patrocinio del Ministerio del Medioambiente; como recordarán ustedes, más de una vez el Departamento de Desarrollo Local Sustentable le expuso a este Concejo algunas medidas que se estaban adoptando para que la Municipalidad pudiera certificarse dentro de este sistema de acreditación o certificación, éste es un paso adicional que se está dando y se involucró a todo el Municipio para ello.

La meta específica, por lo tanto, era la consolidación de un plan de manejo del papel utilizado en todo el Municipio, que contribuya a la sustentabilidad y sea ejemplo para los usuarios del servicio. Las medidas que están ahí descritas tienen a su correspondiente medio verificador, en la columna que sigue, y la columna fórmula de cálculo asocia la ponderación a la presencia, o no, de cada uno de ellos, y si responden, o no, a lo que está orientado como propósito o resumen narrativo.

Salvo que me soliciten algún detalle en particular, quisiera pasar derechamente a las conclusiones. Hay una alerta solamente en el medio verificador N°3, informe trimestral por Dirección, dirigido al comité de gestión ambiental. Aquí hay una sola, hay dos observaciones con respecto a ese medio verificador en particular, la Dirección de Operaciones, de acuerdo a los registros de la Dirección de Control, no recibió la información en forma trimestral, ya que los informes correspondientes al tercer y cuarto trimestre no fueron entregados al término del respectivo trimestre, sino que ambos el 30 de diciembre, y fueron recibidos en la Dirección de Control el 4 de enero.

A su turno, la Dirección de Desarrollo Comunitario, una cosa similar, los informes de los tres primeros trimestres no fueron entregados al término de cada uno de ellos, sino que se presentaron mediante Oficios Internos que están ahí numerados, todos de fecha 16 de septiembre de 2016.

La conclusión de la Dirección de Control es que esta meta igualmente se encuentra cumplida, pero con una observación, en el entendido que esta formalidad de la entrega en cierto período de tiempo no impide entender que igualmente el propósito final de la meta se tenga por verificado; si ustedes recuerdan, voy a volver a la anterior, era consolidar un plan de manejo del papel utilizado en todo el Municipio, y ese sistema, que eran estos reportes periódicos, contenían la información que allí se solicitaba, el hecho que no se han entregado en la fecha tope no redundaba en este caso en que la meta no pueda tenerse por cumplida, porque su propósito final se cumplió.

La segunda meta institucional, el resumen narrativo de la primera columna es definir una propuesta de mejora para el reglamento que regula el proceso de capacitación, se alineó con uno de los objetivos estratégicos del PLADECO en el ámbito institucional y en específico era, generar acciones que permitan la elaboración de una propuesta de mejora para el reglamento que regula el proceso de capacitación.

Si ustedes recuerdan, también por este Concejo Municipal pasó en algún minuto uno de los trámites para ejecutar esta meta. Los medios verificadores son lo que están ahí señalados, constituir un equipo de trabajo, al menos dos sesiones de trabajo, un acta, finalmente la N°3, firmada por los integrantes del comité técnico y el comité bipartito de capacitación, etc.

Aquí la única observación tiene que ver con el medio verificador 4, acta del mes de julio que registra la entrega y comunicación de la propuesta de mejora del reglamento, firmada por los delegados que participaron en la reunión, ahí está definida, por lo tanto, una temporalidad, y determinados asignatarios también del documento.

La observación, por lo tanto, consiste en que mediante el Oficio que se indica ahí, se remitió el acta 6 del 26 de julio, firmada por los delegados de la Asociación de Funcionarios Municipales, sin embargo, dentro de los delegados también tenía que haber de la Asociación de Obreros Municipales, y ellos no estaban aquí incluidos dentro de la suscripción de este documento. No existía un registro donde se le hubiese entregado y comunicado a la Asociación de Obreros la propuesta de mejora del reglamento de capacitación, lo que fue confirmado por el encargado de Recursos Humanos.

Por qué se ha dado por cumplida la meta, aunque con esta observación; porque se ha entendido que si bien parte de la metodología para lograr una propuesta de reglamento de capacitación, debiese haber considerado la participación y su acreditación por parte de, por lo menos, las asociaciones de funcionarios representativas de ese estamento, el propósito igualmente se ha cumplido, no hay ahí un total incumplimiento de los objetivos de participación de los funcionarios, toda vez que suscriben ahí la Asociación de Funcionarios Municipales, no hubo confirmación de otro motivo por el cual no hubiese participación de la Asociación de Obreros Municipales, y lo que pudimos indagar fue que no existía un registro donde se le hubiese entregado formalmente a esta Asociación de Obreros la propuesta del reglamento de capacitación, ello no obsta en todo caso, como se explicó al principio de la metodología a que en el comité técnico sí están representados, tanto para la formulación de las metas, como para el seguimiento durante el año. Por lo tanto, sin perjuicio de esta observación, se ha entendido que el propósito final de la meta se pudo cumplir.

La tercera meta institucional, cuyo propósito general es contribuir a la elaboración presupuestaria anual a partir de acciones sistémicas que involucran a todas las Direcciones municipales definidas en el documento, elaboración presupuestaria del plan estratégico municipal, fue alineada con el PLADECO en el ámbito institucional, en específico se trataba de generar acciones sistémicas para permitir la elaboración del presupuesto municipal anual a partir de las definiciones recogidas en el documento, elaboración presupuestaria del plan estratégico municipal.

Esto tiene que ver un poco con la eficiencia a la hora de formular los requerimientos presupuestarios por parte de cada unidad, de manera que vengan validados técnicamente y se pueda hacer una revisión de ellos de forma que se recojan adecuadamente en el presupuesto municipal, que es uno de los instrumentos básicos de gestión de la Municipalidad.

Las medidas y los medios verificadores respectivos están detallados en las columnas que corresponden, para pasar a las conclusiones; en el medio verificador 2 hay una observación, el medio es las actas de constitución de equipos de trabajo presupuestario del mes de julio, firmadas por sus integrantes y por el respectivo Director, y después viene el 4, ficha presupuestaria al 15 de agosto, firmada por todo el equipo de trabajo.

En el medio verificador 2 se pudo determinar que las siguientes actas de constitución de trabajo no tenían firma del Director, en el caso del Alcaldía faltaba, perdón, en el acta de la OTEC municipal faltaba el respectivo jefe, en la Oficina de Seguridad Pública, y en el Departamento de Relaciones Públicas. Aquí la firma que faltaba es, en este caso, del Administrador Municipal, el Alcalde no está o no forma parte del sistema del programa de mejoramiento de la gestión, no tiene derecho a incentivo.

Y en el medio verificador N°4 se envió la planilla de solicitud de gastos e ingresos presupuestarios 2017 sin la totalidad de las firmas del equipo de trabajo participante, para el caso de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas sólo firmó el encargado de Departamento, en la OTEC y Seguridad Pública sólo el Administrador, y a la Dirección de Finanzas se envió

extemporáneamente, mediante un correo electrónico.

Por qué se tiene por cumplida, porque están todos los demás medios verificadores cumplidos, y en los siguientes también participan los mismos equipos de trabajo cuyas firmas se habían echado de menos en los medios verificadores anteriores, por lo tanto se estimó que esas personas, en ese trámite en particular, no habían firmado, pero no estaban en desconocimiento de la ejecución de todas las acciones y de hecho participaron en las subsecuentes. Hechas esas observaciones se tuvo por cumplida la meta en cuanto a su propósito general y a su contenido específico.

Esa es la revisión de las tres metas institucionales, involucran a todos los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad, y son o serían beneficiarios de la asignación correspondiente todos ellos.

Luego, en lo que dice relación con las metas colectivas, éstas se habían diseñado por Departamento. Para ir en orden, entonces, primero, la Dirección de Administración y Finanzas. El Departamento de Contabilidad tenía como meta específica de refrendar internamente imputando a los ítemes presupuestarios que corresponda todo egreso municipal ordenado en los decretos alcaldicios, y este agregado que dice aquí, definido en el correspondiente cuerpo normativo, es genérico para todas las metas colectivas que vienen después, obviamente cambia el cuerpo normativo que rige, había una enumeración de algunos de ellos, se eliminó para efectos de mejor comprensión; por lo tanto, para revisar aquí ya la matriz de marco lógico, no hubo ninguna observación respecto de ninguna medida de medio verificador de esta meta.

En primer lugar, el primer medio verificador es el acta de constitución del equipo de trabajo, que están constadas todas las firmas de quienes lo conformaban. El segundo medio verificador, un documento de análisis FODA, incluso se hizo una capacitación a los funcionarios para que supieran aplicar este instrumento, en términos muy simples define cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que tienen que ver con un proceso que es el que se encuentra en análisis en esa matriz, que tiene cuatro partes.

12:45 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

El tercer elemento o medio verificador, es un informe que individualice las acciones, actividades o medidas administrativas ineficientes, inexistentes o incompletas, que no permiten llevar a cabo eficientemente la función del Departamento o Juzgado; es decir, a partir del análisis FODA se tiene que hacer un análisis más menos detallado de cuáles serían estas acciones, actividades o medidas administrativas ineficientes, inexistentes o incompletas, que no permiten llevar a cabo eficientemente la función.

En cuarto lugar, como medio verificador, otro informe más que también tiene que ver con un desarrollo a nivel detalle de lo que se arroja desde el FODA. Y en último lugar, una Carta Gantt, que es donde se proyecta temporalmente la ejecución, durante el año 2017, de las acciones determinadas que provienen del FODA y que se encuentran analizadas y fundamentadas en los informes que están ahí como medios tres y cuatro.

Los medios verificadores de todas las metas colectivas que se van a revisar a continuación son los mismos, en todas las unidades se definió un diferente proceso, pero el diseño en general de la matriz es el mismo, por lo tanto, a lo mejor no va a ser necesario revisar tan en detalle como me he permitido hacerlo ahora, de leer cada medio verificador, el propósito es que se entienda por qué los medios verificadores son cinco y de qué manera están lógicamente concatenados uno con el otro, y a su vez, con las medidas que vienen de la columna anterior.

En el Departamento de Recursos Humanos se definió como meta específica, mejora en la ejecución de la función, velar por la adecuada designación y distribución del personal en las diferentes unidades municipales, y aplicar las normas sobre carrera funcionaria definidas en el correspondiente

cuerpo normativo. Las medidas y los medios verificados asociados, por lo tanto, como dije denante, son los mismos, se constituyó en equipo, hubo un análisis FODA, hubo un desarrollo de esa matriz inicial en los informes consignados como N°3 y 4, y finalmente la Carta Gantt donde se proyectan las acciones temporalmente para este año. Tampoco se advirtió ninguna observación en ese análisis respecto de la meta de Recursos Humanos.

En el Departamento de Adquisiciones la meta que se definió fue una mejora en la ejecución de función, ingresar al portal de Chile Compras las peticiones de las distintas unidades para su cotización y posterior compra, definido en el correspondiente cuerpo normativo.

Esta ha sido una de las funciones del Departamento de Adquisiciones, y por lo tanto, en buena hora, decidieron, por un tema de priorización, una mejora en ello. Tampoco hubo observaciones de ninguna índole en los medios verificadores, no sólo estaban físicamente, sino que respondían también a lo que se había solicitado y, efectivamente, propendían a que se lograra el objetivo y tenían una lógica interna.

En el Departamento Administrativo la mejora que se definió fue la función, supervisar el funcionamiento de las bodegas municipales, excepto la de la Dirección de Operaciones, el motivo es que esa última depende físicamente y jerárquicamente de esa Dirección, y es otro tipo de insumos los que se manejan ahí. La meta, por lo tanto, está restringida o excluida, mejor dicho, a la bodega de la Dirección de Operaciones. Tampoco hubo observaciones, todos los medios verificadores estaban efectivamente y contenían lo que se había solicitado, y ésto estaba concatenado lógicamente.

En el Departamento de Tesorería la mejora definida fue la función, manejar y controlar las cuentas corrientes bancarias municipales, excepto la de remuneraciones del personal, definidas en el correspondiente cuerpo normativo. Aquí la Tesorería Municipal tiene algunas funciones igualmente que tienen que ver con la cuenta de remuneraciones, pero atendida la especificidad de ese proceso se dejó fuera y se concentró en el manejo de las otras cuentas corrientes. Aquí tampoco hubo observaciones, se encontraban todos los medios verificadores y respondían a lo que se requería en las columnas de definición de la matriz de marco lógico.

En el Departamento de Rentas la mejor se propuso en, recepcionar, tramitar y resolver las solicitudes de otorgamiento, suspensión, caducidad, cambio de domicilio, cambio de nombres y razón social, y ampliaciones de giro, según corresponda, de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la Comuna; es decir, casi la integridad de lo que se realiza en ese Departamento, por lo tanto es bastante relevante y oportuna la definición del proceso a mejorar.

Tampoco hay observaciones que se adviertan del análisis que se hizo de medidas y medios verificadores, y con eso concluye la revisión de las metas colectivas de la Dirección de Administración y Finanzas. Quedan los equipos directivos, que lo vamos a ver, los equipos directivos, bien digo, y los administrativos, que se van a ver al final.

En la Dirección de Obras Municipales, el Departamento de Edificación tuvo como meta, el diseño de una mejora en la ejecución de su función, atender consultas de carácter técnico de particulares, sobre eficiencias legales y reglamentarias vigentes sobre construcción y edificación. Esta atención técnica a los particulares, a los interesados, tuvo aquí los mismos medios verificadores que se habían indicado para las otras metas, no se advirtió ninguna observación que mencionar.

En el Departamento de Urbanización se definió una mejora en la ejecución de la función, dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación, y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplan con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, definida en el correspondiente cuerpo normativo; una de las funciones primordiales del Departamento de Urbanización, y tampoco se advirtió que hubiesen observaciones para mencionar.

En el Departamento de Inspecciones la mejora fue orientada a la función, inspeccionar e informar sobre denuncias y constancias presentadas o que sean relativas a obras de edificación. Tampoco hubo ninguna observación en la revisión de los medios y medidas.

El Departamento de Zonificación y Catastro definió como mejora la función, mantener al día el archivo de expedientes de edificación, loteos y urbanización de la Dirección de Obras. Tampoco hubo ninguna observación en la revisión que se realizó al cumplimiento de esta meta colectiva.

El Departamento de Construcción, mejora en la ejecución de la función, fiscalizar los contratos de ejecución de obras licitadas con fondos externos o municipales, en su etapa administrativa y de construcción, efectuando la supervigilancia e inspección técnica de las obras contratadas por el Municipio, evaluando los avances físicos, visando los estados de pago y proponiendo las modificaciones que se estimen pertinentes, y las recepciones parciales y finales de dichas obras.

En alguna medida se topa con un tema del Concejo, delante, en que evidentemente era necesario poner un énfasis en el análisis y la mejora de este proceso, que no sólo tiene que ver con la calidad constructiva, sino que también da origen a ejecución presupuestaria, y no sólo municipal, sino que también de aportes externos, por lo tanto la relevancia de esta meta es alta, y tampoco se advirtieron detalles ni observaciones en el análisis. Esa fue la Dirección de Obras.

La Dirección de Control, aquí la ley no establece el que audita tenga un auditor externo, eso viene por diseño de la norma que el cumplimiento de la Dirección de Control lo audite la propia Dirección de Control, por lo tanto los invito, Concejales, a que si así lo desean con especial dedicación, nos soliciten si requieren los antecedentes y los revisen ustedes, nunca ha habido, que yo sepa, un cuestionamiento a este punto, me permito hacerlo presente porque en la exposición que se realizó la semana pasada a los Concejales nuevos no se hizo mención de ello. La meta del Departamento de Auditoría fue mejora en la ejecución de la función, preparar los antecedentes de su competencia para la evaluación de la ejecución presupuestaria municipal, a objeto de que el Director informe trimestralmente al Concejo de los déficit que advierta en el presupuesto.

Eso sin duda que tiene una importancia que hoy día está con mayor énfasis, porque se establecen obligaciones adicionales para las Direcciones de Control, se establecen trámites adicionales en el caso de que no se apliquen las medidas correctivas que se adviertan por parte de las Direcciones, en relación a los déficit, y todo tiene que ver con la agenda de fortalecimiento de las facultades fiscalizadoras del Concejo. En ese análisis tampoco se advirtieron observaciones que hacer, estaban todos los medios verificadores y las medidas correspondientes.

Luego, en el Departamento de Fiscalización y Control Legal, la mejora fue orientada a la función, examinar, revisar la documentación sustentatoria de los egresos, verificando la legalidad, autenticidad y exactitud de las operaciones de acuerdo al reglamento de metodologías del control interno definidas en el correspondiente cuerpo normativo.

Esto en términos simples es la tarea que a diario realizan los funcionarios de ese Departamento, que es visar todas aquellas operaciones definidas, primero, en una metodología de control interno, antes de su ejecución, fundamentalmente las solicitudes de pedidos y los decretos de pago.

Por lo tanto, gran parte del movimiento de algunas cuentas presupuestarias pasa como trámite previo por la Unidad de Control hasta dos veces, una, con las solicitudes de pedido, la segunda, cuando se va a hacer el pago. Ese análisis no solamente tiene que ver con que la documentación esté presente y se haya cumplido con todos los trámites, sino que legalmente corresponde hacer ese gasto, que es un tema de mérito, y también que esté correctamente registrado contablemente, por lo tanto es una función bastante de detalle, bastante específica, y que es prácticamente el diario de lo que realiza ese Departamento.

La otra función de ese Departamento son las revisiones de las rendiciones de cuenta. Tampoco hubo ninguna observación en la revisión de los medios verificadores definidos en la matriz de

marco lógico.

En las metas colectivas de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Departamento Judicial, la mejora en la ejecución de la función fue, iniciar y defender los juicios en que el Municipio sea parte o tenga interés, y representar a la Municipalidad cuando el Alcalde lo determine, esa es una de las funciones que está definida para esa Dirección en la Ley Orgánica de Municipalidades. Solamente una alerta en el medio verificador N°4, informe que determina y fundamenta las actividades, acciones o medidas administrativas que se deben crear, complementar, reemplazar o eliminar, con el objeto de incrementar la eficiencia de la función.

La observación consiste en que la fundamentación que se otorgó para esas actividades, acciones o medidas, no era la suficiente, si bien había un trabajo ahí que tenía que suplirse de alguna forma con lo que estaba en el análisis FODA, pero existe una fundamentación, sin embargo se estimó necesario consignar que no era suficientemente fundamentada. Se dio por cumplida con observación.

El Departamento Legal definió como función a mejorar, asesorar a la Alcaldía en materias disciplinarias funcionarias.

SRA. GARCIA Perdón, puede repetir eso.

SR. URIBE La meta específica del Departamento Legal, asesorar a la Alcaldía en materias disciplinarias funcionarias, tiene que ver un poco con el ejercicio de la facultad disciplinaria que tiene el Alcalde, asesorarlo en el sentido de, bueno, es lo que la misma Dirección tiene que determinar ahí a nivel de meta; por ello es importante la revisión del análisis FODA, y después los informes donde se fundamentó todo lo que corresponde como proyección para el 2017. Ahí no hubo observaciones que consignar.

Las metas colectivas de la Dirección de Aseo y Ornato, el Departamento Técnico, como meta específica, tuvo mejora en la ejecución de la ejecución de la función, confeccionar y mantener actualizado un control estadístico de los servicios de aseo y ornato definidos en el correspondiente cuerpo normativo. Aquí tenemos observaciones en los medios 3 y 5, lo que dice relación al medio verificador N°3, mediante Oficio 344, de agosto de 2016, se entregó un documento en cuya introducción se indica que se trabajó en la individualización de las acciones, actividades o medidas administrativas eficientes, inexistentes o incompletas, que no permiten llevar a cabo la función de forma eficiente en este Departamento Técnico; sin embargo en el desarrollo del tema se mezclaron los requerimientos del medio verificador 3 y 4.

Para explicarlo bien, las medidas administrativas que se deben adoptar para minimizar los efectos de esos obstáculos, y se explicó en cada punto, seguramente, las acciones, actividades o medidas administrativas eficientes, inexistentes o incompletas, medio verificador 3, y las medidas correctivas de cada una de ellas, en algunos casos fundamentando su implementación, materia de esta última que dice relación con el medio verificador 4.

Qué ocurrió acá, de alguna forma, lo que debió haber venido separado en el informe que se definió, o como medio verificador 3, y lo que debió haber venido en el informe como medio verificador 4, se mezcló, pero si uno analiza los dos documentos, la información que se requería está, está confundida, está mezclada una con la otra, pero se encuentra toda.

Y respecto del medio verificador 5, que era la Carta Gantt, una carta Gantt se define como una representación gráfica de una planificación de ciertas tareas en un cierto período de tiempo. Aquí se presentó un documento que contiene la narrativa, es decir, en el mes de enero vamos a realizar tales, tales y tales acciones, en el mes de febrero, tales, tales y tales acciones, pero no viene la representación gráfica.

Se estimó necesario consignar la observación en el sentido de que en el documento que se estaba

pidiendo no estaba, pero sin duda que el objetivo de una Carta Gantt es permitir contar con un elemento que nos permita saber cuál es la planificación temporal de ciertas tareas, y ésto en el documento, Oficio 539, de su lectura se advierte, está la narrativa de lo que se requiere como planificación de tarea y su organización temporal, pero no está el aspecto gráfico, por lo tanto, ahí no sé si hay desconocimiento del instrumento preciso, que es una Carta Gantt, pero el objetivo de tener una planificación acotada en períodos de tiempo está, por lo tanto, salvo la observación, se dio por cumplida, porque se cumple con su propósito final.

En el Departamento de Ornato se definió como mejora en la ejecución de la función, fiscalizar el cumplimiento de los contratos relativos a la mantención de áreas verdes, plantación, extracción, desinfección, podas de árboles, control de quitral, etc., definidas en el correspondiente cuerpo normativo. Aquí las observaciones son las mismas, en lugar de recaer, la primera observación, sobre el medio verificador 3, recayó sobre el medio verificador 4, y en lo que hace a la Carta Gantt también, es la misma observación que se advirtió anteriormente. Por lo tanto, por las mismas razones se estimó que, observación mediante la meta se podía dar por cumplida.

13:05 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

En el Departamento de Aseo la meta específica fue en la función, mejora en la ejecución de la función, fiscalizar el cumplimiento de los servicios de recolección de basura domiciliaria, industrial, asimilable a la domiciliaria, de barrido y otros servicios licitados, conforme a las bases y contrato respectivo. Gran parte de los egresos que tienen que ver con servicios a la comunidad se ejecutan a través de estas cuentas.

Las observaciones, las mismas, aquí en el informe definido como medio verificador 4 se advirtió que había algunos elementos del 3, pero en síntesis se encontraban todos los elementos necesarios para desprender la fundamentación de todos los elementos de ello. Lo mismo en el medio verificador 5, que tenía que ver con la representación gráfica en una Carta Gantt.

En la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el Departamento de Ingeniería, tuvo por meta específica mejora en la ejecución de la función, supervisar el cumplimiento de los contratos suscritos por el Municipio para los servicios de señalizaciones de tránsito y de regulación de semáforos, autorizando los pagos correspondientes, definidos en el correspondiente cuerpo normativo. También tiene que ver con una labor de control de un contrato, de un servicio municipal, aquí no hubo observaciones que consignar.

A su turno, en el Departamento de Permisos de Circulación, se definió como meta específica mejora en la ejecución de la función, realizar las inspecciones y control a taxímetros en el proceso de otorgamiento de permisos de circulados de taxis, definido en el correspondiente cuerpo normativo. Tampoco se advirtieron observaciones que consignar a ninguna de las medidas, ni medios verificadores.

En el Departamento de Licencias de Conducir la meta específica fue mejora en la ejecución de la función, mantener actualizado el archivo de licencias de conducir y de toda la documentación relacionada, definida en el correspondiente cuerpo normativo. Aquí es bien crítica la función, tiene que ver con los antecedentes que no sólo están alojados en este Municipio, sino que después sirven en el caso de que algún conductor se cambie de municipalidad o de sus controles, y además es parte de la documentación que no puede bajo ninguna circunstancia eliminarse, por lo tanto, una mejora en este sistema de registro de archivos y de recolección de los antecedentes es de primordial importancia.

Solamente en el medio verificador 5, la observación es la misma que se había hecho respecto de los Departamentos, de la Dirección de Aseo y Ornato, había una narración de todas las acciones a desarrollar, con indicación de la temporalidad en la que se iba a ejecutar cada una de ellas, pero no estaban graficadas finalmente en una carta, propiamente tal, con barritas se hacen generalmente.

Las metas colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el Departamento de Asistencia Social la meta específica fue mejora en la ejecución de la función, proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social y emergencias menores, definidas en el correspondiente cuerpo normativo. Ninguna observación que consignar, estaban todos los medios verificadores asociados a sus respectivas medidas, por cierto, y contenían lo que era necesario para dar por cumplida y después poder ejecutar la planificación 2017.

SRA. ALCALDESA Disculpa, Pedro, quiero pedir una hora más de alargue del Concejo. ¿Estamos de acuerdo?, gracias.

ACUERDO N° 131-17 **"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, prolongar la presente sesión a partir de las 13:12 horas".**

SR. URIBE Como decía, entonces, no hay ninguna observación que consignar en lo que dice relación con el cumplimiento de la meta colectiva del Departamento de Asistencia Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el Departamento de Cultura y Turismo la meta específica fue mejora en la ejecución de la función, protección y resguardo de los bienes y monumentos nacionales de incidencia comunal. Aquí sin duda todos los Concejales saben cuáles son algunos de los monumentos nacionales destacados que tenemos en la Comuna, uno de ellos es el Pucará de Chena, y en la revisión no se advirtió ninguna observación que consignar.

En el Departamento de Deportes y Recreación la meta específica era mejora en la ejecución de la función, administrar los recintos deportivos dependientes del Municipio. Aquí tampoco hay observaciones que consignar.

En el Departamento de Desarrollo Local Sustentable la función a mejorar fue, atender las solicitudes de inspección y denuncias de la comunidad, definidas en el correspondiente cuerpo normativo, y tampoco se advirtieron observaciones que consignar.

En el Departamento de Subsidios y Estratificación Social la meta específica era la mejora en la ejecución de la función, administrar, planificar e instruir la ejecución de actividades para la aplicación de la ficha de protección social, definida en el correspondiente cuerpo normativo.

En la matriz de marco lógico se advirtieron observaciones en los medios 2, 3, 4 y 5, las paso a explicar; en primer lugar, los medios verificadores 2, 3, 4 y 5 fueron presentados extemporáneamente ya que se hicieron llegar mediante Oficio N° 45, de fecha 3 de enero de 2017, aludiendo a razones de carácter administrativo.

Qué ocurrió, el día 29 de diciembre de 2016, la Dirección de Desarrollo Comunitario remitió los medios verificadores del cumplimiento de las metas de todos sus Departamentos, excepto de este Departamento de Subsidios, en el texto del Oficio no venían mencionados y tampoco venían adjunto los antecedentes, por lo tanto, cuando se requirió en la Dirección que fueran recibidos, se accedió a la medida que ello viniera respaldado con un Oficio con la fecha real de su entrega, y ésta fue el 3 de enero del 2017.

Esta es una observación, y es necesario consignarla, porque como bien se dijo al principio, el Programa de Mejoramiento de la Gestión está acotado a un año calendario, por lo tanto es el 31 de diciembre, no obstante ello, éste no es el primer proceso de revisión de metas en el que han recibido antecedentes con fechas posteriores, pero todos los antecedentes que vienen al interior de esta

remisión son acciones que se ejecutaron dentro del año 2016, por lo tanto es que automáticamente la unidad haya quedado marginada del análisis de la revisión de sus antecedentes, se recibieron, se consigna acá la fecha de su recepción y la razón que se explica por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo tanto, verificado que los documentos que venían acompañados en este Oficio del 3 de enero del 2017 correspondían a antecedentes generados durante el año 2016, se procedió a su análisis y revisión.

No obstante ello, ya entrando al análisis de contenido de esos documentos, el medio verificador 3, la observación es la siguiente; mediante Oficio 45 del 3 de enero del 2017, como se explicó delante, se entrega un documento en cuya introducción se indica que se trabajó en las actividades, acciones o medidas administrativas ineficientes, inexistentes e incompletas, que no permiten llevar a cabo eficientemente la función del Departamento de Subsidios y Estratificación Social, sin embargo en el desarrollo de dicho informe lo que se hizo fue un relato de las funciones que cumple el Departamento y no lo requerido en el medio verificador, documento que además en gran parte es una copia textual del documento, protocolos para el ingreso y actualización de información al registro social de hogares, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, sin citar en el Oficio su origen.

En qué consiste esta observación, yo sostuve una reunión con la jefa del Departamento, doña Ximena Márquez, vino acompañada de dos funcionarios de la Dirección, en la que explicaron a qué se debía que hubiese, primero que nada, una transcripción de un documento, que es la autoría de un ministerio, y que no viniera el análisis del detalle que está ahí, de las acciones, medidas administrativas ineficientes, inexistentes e incompletas, que no permiten llevar a cabo eficientemente esta función; recordemos que la función que estaba aquí propuesta como mejora era la que tiene que ver con la ficha de protección social, por lo tanto lo primero que se nos explica es que durante el año 2016 el instrumento ya no es la ficha de protección social, sino que es el registro social de hogares, por lo tanto ellos advierten ahí que hubo una razón externa que atentó contra el cumplimiento de la meta.

Y en segundo lugar, que la ejecución de todas las acciones que tengan que ver o que tuvieron que ver con la ficha de protección social, derivaban de un software y de un reglamento que es de autoría del propio Ministerio de Desarrollo Social, y que por lo tanto mal podría haber un análisis de cuales eran las partes de ese sistema que viene definido de forma externa y que se pudieran haber mejorado.

Yo me permito y cumplo con mi compromiso en esa reunión de hacer presente yo mismo las observaciones a este análisis que se hizo en el informe de cumplimiento de las metas, yo me permito manifestar en todo caso que durante todo el año pudo haber alguna solicitud para adecuar en lo que fuese necesario la meta, lamentablemente, como se dice aquí al principio, en el momento en que se entregan los medios verificadores que contienen toda esta información, es a final de año, por lo tanto mal podría haber habido una retroalimentación o un acompañamiento para poder haber invitado a corregir alguna cosa.

Se entiende, por lo tanto, también, que exista una transcripción de una transcripción de un documento de un ministerio, sin embargo ahí se consigna que no había ninguna nota que diera cuenta de que correspondía a una cita y cuál era el propósito de esa cita.

En el medio verificador N°4 se entregó un documento, lo típico, es más o menos lo mismo, donde en el lugar de hacer un análisis de lo que arroja primero el FODA, y de determinar y fundamentar por qué se detectó ciertos elementos que impiden realizar la función, y por qué después se proponen ciertas acciones como propuesta para la mejora, sencillamente lo que hubo fue una revisión de las funciones que realizaba el Departamento, sin entrar mayormente en una fundamentación o en un análisis crítico que era a lo que propendían estos medios verificadores.

Es cierto que si, no me voy a saltar en todo caso, la conclusión la voy a hacer al final; aquí está destacado en primer lugar el documento al que se aludió, que tiene la fecha del 3 de enero del 2017, y en segundo lugar, destacamos los párrafos que corresponden a la metodología de la ficha de protección social, que definía el Ministerio del ramo, en el Informe 1, y en el 2, una similar situación. Por esas razones se estimó que la meta colectiva de este Departamento no fue cumplida.

Quiero hacer mención de una cosa, si se revisa la matriz de marco lógico, lo primero que contiene como medio verificador es el acta de constitución de un equipo de trabajo, eso está y es una formalidad, incluso en una de las láminas estaba ahí el acta con las firmas de todo el equipo.

El segundo instrumento o medio verificador es un análisis FODA, y luego, los dos informes que están consignados como medios verificadores 3 y 4, son el análisis y la fundamentación de todo lo que se arroja desde el FODA. Y como punto 5° la Carta Gantt que permite aplicar todas esas acciones determinadas.

Qué es lo que ocurre, si no tenemos como medio verificador, en rigor, el contenido de lo que se requiere en los Informes 3 y 4, tendríamos que admitir que para dar por cumplida una meta habría bastado con acompañar el FODA y la Carta Gantt. Desde una perspectiva práctica si lo que se quiere el año 2017 es implementar las medidas que están establecidas como trabajo de esta unidad, lo que elaboraron para poder cumplir esta meta, en lo práctico se podría hacer, pero el propósito de la revisión de la Dirección de Control no es ver si operativamente se puede cumplir con un objetivo el año 2017, que sería aplicar todas estas acciones determinadas, sino que hacer una auditoría respecto del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que son cosas distintas.

Por esa razón, aún cuando se pueda decir que en términos prácticos la función se puede ejecutar el 2017, la revisión del contenido de los informes no responde en rigor a lo que se solicitó ahí. Las razones, yo me permití exponerlas brevemente, de lo que conversamos con la encargada, jefa del Departamento, que tienen que ver con el proceso propiamente tal, que no es autodefinido, que viene de un ministerio, y en segundo lugar, que ese proceso hoy día ya no existe como tal, en realidad, aplicar alguna medida en el 2017 para la mejora de esa función ya no tiene propósito práctico tampoco. Por lo tanto, la conclusión es esa, la meta se tuvo por no cumplida.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias...

SRA. BUSTOS ¿Me permite, Alcaldesa?, perdón.

SRA. ALCALDESA Sí.

SRA. BUSTOS Me permite una interrupción, es que me tengo que necesariamente ausentar temporalmente de este Concejo, un ratito, pero yo quisiera hacer una observación en este Departamento, ¿me permite el Concejo?, ¿verdad?, ausentarme transitoriamente, aunque no es lo lógico, pero es necesario hacerlo.

Mire, respecto de lo que dice nuestro Director de Control, yo le encuentro mucha razón, o sea, él está tratando de ser muy objetivo para aplicar la calificación final, pero no obstante, es cierto que tiene un error en la designación del instrumento, no es la ficha de protección social, eso ya pasó de moda, pero no es menos cierto, y yo quiero hacer un llamado a este Concejo, en el sentido de que el Departamento, bueno, es el que tiene que ver con retoda la gente de San Bernardo.

O sea, es un trabajo muy complejo, muy interrumpido también por la atención de personal, porque la gente llega espontáneamente al Departamento de Desarrollo Comunitario a solicitar ene cosas, es el Departamento solidario de este Municipio, yo digo que es el corazón de la Municipalidad, porque es el que entrega alivio, subsidios, viviendas, remedios, etc., etc., etc., hasta la Oficina de la Mujer que le pone dientes a todas las mujeres de San Bernardo, yo creo que si bien es cierto que técnicamente, Pedro, no se ciñeron, yo diría, al formato, pero, mire, administran la ficha,

administran el documento para obtener la ficha del registro social de hogares, ¿verdad?, lo realizan, y lo realizan bien.

Por lo tanto, yo creo que, si bien es cierto que el padrón puede que no esté bien redactado, que lo hayan confundido por las situaciones que yo ya he expresado, pero que hacen el trabajo eficiente, lo hacen, vez que uno pide un registro social de hogares está, siempre está, nunca nos han dicho, oye, ese registro no se ha actualizado, no está, no lo pidan, siempre hay un camino para pedirlo, y es expedito, Concejales. Entonces, yo diría, yo a lo mejor le pondría que está con observaciones, que no cumplieron en la fecha, pero que hacen lo que dicen que hacen, lo hacen.

SR. URIBE Gracias por la observación, Sra. Orfelina, yo he cumplido con, primero, y qué bueno que lo diga así de manera objetiva, con la revisión, y también con el propósito de exponer cuáles fueron las razones que me explicó un Departamento, al Concejo le corresponderá ponderar unas y otras.

13:25 HRS. SALE DE LA SALA LA CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS.

SRA. ALCALDESA Concejala Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Sí, uno tiende a perderse un poco en la abundancia de la información, o sea, seguir el curso del análisis para llegar a la frase, meta cumplida, meta no cumplida, no es un camino fácil, Director, y yo sé que para usted tampoco.

13:26 HRS. SALDE LA SALA LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

La verdad es que algunos Concejales, incluso, hicimos el comentario de la lectura previa antes de partir el Concejo. Yo miro este problema con dos consideraciones; el primero es que estamos frente a una función municipal que depende de instrumentos de caracterización e instrumentos de medición que provienen desde el Estado, que vienen hechos, y que además, lamentablemente, cada gobierno cambia su turno. Eso es un poquito complicado, yo creo que las funciones laborales de todos nosotros, si cada año nos cambian la matriz de trabajo, seguramente que serían un poquito complicadas.

Y lo segundo, éste es un Departamento que trabaja con una realidad súper compleja, que son las familias vulnerables, principalmente, yo entiendo que califican mucho más que las familias vulnerables, donde la complejidad social va siendo cada vez más compleja en las familias, por eso es que el instrumento va variando del punto de vista de los roles parentales, de la condición sanitaria, de cómo se construye la economía familiar.

No voy a hablar yo por este equipo de trabajo que tiene mucha gente especializada en esto, pero, claramente, yo creo que es súper sensible este Departamento, al cual recurre el conjunto de los actores sociales, y todos los que hacemos trabajo social recurrimos durante todo el año, y decir, mire, falló la meta, porque fue el 3 de enero y, bueno, yo creo que hay un atenuante muy fuerte que tiene que ver con la materia de su trabajo, que es caracterizar y calificar a las familias vulnerables, la realidad social en nuestra Comuna es cada día más compleja y ese es un tema súper sensible, cada vez que el gobierno de turno cambia el instrumento todos nos pasamos varios meses, aunque llevemos muchos años en ésto, tratando de entender, además tratando de explicarles a las familias que no saben, las familias te refutan con algo que pasó hace 6 años, porque no tiene por qué entender esta técnica que va variando. Entonces, es un campo de acción municipal súper difícil, altamente sensible por el sujeto de su pega, y con reglas del juego que van variando.

Entonces, yo trato de seguir el relato del Director de Control, para llegar a esta frase, meta no cumplida, pero en ese trayecto sólo puedo pensar en los miles de requerimientos que todos los actores sociales y ciudadanos le hacemos a este Departamento todo el año, y me cuesta ésto de meta no cumplida, debido al trabajo, a la gente con la que se trabaja y a los instrumentos con los que

tienen que trabajar, que seguramente esta modalidad, en el 2018 ya van a tener otro instrumento de medición, de calificación, y vamos a estar todos aprendiendo de nuevo, partiendo por este Departamento, lo que lo hace particularmente difícil.

SRA. ALCALDESA Directora.

SRA. GALVEZ Alcaldesa, Concejales, bueno, la verdad es que bien difícil esta posesión, porque en el fondo uno tampoco quiere desacreditar el trabajo que la Dirección de Control ha hecho y que siempre ha hecho lo mejor posible y con la guía para todos nosotros, y también respecto del trabajo que hace la Administración, orientando y guiando todo lo que tiene que ver con el PMG.

Sin embargo, estoy yo acá hablando, representado al Departamento de Subsidio, Vivienda y Estratificación Social, porque creo que es lo que me corresponde como Directora, y me corresponde representarlos porque quiero partir de la base que primero son 10 funcionarios y 10 funcionarios que trabajaron durante todo el año en esta meta, 10 funcionarios que trabajaron en esta meta haciendo una revisión y un análisis de algo bastante complejo, como se ha establecido en este Concejo, respecto a lo que es el registro social de hogares, ex ficha de protección social.

Es un instrumento, obviamente, que viene del Estado, que mide la situación de vulnerabilidad y pobreza de nuestra Comuna, es un instrumento, créanme ustedes, que si nosotros nos ceñimos a un programa de mejoramiento de la gestión, nos encantaría poder modificar, pero no podemos, no podemos, está dentro de un marco legal, está dentro de un marco que es un convenio, está dentro de un marco donde funcionan todos los municipios de la misma manera.

Por lo tanto, el análisis fue dificultoso, y así lo reconocen también los integrantes de este Departamento. Si bien se entregaron todos los medios de verificación, porque cumplimos con cada uno de ellos, hay un análisis donde se determina o se va viendo que no se cumplen ciertas cosas, porque se mezclaron incluso algunos medios de verificación.

Eso responde, quizás, un poco, también a esta dificultad en hacer un análisis donde alguna manera teníamos que expresar cómo es el procedimiento, cómo es la forma y cómo debemos describir la forma de operar del registro social de hogares, y esa es la forma, es lo que está informado en ese medio de verificación, que es el 1, quizás nos equivocamos en haber no dicho que está citado textual de lo que establece el protocolo del registro social de hogares, o el convenio, pero está igual mencionado en el Oficio y en todos los medios de verificación, los números de decretos a que corresponden y al convenio a que corresponde.

SRA. ALCALDESA Perdonen, es que hay un incendio más o menos grande aquí en Urmeneta... Ya, sigamos.

SRA. GALVEZ Termino entonces lo que estaba diciendo. Bueno, estaba diciendo que en uno de los informes se debió describir el proceso, que quizás nos equivocamos en no haber puesto textualmente de dónde provenía, en algún pie de página, o lo que fuera, pero sí hacemos alusión a los decretos correspondientes y a los convenios correspondientes que respaldan todas estas acciones y toda esta descripción, y era la forma en el fondo de definir, porque dentro de los medios de verificación y de los informes que hay que presentar, habla de la descripción de las actividades, nosotros no podemos describir otra actividad más que la que se hace realmente, por lo tanto se estipula de esa manera y se copia de esa manera.

Efectivamente, entregamos con unos días diferencia el informe, pero no obstante, como lo explicó el Director de Control, todos los informes y todo está remitido y está remitido a nuestro control de gestión y a mí, en el período que corresponde que es el año 2016. Sólo por un... se nos traspapeló, esa es la verdad, el último informe, el informe que debía ir con la compilación general de todo lo que corresponde al DIDECO, y así se argumentó en el Oficio del día 3 de enero.

Pero sí me interesa dejar muy claro que fue un desarrollo difícil, que nos encantaría, vuelvo a repetir, poder modificar, mejorar, fortalecer, hicimos algunos análisis que tienen que ver con acciones o situaciones que son ineficientes o inexistentes dentro de todo esto, que fueron referidas a los espacios, a los archivos y a las capacitaciones, y que están contenidas también en los informes, y que después se planificaron para poder mejorar durante el año 2017. Eso.

SRA. ALCALDESA Yo quisiera dar la palabra también a Ximena Márquez, que me la está solicitando, Amparo, primero, porque yo creo que es un tema que tenemos que discutir, aquí el único que podría revertir la situación es el Concejo, aquí no se está dudando de la cantidad de pega, o sea que quede súper claro que las metas son específicas, no tienen que ver, nosotros también estamos, la Alcaldía, con observaciones, y nadie puede dudar que uno se saca la mugre trabajando, pero es importante ver la seriedad de las Direcciones, como es el caso de Control, que siempre ha sido terriblemente estricta en estas materias, como le tocaba antes a nuestro Director de Control, pero es el Concejo finalmente el que está dando la posibilidad de aclarar este tema.

Vamos a dar la palabra, espérate, Ximena, primero a Amparo y de ahí le damos la palabra a Ximena Márquez.

SRA. MARQUEZ Buenas tardes, yo lo único que quiero... ay, disculpe.

SRA. GARCIA No, no, por favor.

SRA. MARQUEZ No, es solamente decir lo siguiente, que nosotros, como esta mesa continúa para el año 2017, decir que nosotros luego de la aplicación de un año de este nuevo reglamento, que tiene que ver con el registro social de hogares, nosotros este año vamos a estar en condiciones de poder hacer reparos o sugerencias al Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la aplicación práctica de este nuevo instrumento, pero nosotros no podríamos intervenir, bueno, eso ya se dijo, y fue solamente una situación que desgraciadamente no quedó consignada en un pie de... Eso nada más.

SRA. ALCALDESA Gracias, Ximena. Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Yo quisiera dejar en acta lo que han dicho los colegas Concejales respecto de que por ningún minuto se está dudando del trabajo, del esfuerzo y de la dedicación de los funcionarios en esta unidad, pero precisamente como esta unidad es el corazón de la vulnerabilidad y como el instrumento es un instrumento, que la conceptualidad del instrumento es la variabilidad, entonces obviamente existe un problema, y eso ya lo han descrito ustedes.

El punto es que quizás, como nosotros tenemos que comparecer ante una unidad, que es Control, hay un desajuste en no comprender, no lo tengo claro, o lo enunciado es tan inflexible, es tan acotado que deja de comprender esta otra parte que es la que todos debemos saber.

Yo, por mi parte, no tengo ningún inconveniente, entiendo perfectamente la situación, tal como lo dijo el Concejal Cádiz, el instrumento de medición ha variado en los distintos gobiernos, pero siempre el Estado lleva una mirada a que debe ser variable efectivamente, y probablemente vamos a seguir con esto, no es la única vez que va a ocurrir, porque en la intencionalidad de buscar la mejor medición, es que hay que irlo variando, y eso es intrínsecamente así.

Así es que yo quiero despejar el tema de que aquí nadie hizo la pega, porque parece como, los que nos escuchando, parece que alguien no hubiese hecho la pega, y eso está absolutamente despejado, pero por la conformación de esta unidad, es obvio que aquí nos encontramos, porque es precisamente el corazón de la vulnerabilidad.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret, y Concejal Soto.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. Todos los años nos toca tener esta discusión de los PMG, y hay una discusión súper engorrosa y súper compleja, porque hay una unidad, que es la Unidad de Control que hace su pega y tiene un parámetro de medición súper objetivo y concreto que se acordó previamente con cada unidad y se establece, y hay que evaluar si es aprobado o rechazado, o si está bien o mal hecho, y a todos lo mismo, a los futbolistas los evalúan si hacen goles, a la gente que conduce una micro lo evalúan si es que sabe manejar bien, etc., y las comisiones siempre son objetivas y eso está claro, pero hay un tema que pasa por la, no quiero decir criterio, por el análisis ponderado de cada situación puntual, hay situaciones que son concretas y otras situaciones que dependen del momento.

Hace un par de años atrás, me recuerdo, también en los PMG, hubo una oficina que tuvo un problema para cumplir con una meta, era una meta que no se le podía aplicar porque era, por un tema técnico no pudieron cumplirla, era ahorrar tinta en las impresoras y ellos no ocupan impresoras, por inventar algo, y tomaron la decisión interna de buscar otra meta y ejecutarla, y la cumplieron, y se evaluó negativamente porque no era la meta que se le había establecido.

Entonces, ahí hay un tema de criterios que se discutió en Concejo, lo planteamos, finalmente este Departamento hizo una pega distinta a la que se le estaba encomendando, pero se le estaba evaluando mal porque no la había cumplido. Aquí es lo mismo, aquí entiendo que también se plantea de que los documentos que entregan para las distintas evaluaciones no son los correctos, hay información cruzada, pero el trasfondo, por lo que entendí de lo que planté el Director de Control, se entendía que estaba hecha la pega, o que no funcionaba según los antecedentes, pero sí cumplía con la información y el trabajo hecho.

Entonces, llama la atención un poco que en otros temas que también se les pide se haya hecho una excepción, por qué, porque a muchos se les pide una Carta Gantt, y me van a perdonar, yo desde que estaba en el colegio, salí del colegio hace mucho tiempo, me hacen hacer Carta Gantt, y la Carta Gantt por más que indique un itinerario, si no se hace en un Word, escribiendo en 5 páginas con el itinerario de enero, febrero, marzo, no, no, una Carta Gantt es una Carta Gantt, en Excel, con cuadraditos, con líneas, de tal mes a tal mes.

Entonces, eso yo lo trabajé con Carta Gantt en mi universidad y cuando estaba en el colegio, al día de hoy, 2017, no entiendo que nadie sepa hacer una Carta Gantt, y eso es súper criticable, y aquí se está dejando pasar porque la verdad es que cumple con el objetivo que es informar el proceso, la Carta Gantt es una Carta Gantt, entonces aquí se está cuestionando a otra dependencia, que me van a perdonar, hay otras dependencias que se les pide, en Tránsito, por ejemplo, decía, no quiero caer mal con nadie, pero son ejemplos un poco concretos.

Dice, mantener actualizado el archivo de licencias de conducir, si esa es una meta, es una obligación, hay que mejorarla, por supuesto, pero en qué consiste la mejora, es sacar de todo lo que ésta en el kárdex y trasladarlo a un kárdex nuevo para que esté mucho más ordenado, digitalizarlo, esas son pegas que son mucho más compleja, no es nada personal, sorry, es un ejemplo que se vino a la cabeza nada más.

Otro ejemplo, propender a la protección y resguardo de los bienes y monumentos nacionales, o sea, nacionales de incidencia comunal, qué, se instalaron rejas distintas, cuál es el cambio radical. Y aquí hay otra apreciación, que perdonen que lo diga, la ficha de protección social viene con procesos de cambio desde el gobierno de Piñera, plantearon varios cambios, el gobierno decidió hacer otra de nuevo, porque no le gustaba, porque era del otro lado, hicimos otra nueva, y partimos el 1° de enero de este año haciéndola.

Entonces, es una cuestión absolutamente nueva, compleja, difícil de entender, además que es súper radical y súper potente para lo que puede significar el trabajo de este Departamento con la comunidad. Entonces, creo que se está dando una situación que hay un proceso súper complejo para este Departamento, de tomar un sistema nuevo, que ya tuvo un proceso de parto muy largo, muy difícil, de comprensión, y después aplicarlo, y yo, como decían por acá hace un rato, no creo que la

pega no se haya hecho, se hizo con muchas dificultades, y creo que rechazarlo porque los documentos estaban mezclados, creo que estamos siendo muy exigentes en temas administrativos, cuando hay cosas que son, perdonen que les diga, la Carta Gantt es una cuestión básica, que hasta una persona que no es profesional ni técnica sabe hacerla, hasta el día de hoy.

Entonces, si eso se está dejando de lado y esto se está criticando tanto, me parece que hay un desequilibrio en la prioridad y en la exigencia, y quiero volver a decir lo que dije al principio, esto pasa todos los años, es súper engorroso y desagradable, porque aquí, quiero decir, no estamos criticando, yo personalmente no estoy criticando en nada la labor de Control, Control hizo su pega como tiene que hacerla, además que el Director le está tocando recién asumir el Departamento de Control, antes le tocaba al Secretario Municipal pasar por esta misma situación, entonces no es cuestionamiento ni a Control, ni a la gente del Departamento de Vivienda, que no hizo la pega, sino que aquí tenemos que equilibrar y equalizar la exigencia que estamos haciendo para no ir en desmedro de alguien que hizo la pega, pero administrativamente tiene algunas pifias, pero insisto, las Carta Gantt, para mí eso es mucho grave que no estén hechas, que esta cuestión.

SRA. ALCALDESA Concejala Soto tiene la palabra.

SR. SOTO Buenas tardes. Primero, ha tenido mucho trabajo, Director de Control, porque el informe que presenta es bien extenso. Tengo que ser algunas consideraciones generales porque me di el trabajo de analizar los documentos que usted nos entregó, y como una forma de aportar a la discusión, lo primero que quiero decir, como usted mismo lo señaló en su presentación, es que me hace ruido que la Dirección de Control, que creo que hace un trabajo bien objetivo, sea la misma que se autoaudite y finalmente arroje sus propios resultados y haga un análisis de su mismo trabajo. Por lo tanto, ahí yo creo que debiéramos avanzar, en el futuro, de alguna manera, a buscar más grado de objetividad, sin embargo no estoy cuestionando la objetividad de la Dirección de Control en la presentación de este trabajo.

En relación a lo que hoy día se nos presenta y lo que estamos discutiendo, que es la evaluación del Departamento de Subsidio y Estratificación Social, me parece que estamos hilando demasiado fino en la evaluación de los indicadores, de los 5 indicadores que dan cuenta del cumplimiento de las metas. Lo primero que quiero decir que los indicadores fueron presentados, la Carta Gantt fue presentada, fue presentado el FODA, fueron presentados los dos informes y también existe un acta de constitución del equipo de trabajo. Lo que estamos discutiendo me parece que es la interpretación del informe, y en esa interpretación estamos hilando demasiado fino.

Y ahí quiero ser categórico porque llegamos a analizarlo y de acuerdo a lo que yo interpreto, es que es un problema más de forma que de fondo, porque se dice acá, lo que no hicimos fue decir de dónde sacamos la información, lo que no hicimos fue decir que la información que consignamos en el informe emanaba del Ministerio de Desarrollo Social, justamente, que da los parámetros que deben aplicar en cada una de las funciones que realiza este Departamento, y la verdad es que los instrumentos que se ocuparon también en el trabajo diario van cambiando año a año, lo que hace más complejo el trabajo y la elaboración de los mismos informes. Sin perjuicio de lo anterior, y acá lo hemos dicho, reconocer el alto volumen de trabajo que tiene no solamente DIDECO, sino también esta oficina.

Por tanto, creo que en ese sentido, vuelvo a decir, se está hilando demasiado fino en la interpretación de uno de los aspectos, o de dos, más bien, de los indicadores que dan cuenta de esta evaluación. Por tanto, yo sugiero, y le pido a la Alcaldesa, no sé si me lo permite, dentro mis facultades, sugerir que esto pudiera quedar con observaciones, toda vez que me parece que en el reglamento que usted mismo nos envió, en el Artículo 10, debe haber un proceso de retroalimentación, porque de qué se trata esto, de que las cosas se hagan bien, de que cada vez se hagan mejor, de que se cumplan las metas, de que podamos avanzar a un trabajo más eficiente de los funcionarios.

Por lo tanto debiera haber una vez que se entrega el informe algunos días, donde pudiera haber una

retroalimentación donde el ente evaluador podría hacer algunas observaciones y el ente evaluado podría también corregir, ya que, desde mi punto de vista, estamos hablando de un problema de forma y no de fondo. Así es que, por lo tanto, pido, Alcaldesa, revisar nuevamente este tema, porque como dijeron, nadie discute el gran trabajo y el alto volumen de trabajo que realiza DIDECO y estos 10 funcionarios, y nos estamos entrapando en algo muy fino, nosotros no somos abogados, y queremos que las cosas funcionen bien y que se haga bien el trabajo, y tenemos que procurar en nuestra discusión, y tomar las medidas necesarias para que avancemos a un trabajo más eficiente de todas nuestras oficinas de la Municipalidad de San Bernardo. Gracias.

SRA. ALCALDESA Terminamos el punto, me estaba pidiendo la palabra Alexis.

SR. URIBE Perdón, son dos comentarios breves, porque, bueno, primero que nada, Concejal, yo comparto con usted ésto de que le haga ruido el que audita a los demás se autoaudita. Yo creo que hay formas de morigerar un poco eso, pero no de modificarlo derechamente, porque viene en el diseño de la ley, por lo tanto el reglamento no podría contradecir a la norma legal por ser distinto rango, pero sí comparto porque a mí también me hace ruido.

Luego, en el comentario respecto a que se hiló demasiado fino, mire, mi propósito no es defender a ultranza lo que dice un informe, simplemente es consignar una cosa; que no se entienda que la revisión que deba hacer la Dirección de Control es un chek list de si un documento está o no está, sino que si en su mérito el documento responde al propósito, porque éste es un programa de mejoramiento de la gestión, ésto es para mejorar funciones municipal, por lo tanto el contenido de lo que se está entregando como fundamento de un análisis FODA, claro que es relevante, está pedido como medio verificador y si no, no estaría, estaría demás. Hecha esa observación, yo lo que quiero dejar consignado es la importancia de entrar a revisar el contenido de los documentos, si se hiló demasiado fino, o no, yo con todo respeto dejo la libertad de percepción a todos los que les corresponde ejercer sus facultades, yo en la mía suscribo este documento.

En penúltimo lugar, efectivamente, el reglamento considera un proceso de retroalimentación, lamentablemente en este caso ese proceso de retroalimentación se vio frustrado porque en el minuto en que se entregan todos los medios verificadores expiró al año 2016, por lo tanto qué retroalimentación hubiese podido hacerse. Yo entiendo que en el entendido de que si ésto contribuye a mejorar las funciones municipales, sin duda es necesario tomar notas de estas observaciones y mejorar, sin embargo como parte del cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión no es posible abrir un plazo extraordinario para recibir antecedentes, para enmendar, para complementar, porque la lógica del sistema es hasta el 31 de diciembre del 2016. Por lo tanto, si bien es propósito de la retroalimentación puede ser otro, no fue posible hacerlo como parte del proceso por esa razón.

Y por último, la facultad del Concejo es ponderar sobre la base de este informe si estima que se cumplen las metas o no, por lo tanto evaluación que contiene el informe de la Dirección de Control ya está suscrita, pero en uso de las facultades el Concejo, obviamente fundamentando su decisión, lo suscribe u opina una cosa distinta, y se modifica la evaluación. Por lo tanto, la metodología sería por ese lado, no por el lado de que la Dirección de Control reconsidere, porque la temporalidad de ello está dada por ley, no se puede entrar a emitir un informe complementario tampoco.

SR. BECERRA Solamente, dos cosas que dijo al final, pero ésto es parte de un proceso, Concejales, y llegamos a la evaluación de este proceso justamente porque es la etapa donde corresponde hacer esta discusión, no antes ni después, porque también no se vea que ciertas acciones que aquí quedó denotado que se ha hecho la pega, tanto por la Dirección de Control, como los funcionarios, que también es nuestra convicción que alguien quiera perjudicar a otro, eso no es así, solamente estamos definiendo en un proceso, en un marco legal, donde el PMG se establece, donde incluso durante el año se va tomando la temperatura, de hecho, ustedes mismos han participado de cambios de PMG, y siempre se está evaluando de alguna u otra manera.

Esta es la instancia, como bien dijo, y lo dijo al final Pedro, el Director de Control, donde el Concejo, en virtud a todos los antecedentes, puede modificar, puede alterar, y en este caso puede suscribir o no este informe, y es la instancia que nosotros tenemos como para desarrollar, por eso también en definitiva nos atrevimos a traer este punto, este punto también fue discutido dentro del marco de la administración, hemos tenido reuniones, porque efectivamente nadie puede negar que el trabajo se ha hecho, nadie puede definirlo así, pero tampoco nadie puede sostener que el trabajo de la Dirección de Control es un trabajo que vaya en desmedro de algunos funcionarios.

Aquí todos hemos hecho la pega, es complejo a veces entender el tema de la legalidad y la ley, pero es así, nosotros, por ejemplo, siempre hemos discutido si vamos poniendo metas y fechas anteriores, la ley qué dice, se cumplen los PMG al 31 de diciembre, por tanto todos los antecedentes de repente llegan, y si están el 31 de diciembre, nada que hacer, por eso no hay retroalimentación en ese sentido, pero la ley lo determina así, es un proceso y nosotros solamente cumplimos, y queda parece todavía, pero ya que sacaron este punto, era justamente que ustedes tienen la potestad en este sentido y hacemos también el llamado y toda la información que se acaba de dar, para mejorar ponderar, y ustedes, esta meta superarla, o no. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Continuamos.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, a mis compañeros y colegas. Continuamos, entonces, con la revisión de las metas colectivas, estábamos en la Dirección de Desarrollo Comunitario, corresponde ahora el Departamento de Organizaciones Comunitarias, la mejora se focalizó en este caso en la función, constituir el canal de comunicación entre la Municipalidad y las organizaciones comunitarias, los medios verificadores y las medidas correspondientes en la matriz fueron analizadas, revisadas y no hubo ninguna observación que consignar. Esa fue la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Dirección de Operaciones tiene su Departamento de Inspecciones, la mejora fue la ejecución de la función, coordinar con las diferentes unidades una óptima y oportuna solución a los problemas que susciten en el uso de espacios públicos, producto de las labores de fiscalización que se desarrollen. Aquí tampoco hubo ninguna observación que consignar, están todos los medios verificadores presentes y en su mérito también.

14:00 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. MARIELA ARAYA.

El Departamento de Emergencias, meta específica, mejora en la ejecución de la función, ejecutar acciones de prevención, tampoco hubo observaciones que consignar. Esa fue la Dirección de Operaciones.

La Secretaría Comunal de Planificación, la meta específica del Departamento de Asesoría Urbana, mejora en la ejecución de la función, operar y propender a la interacción del sistema de información geográfico y los sistemas de obtención de datos automatizados del Municipio, con el objeto de formar y mantener bases homogéneas de información, tanto gráfico como alfanumérica, para manejar finalmente información integrada de datos de población, educación, salud, equipamiento, vialidad, vivienda e instrumentos de ordenamiento territorial definidos en el correspondiente cuerpo normativo, fundamental en el análisis para la focalización y construcción de políticas públicas. No hay observaciones que consignar.

Departamento de Estudios y Proyectos, mejora en la ejecución de la función, preparar y mantener un banco de proyectos tendientes a la solución de problemas y necesidades de la Comuna, una focalización de su función, tampoco hay observaciones que consignar.

El Departamento de Presupuesto, mejora en la ejecución de la función, asesorar al Director en la evaluación del cumplimiento de la ejecución del presupuesto municipal y del Plan de Desarrollo Comunal, para que éste informe sobre dichas materias al Concejo a lo menos semestralmente. Tampoco hubo observaciones que consignar.

El Departamento de Licitaciones, de la Secretaría Comunal de Planificación, tuvo por meta mejora en la ejecución de la función, elaborar las bases generales y específicas según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el reglamento municipal respectivo. Tampoco hay observaciones que consignar.

En la Secretaría Municipal, Departamento de Partes e Informaciones, mejora de la función, controlar la recepción y registro de toda la documentación y correspondencia ordinaria que llega diariamente a la Municipalidad. Aquí, en el medio verificador N°4, perdón que me haya saltado tan rápido, informe que determina y fundamenta las actividades, acciones o medidas administrativas que se deben crear y complementar, una observación similar a la que se le hizo a la Asesoría Jurídica, estaban, sin embargo no aparecían suficientemente fundamentadas.

En el Departamento de Archivo Municipal, mejora en la ejecución de la función, eliminar razonadas y sistemática la documentación que haya prescrito en sus valores administrativos, legales y fiscales, y que no posea valores históricos evidenciales, testimoniales o informativos de conformidad con la valoración de los documentos archivísticos.

Aquí claramente hay un desarrollo técnico súper específico de una función, hay una profesional acá que lo lidera. La única observación es, no se advirtió un fundamento completo en algunos puntos del Oficio, que están ahí determinados, sin embargo eso no impide que la función se pueda mejorar y cumplir, por lo tanto se hace solamente una observación.

En la Administración Municipal la mejora en la ejecución de la función, solicitar a las Direcciones Municipales que corresponda la información que se ha requerido entregar. Aquí tampoco hubo ninguna observación que consignar en el equipo de la Administración.

El Departamento de Informática, mejora de la función, velar por el óptimo funcionamiento y buen uso de los recursos disponibles en la red institucional. Aquí tampoco hay ninguna observación que consignar, son especialmente ordenados los profesionales del área de Informática, hay que decirlo.

Metas colectivas, Alcaldía, en el Departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas, mejorar la ejecución de la función, velar por el uso de la imagen corporativa municipal en todas las formas de comunicaciones internas y externas, señalética y elementos de difusión, lienzos, pendones, afiches, etc.. Solamente una observación, similar a lo que se dijo anteriormente respecto de las otras unidades entorno a la fundamentación.

Las metas de los Juzgados de Policía Local, el 1° Juzgado de Policía Local tuvo por meta la mejora en la ejecución de la función, publicidad de los actos judiciales. Aquí no se encontraba recepcionado por la Administración Municipal, ni por la Dirección de Control, el acta de constitución del equipo de trabajo, que tiene una ponderación de un 5%, a la meta, por lo tanto, hay que restarle el 5% de la fórmula de cálculo y eso arroja un 95, que igual permite el cumplimiento total de la meta. Sin duda, además, que el equipo de trabajo después participó y suscribe los demás medios verificadores.

En el 2° Juzgado de Policía Local, ellos debiesen mejorar la función, agilizar el pago de las multas dictadas en los procesos, tramitadas a través de actuarios y competencias del Tribunal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 15.231, y aquí no hubo ninguna observación que consignar.

En la OTEC, mejora en la ejecución de la función, capacitación, tampoco hubo observaciones que consignar.

Luego, yo les había comentado al principio, que el equipo administrativo de cada Dirección, por la especificidad de sus funciones y también por estar en una relación directa con el respectivo

Director, se les asoció como un grupo de trabajo aparte y su función fue, gestión documental archivos de oficina. Aquí, en el medio verificador 1, se remitió acta de constitución del equipo, en la cual se indican los nombres de cuatro funcionarios que lo conformaron y sólo firmó dicha acta el encargado de gestión, nada de ello obsta el cumplimiento de la función y de hecho después figuran todos en los medios verificadores que continúan.

Y en el medio verificador 4, aquí como son los equipos administrativos, están separados por la unidad respectiva, no hubo entrega del medio verificador N°4 por parte de la Dirección de Aseo y Ornato. El equipo de trabajo acá no es cada equipo administrativo de cada Dirección, es el conjunto de todos los equipos administrativos de las Direcciones del Municipio, por lo tanto faltando este medio verificador en una Dirección no atenta contra el porcentaje de cumplimiento del resto del equipo; solamente una observación. El equipo directivo tuvo como meta específica, realizar acciones destinadas a cumplir con los objetivos estratégicos del PLADECO, hay por supuesto una priorización de ello, y en la revisión de los antecedentes no arrojó observaciones que consignar.

En las últimas láminas hay un resumen del cumplimiento, dicho sea que solamente se consignó la situación especial del Departamento de Subsidios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Finalizando esta exposición tengo que agradecer muy especial y encarecidamente a toda la Dirección de Control, en particular y destacadamente al equipo de Auditoría, conformado por doña María Isabel Lorca, doña Marcela Gangas, y doña Marcela González, quienes son los funcionarios que revisan toda la documentación analizada en este informe, que aparte de ser muy voluminosa es muy compleja, involucra además revisar no sólo los ingresos de la Dirección de Control, también los de la Administración Municipal, para evitar que alguna documentación que ingresa allá se pueda omitir.

Le agradezco encarecidamente a ese equipo de trabajo, yo me incorporé a la Dirección y la primera tarea que me fue, graciosa y delicadamente, dejada en mi escritorio fue el alto de archivadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión, yo asumí la Dirección el 6 de febrero y el plazo de la entrega del informe era el 15, nosotros lo entregamos en sus 16 copias firmadas el día 16, según el libro de despacho, porque en la tarde del día 15 no fue posible hacerlo. Por lo tanto, quiero destacar que, como es tradicional, yo había trabajado en la Dirección de Control antes y había estado involucrado también en el análisis de éste, es un trabajo realmente dedicado y valioso, que es necesario y yo me permito destacarlo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien, entonces vamos a ir a votación, excepcionalmente tenemos que pedir que, bueno, no sé si lo votamos aparte lo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el Departamento de Subsidios y Estratificación Social, que estaba considerada como una meta no cumplida, el Concejo sugiere un cumplimiento de la meta con observaciones. ¿Sí?, sería la única excepción, y llamo a votación. Bien, se aprueban, entonces, los PMG.

ACUERDO N° 132-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K. y las Señoras Jovanka Collao M.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016, según lo informado por el Director de Control en Informe N° 2 de fecha 14.02.2017, con la salvedad de que la meta denominada "Administrar, planificar e instruir la ejecución de actividades para la aplicación de la Ficha de Protección Social", de responsabilidad del Departamento de Subsidios y Estratificación Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es cumplida con observaciones".-

NO ESTABAN BUSTOS, ARAYA Y PEREZ

SRA. ALCALDESA Siempre en esto hay que dar las gracias a todo el equipo municipal, a la gente que se saca la mugre trabajando, que soporta muchas cosas, porque en realidad en esto de repente hay que estar sentados en los escritos para saber todo lo que nos toca vivir a diario y que el esfuerzo se hace, que de repente si falla algo nos piden perfección y tenemos que llegar a la perfección.

Yo siempre digo, me siento orgullosa de nuestra transparencia, sin embargo no llegamos al 100, por qué no llegamos al 100, por qué aquí tenemos que discutir un detalle que se va, que es humano, y que hoy día los Concejales han tenido a bien, una vez más, reconocer el trabajo de la Municipalidad de San Bernardo, en esto también dejar súper claro que uno siempre dice, qué pena que la ley no favorezca a los honorarios, que en el fondo son nuestros grandes colaboradores que no tienen ninguna recompensa, ni nada por el estilo, respecto al cumplimiento de metas, y que son tan importantes para el desempeño municipal, así es que a la asociación, a los funcionarios, a la Dirección de Control, muchas gracias, es su labor, yo me acuerdo que cuando te sentabas ahí tú todos te odiábamos, pero es así, es la función de Control, así como la Contraloría no nos perdona una, bueno, es la Unidad de Control que nos invita a ser más perfectos todavía, así es que muchas gracias.

Se pasó la hora, vamos a tener que pedir... ¿15 minutos más?. ¿Sí?, ya.

ACUERDO N° 133 -17 “ Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Roberto Soto F., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar en 15 minutos la presente sesión a partir de las 14:10 horas”.

6.- INFORME SOBRE EL RECURSO DE PROTECCIÓN EN CONTRA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, POR INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EL PEÑÓN". Expone Director de Asesoría Jurídica.

SR. PADILLA Alcaldesa, H. Concejo Municipal. Bien, estamos en una etapa distinta a la que estábamos la última vez que hablamos sobre el recurso de protección, puesto que con fecha 7 de abril fue rechazado por la Corte de Apelaciones de San Miguel el recurso, perdón, los recursos de protección que interpusieron todas las partes con respecto al tema. Producto de esto solamente algunos interpusimos un recurso de apelación, plazo de 5 días, recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, para que conozca la Corte Suprema sobre las materias que seguimos insistiendo desde nuestra parte, no fueron resueltas por la Corte de Apelaciones en su momento.

Los argumentos son básicamente los siguientes; la Corte estima, primero, que no es Tribunal competente para conocer este tema, dice, hay tribunales especiales, no es la Corte de Apelaciones, no es el recurso de protección, sígase en la ley específica, váyase en lo específico que son los Tribunales Ambientales, uno. En segundo lugar dice, mire, en realidad, la Municipalidad como tal

tiene una legitimación activa, residual, por lo tanto siendo residual usted mal podría representar a toda la comunidad.

Y en tercer lugar dice, bueno, lo que aquí existe es un elemento puntual, que es un elemento administrativo que no es terminal, no siendo terminal reclame cuando sea terminal, reclame cuando el hecho haya producido efecto, lo que usted está reclamando finalmente es que no se fundamentó tan bien como a usted le gustaría, pero sin embargo es un hecho intermedio hasta el hecho final, la resolución final.

Nosotros hemos llevado esta causa con la apelación a la Corte Suprema, justamente, diciendo lo contrario, hemos dicho, mire, en realidad, usted, Ilustrísima Corte, sí tiene facultades y sí tiene competencias porque, en realidad, desde nuestro punto de vista, se afectará la protección consagrada en el Artículo 19, N°8 de la Constitución Política de la República, en cuanto a que este elemento intermedio sí afectará la salud y el medioambiente de las personas que componen la comunidad rural, en este caso, de San Bernardo.

En segundo lugar, hemos dicho, sí, el recurso de protección sirve para cautelar las garantías constitucionales establecidas en la Constitución y, por lo tanto, sí es la forma y sí ustedes no podrían, ustedes, Corte, no podrían haber dicho en el fondo que existiendo otro tribunal competente no podrían pronunciarse al respecto.

Y, por lo tanto, se presentó el recurso de apelación, este recurso de apelación ya fue concedido, eso quiere decir que, concedido no es lo mismo que acogido, concedido quiere decir que se elevaron los Autos a la Corte Suprema, con fecha, si no me equivoco, con fecha 12, o con fecha 13, tengo ahí la duda, existe un pequeño problema, pero es un problema formal, es un error formal, la Corte, curiosamente el recurso lo presentamos nosotros, pero dijo, téngase por presentado el recurso por parte de la Municipalidad de Calera de Tango, claramente los que presentamos fuimos nosotros, Calera de Tango no presentó recurso de apelación, sin embargo ya se presentaron los escritos atendido a que existe ahí un error de quien escribió la resolución, entendemos, el encargado de la resolución se equivocó en quién interpuso el recurso; fuimos nosotros, eso sin lugar a dudas está en las copias de presentación hecha en las carpetas que tienen cada uno de ustedes.

Y, por lo tanto, ahora veremos, esperaremos que ésto sea resultado por la Corte Suprema, en base a los argumentos que mantenemos, y mantenemos las mismas esperanzas que manteníamos con el recurso con respecto a la protección, ésto no se acaba hasta que la Corte resuelva, la Corte Suprema es la que tiene que resolver este tema, y creemos que tenemos los argumentos sólidos para revocar la sentencia del recurso de protección que no fue acogido. Eso es, Alcaldesa, H. Concejo.

SRA. ALCALDESA Nosotros en eso, no pusimos, por ejemplo, cuando dice que se rechaza, el recurso de protección de San Bernardo, y dice que las aseveraciones son incorrectas, por el tipo de uso de suelo, por el ISAM 9, y todo eso, ¿pero nuestro argumento no es el tema también de la SEREMI de Salud?.

SR. PADILLA Sí, así es.

SRA. ALCALDESA Pero aquí no lo manifiesta.

SR. PADILLA No, no lo manifiesta, por eso es que nosotros lo que decimos en el fondo es que falta un informa fundamentado y fundado, por lo cual no corresponde que el Centro de Distribución El Peñón esté en la zona de calificación mixta, y es por eso, en el fondo, que hemos intentado apelara la Corte Suprema, a fin de que sea la Corte Suprema quien dirima esta situación.

SRA. ALCALDESA Claro, y que la SEREMI de Salud, entonces, se desdiga.

SR. PADILLA Que se retrotraiga de los hechos, porque aquí entendemos nosotros que hay

una vulneración de derechos, así es.

SRA. ALCALDESA Es una actividad molesta. Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Director, no sé si le entendí bien, pero una de las razones por la que Corte rechazó ésto, se declaraba incompetente y luego dijo, por eso dígame si estoy entendiendo bien, ¿que la opinión de la Municipalidad es residual?.

SR. PADILLA No, a ver, no es que la Corte se haya declarado incompetente, lo que la Corte dice es que hay un Tribunal más especial.

SRA. GARCIA Sí, eso lo entendí, que es más específico.

14:20 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA CONCEJAL SRA. ORFELINA BUSTOS.

SR. PADILLA Mire, en una demanda debe haber dos partes, una parte activa y una pasiva, la legitimación que habla la doctrina es la facultad que yo tengo para representar a alguien, y la Corte de Apelaciones de San Miguel dice, su capacidad para representar a alguien es residual, no es propiamente tal, no tiene usted la facultad como para representar a la comunidad donde está el Centro de Distribución El Peñón, dice residual, a usted le toca una parte de eso. Y por lo tanto, si bien trata el fondo del recurso, dice, a usted no le cabe derechamente estar representando a ese pedazo de comunidad, sino a ellos mismos.

SRA. GARCIA Es que no le entiendo, sabe por qué me hace ruido, me hace ruido, me produce inquietud, que una Corte diga que el Municipio, que la opinión de un municipio es residual respecto de la representación, porque me parece que es absolutamente contradictorio con el principio básico de la democracia. Entonces, me parece que, me puede decir que no tengo los profesionales, me puede decir que mi estudio es más o menos, me puede decir hartas cosa, pero no puede decir, creo yo, que mi opinión como municipio es residual, porque y si no opina el Municipio de las cosas que son mandatamos para representar a la gente, entonces no sé quién tiene que opinar. Entonces, ahí no sé si lo entendí mal, no sé si se expresaron mal, o estamos hablando de cosas...

SRA. ALCALDESA ¿No somos nada?.

SRA. GARCIA No somos nada, del planeta que ya les dije.

SRA. ALCALDESA Claro. Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Director, bueno, desde Ralco para adelante que eso es así, por eso es que los grandes defensores de las causas, desde la Central Ralco, en adelante que ésto es así, los grandes defensores, las ONG que han defendido las grandes causas buscan a los vecinos que están al lado del río, al lado del glacial, porque si no se va a decir que la participación no es directa, no te pasa a ti, a ti no te va a caer, no se va a quedar tu curso de agua sin agua, no va a ser tu bosque, entonces esa es la relación. Son muchos los que alegan no ser considerado un afectado directo en las causas ambientales, Alto Bio Bio, hay hartos casos.

Yo le quería hacer tres preguntas al Director; primero, si de los cinco recursos de protección, ¿sólo el Municipio de San Bernardo apeló a la Corte Suprema?.

SR. PADILLA No, Concejal, dije dos, San Bernardo y, si no me equivoco, Lomas de Mirasur.

SR. CADIZ FIMA.

SR. PADILLA Entiendo que sí.

SR. CADIZ FIMA también apeló.

SR. PADILLA Aparece nada más que el nombre del Abogado, no puedo ratificarlo bien, sé que uno somos nosotros, somos dos.

SR. CADIZ Hubo dos apelaciones y ambas están...

SR. PADILLA Ambas fueron concedidas, distinto a acogidas, acogidas es con sentencia de Corte revocatoria en este caso para nosotros.

SR. CADIZ ¿En cuánto tiempo más se estima que podría ver ésto la Corte?.

SR. PADILLA No tengo respuesta para eso, eso lo determina la Corte Suprema.

SR. CADIZ Por tanto, Walmart todavía podría seguir actuando sin... no tiene paralizadas sus obras, ¿ésto no lo está afectando directamente en nada?.

SR. PADILLA Walmart tiene paralizadas sus obras.

SR. CADIZ Sí, pero no por efecto de ésto.

SR. PADILLA No por efecto de ésto, sino por una denuncia que hiciera la Dirección de Obras, que actualmente se está viendo en el Juzgado de Policía Local.

SR. CADIZ Sí, y yo le estoy consultando al Diputado Soto, que consultó a la Dirección de Vialidad respecto a las otras obras, porque también debiera tener la misma actitud que el Municipio de San Bernardo, es una interpretación de cómo están los hechos, el consultor nos contó el día que estuvieron acá los dos parlamentarios y ahí debiera haber otra reacción.

Finalmente, una pregunta que yo no he logrado hacer desde que hicimos el alegato en la Intendencia, a la fecha, y como está el Director Jurídico y el de Obras; ¿qué fuerza y qué potencia le ven ustedes a nuestro alegato sobre el uso del suelo?, sabe por qué, porque yo he pedido por Transparencia todos los antecedentes, y aquí se podría trabajar en conjunto, de cómo se constituyó ese ISAM 9, el 2004, o sea, tengo bastante información, hay que mirarla e interpretarla, pero eso, yo tuve una larga conversación con el Intendente, previo a la decisión, donde estaba muy convencido que el alegato nuestro del uso de suelo no era bueno, entonces mi pregunta es, cuando finalmente terminemos en el Tribunal Ambiental, o terminemos ya en una fase final, ¿qué tan determinante va a ser nuestro alegato, qué tanto peso tiene el del uso de suelo?.

14:25 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA CONCEJAL SRA. SOLEDAD PEREZ.

SR. KARAMANOFF La verdad que es una situación que es bastante importante, toda obra de edificación o de urbanización la principal característica que debe tener para condición una aprobación municipal o sectorial, es la regulación del uso de suelo, si no cumple con eso, no cumple con la esencialidad de poder posesionarse en un territorio para ejercer una actividad, ya sea económica o de servicio, o la que sea. Por lo tanto, es la materia más fuerte que tenemos nosotros hoy día desde el punto de vista normativo y reglamentario en el proceso que está llevando la Dirección Jurídica ante los tribunales.

Sin ir más lejos, no es una normativa tampoco y una condición que se antojadiza por parte de nosotros como Municipio, o mía como Dirección de Obras, yo trabajé anteriormente en una comuna que se regulaba exclusivamente por el PRMS, entonces es una norma que la dominio bastante bien; de hecho, la normativa que a nosotros nos convoca hoy día establece, generalmente, dos principios, uno, el de especificidad, cuando establece claramente en un sector, o territorio, o una zona, qué usos de suelo son los permitidos, y por lo tanto se subentiende que al no estar alguna

actividad permitida en ese territorio lo demás queda supletoriamente prohibido. Y hay otros casos en que permite todo y restringe o prohíbe específicamente algunos.

En este caso es el primero de los casos y establecen claramente las normativas que las actividades de tipo industrial que se desarrollen en los territorios de índole rural, como este ISAM, sólo pueden emplazarse con características de tipo inofensivas, y las industrias que son molestas, solamente en las zonas industriales, exclusivas, molesta e inofensivas del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y que tienen exclusiva concordancia con los planes reguladores comunales.

Nosotros si superponemos nuestra planimetría de las zonas industriales, como el sector de Puerta Sur, La Vara y otros más, es exactamente la misma gráfica que tiene el Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la definición de esas zonas, y esas son las únicas zonas que permiten actividades de tipo industrial, o similar al industrial, de tipo molesto, no existen otras.

SRA. GARCIA Y por qué pasó la...

SR. CADIZ Y Salud qué dijo, que era molesto.

SR. KARAMANOFFA ver, qué es lo que sucede, en el proceso de declaración de impacto ambiental siempre se va pronunciando, y si ustedes ven lo que estableció en los Oficios la SEREMI de Salud en todo el proceso de la declaración de impacto ambiental, siempre indicó que al final de esa evaluación se iba a pronunciar sobre la calificación de la actividad, y qué resultó, que en el mes de agosto, si no me equivoco, del año pasado, finalmente en su última resolución estableció ahí la calificación de la actividad como molesta.

Qué sucede, se estableció una inobservancia por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, y también del SEREMI de Vivienda, en no advertir en ese entonces que ante esa calificación o nuevos antecedentes que definió la SEREMI de Salud, no establecía una concordancia con el uso del suelo, y esa es la problemática. Entonces, seguramente no se pronunciaron inicialmente, porque Salud recién se pronunció al final, pero con esa calificación que no fue advertida por la SEREMI de Vivienda, ni por el Servicio de Evaluación Ambiental, es como que no quisieron retrotraer el sistema seguramente.

SRA. ALCALDESA Pero fue advertida.

SR. KARAMANOFF Fue advertida por la Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí, porque cuando nosotros fuimos a la Intendencia, antes que votaran, nosotros hicimos la advertencia. Lamentablemente, no se encontraba allí el SEREMI de Salud, entonces eso es lo que a nosotros nos dejó muy picados, porque al final yo iba preparada, porque el único argumento que teníamos era éste, entonces verdaderamente fue advertido todo el Concejo antes de la votación. Amparo.

SRA. GARCIA Pero, Alcaldesa, perdone, independiente que curiosamente, en el tema que iba a ver en la Intendencia, no estaba el que tenía las competencias para estar, que puede ser parte del anecdotario de esto. Esto consta en un acta, o sea, estamos hablando de que el último, el que tenía que calificar ambientalmente, era Salud, y Salud no advirtió, no lo puso en el papel, es como que no cumplió la meta, ¿me entiende?, como que no uno no llevó el papel, como que no quedó establecido, pero como uno no llevó el papel hoy día, lo puede llevar mañana, ¿verdad?.

SR. KARAMANOFF Pero nosotros, Concejala, lo advertimos en el Oficio que firmó y suscribió la Alcaldesa.

SRA. GARCIA Sí, está bien, Director, yo sé que usted hizo lo que tenía que hacer, mi pregunta es si los otros recibieron lo que nosotros mandamos y queda establecido como un

documento válido.

SR. KARAMANOFF Es que ese es el sistema, es parte de la evaluación ambiental.

SRA. GARCIA Ya, está en el sistema de que el uso de suelo no corresponde, eso es lo que está.

SR. KARAMANOFF No, está en el sistema el oficio que nosotros enviamos, por ejemplo, y que establecemos de que no hay concordancia entre la calificación técnica que emitió la SEREMI de Salud y el uso de suelo que admite el territorio.

SRA. GARCIA Estamos ante una disyuntiva administrativa.

SR. KARAMANOFF Podría suponerse de esa forma, pero al final, cuando se establece la aprobación, se cita a un comité, donde aceptó asistir al Alcaldesa y expuso la situación también, por lo tanto ese comité es la última instancia para resolver, si se expuso esa condición y se establecieron inobservancias respecto de cómo proceder frente a la misma, es que no lo tomaron en consideración, el comité debe haber resuelto en virtud de esos antecedentes, al contrastarlos, que no era factible el proyecto.

SR. CADIZ Director Jurídico, en la instancia del comité de ministro, que entiendo que es lo que viene, ¿los ciudadanos o el Municipio podemos hacer intervenciones de Oficio o directo?.

SR. PADILLA Yo lo desconozco.

SR. CADIZ Es que yo creo que sería la instancia donde volver sobre el tema, y es algo que alguna vez se dijo en las asambleas, pero, bueno, en las asambleas era como difícil de estructurar un trabajo, porque nosotros podríamos, Alcaldesa, hacer el punto desde ya, uno a uno, con los ministros del comité, como Municipio y Concejo. Yo tiendo a leer del proceso que hubo una ventaja, no voy a decir una intención, no lo voy a decir, una ventaja de temporalidad desde el minuto que se discute el mérito del suelo, y desde el minuto que se pronuncia la SEREMI de Salud respecto a la calificación de la actividad, entonces ya estaban los pronunciamientos hechos, y que fue a última hora, no se iba a pedir, mire, vamos a suspender un poquito el proceso, para que se pronuncie de nuevo, porque recién supimos...

Hubo una ventaja a favor de Walmart de temporalidad, de cuando se habla de suelo y cuando se habla de la calificación de la actividad, que por lo que dice el Director, fue a última hora, pero de verdad a mí me parece que si nosotros tenemos un argumento sólido respecto a que el suelo no permite esa actividad, podemos intentar, Sra. Alcaldesa, como Concejo y como Municipio, ir donde cada ministro y hacerlo ver, se me ocurre a mí desde el punto de vista de las acciones, porque hay gente que dice que estamos paralizados, incluso hay gente que lo ha dicho de muy mal modo, me daba antecedentes recién una Concejala, pero claramente, y aquí hay cinco concurrencia a la Corte de Apelaciones, hay dos, o una que prosperaron a la Corte Suprema, o sea, claramente hay un proceso en marcha y parte de ese proceso, porque si es así el argumento es irrefutable, el problema es que si la presentación con la que esa comisión regional actuó, llega al comité de ministros incólume, van a aprobarlo.

SRA. ALCALDESA Ahora, cuando se oficia al SEA, como nosotros, ¿nosotros recibimos respuesta de ellos?.

SR. KARAMANOFF En ese caso, Alcaldesa, el último documento que nosotros emitimos es cuando se nos solicitó la conformidad, si se recuerdan, la conformidad respecto de la aprobación del acta, que estaba proponiendo el sistema de evaluación ambiental para subirlo al sistema, y en ese documento nosotros remitimos que estábamos rechazando el acta, con las observaciones que estamos planteando acá en este Concejo y otras más, y curiosamente sale como aceptada por

nosotros en el sistema.

SRA. GARCIA ¿Lo puede decir de nuevo?, curiosamente sale...

SR. KARAMANOFF Sale como aceptada por nosotros en el sistema.

SRA. ALCALDESA Ya, pero nosotros argumentamos nuevamente que... ya, y de eso no tenemos respuesta.

SR. KARAMANOFF No, posteriormente a esto remitimos Oficios al sistema de evaluación ambiental por esta situación también.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo, de verdad, estoy como media perdida en lo administrativo, pero a mí, quisiera saber cuál es la instancia superior, yo sé que va a ir a la Corte de Apelaciones ahora.

SR. PADILLA Corte Suprema.

SRA. GARCIA La Corte Suprema nos va a decir que no es competente, en fin, nos va a decir otras cosas de nuevo, que hay tribunales más calificados para esto, y parece que el tribunal calificado era el SEA, ¿verdad?, pero curiosamente cuando teníamos que exponer, quien tenía que calificar no estaba, ¿es así?, dígame si me estoy perdiendo, quien tenía que calificar en ese momento del SEA, cuando el uso de suelo no permite porque es una industria molesta y ahí se pueden hacer sólo inofensiva, y ésta no es inofensiva, pero quien debía dar su opinión no estaba, así como no sabe, no contesta, como en las encuestas, no sabe, no contesta.

Entonces, ¿cuál es la instancia luego?, es el comité de ministros, ¿sí?, el comité de ministros, ¿y es posible que sepamos cuándo se reúne el comité de ministro?, es secreto, no saben cuándo, porque usted ha puesto un montón de Oficio diciendo cuál es la situación y no ha tenido contestación, ¿de quién no ha tenido contestación?, porque la ley dice que tenemos que tener contestación nosotros, nosotros tenemos las penas del infierno si no contestamos a la hora, al día y cuando corresponde, ¿quién no nos ha contestado?, porque es importante que la gente sepa quien no nos ha contestado, porque no estamos hablando de levantar una bodeguita, estamos hablando de hacer uno de los centros de distribución más grandes de Latinoamérica, de eso estamos hablando, entonces no entiendo que el impacto que puede tener el centro de distribución de una de las empresas más grandes del mundo, justo ese día quien tenía que calificar no fue, justo.

SRA. ALCALDESA El que la había calificado como molesta.

SRA. GARCIA El que la había calificado como molesta no fue, entonces uno tiende a pensar que otra vez me va a tocar bailar con la fea, otra vez nos va a pasar lo mismo que con el cajón de EFE, que dijimos, mandamos los Oficios, o sea, mateos somos, porque buenos para manar Oficios somos, buenos para decir que va a quedar la escoba, somos, buenos para decir que ahí hay un enjambre urbano que se va a resolver, somos, pero nos pasan por la cola del pavo igual pues, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Yo creo que debíamos hablar con el Intendente y exigirle que mediante él, haga de puente para que nos contesten el Oficio que no nos han contestado, yo creo que ese puede ser el último acuerdo que tomemos en este Concejo, porque verdaderamente, como se dice vulgarmente, no nos pescaron y no respondieron a nuestro Oficio.

SR. KARAMANOFF Pero hay tres caminos, Concejala, para responderle un poco la situación, que una es la que ya evidenció el Director Jurídico, que estamos estableciendo una presentación del Municipio para la Corte Suprema; está la situación del comité de ministros que también comentaba el Concejal; y por otro lado está el permiso que yo debo dar como Director de Obras. En este

momento eso está paralizado, y ya les comenté en un Concejo anterior que yo voy a emitir, y están en proceso de revisión en este momento del expediente, y va a salir la observación respecto a la condición de uso de suelo, y seguramente la empresa va a tratar de apelarlo conmigo, yo lo voy a rechazar nuevamente, y van a forzar a la SEREMI de Vivienda a intervenir, eso es lo que va a suceder, y ahí vamos a ver qué es lo que pronuncia la SEREMI de Vivienda al respecto.

Por lo tanto, tenemos un carril de actos administrativos que nos va a llevar, sí o sí, a un pronunciamiento del SEREMI de Vivienda, para saber qué es lo que pasa con el uso de suelo, y si responde como dice la norma en el PRMS, obviamente va a ser un antecedente más que nosotros vamos a tener para efecto de la diligencia que están llevando ante la Corte Suprema por parte del Municipio. En el caso contrario, si se pronuncia que yo estoy equivocado, por así decirlo, quiere decir que están interpretando algo que no les correspondería interpretar, y ahí yo tendría que solicitar la intervención de la Contraloría.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz, y luego la Concejala Soledad Pérez.

SR. CADIZ Sólo para que se tome nota, estaba leyendo, igual está dura la pelea, porque está, lo preside el Ministerio de Medioambiente, está el Ministro de Agricultura, el de Hacienda, que seguramente debe querer que esta inversión entre, el de Economía, el de Obras Públicas, la Ministra de Vivienda, Minería, Energía y Transportes, ese es el comité de ministros, se llama Comité de Ministros para Sustentabilidad, súper raro el nombre, porque aprueban puras cosas contra la sustentabilidad, pero esos son los ministros. Yo creo que habría que mirar si existe, si no estamos cometiendo ninguna falta, hacer lobby con ellos y hacerles ver que hay puntos, aparte del daño ambiental que hemos denunciado en todos lados, si hay un punto, desde el punto de vista del territorio, que quede salvable, a cada uno yo diría.

SRA. ALCALDESA La Ministra de Transportes es genial, yo creo que con ella podríamos lograr una entrevista, e ir conversando de a poco con ellos, pero yo creo que vamos a tener que usar todos estos recursos y conversar, porque si no es como que estamos de brazos caídos y no podemos terminar, no hemos terminado la batalla todavía.

SR. CADIZ La Ministra Saball también, de Vivienda, es muy accesible, de hecho, a la dirigente que habló el otro día la recibió como 8 ó 9 veces, a propósito de lo que se dijo.

SRA. ALCALDESA Ella también, sí.

SR. CADIZ Fue bien injusta la intervención el otro día, porque la ha recibido varias veces, la Ministra Saball.

SRA. ALCALDESA No, ella sí, es muy afable, muy grata. Vamos a pedir entonces las audiencias y les vamos a comunicar la urgencia que tiene para nosotros juntarnos con los ministros. Bien, terminamos, entonces, este informe...

SRA. S. PEREZ No, pues.

SRA. ALCALDESA Ah, perdona, Concejala.

SRA. S. PEREZ Sabe lo que pasa, le quiero hacer una pregunta así como desde la ignorancia, es normal o es legal que ellos, como Walmart, por ejemplo, les estén dando camisetas a equipos de fútbol, agrupaciones que son de acá de San Bernardo, estén metidos en colegios, por eso quiero saberlo, desde la ignorancia, si acaso es normal que ellos hagan eso, está dentro de la ley que ellos, a pesar de no formar parte de esta Comuna, estén dando tanta ayuda a colegios, a agrupaciones como juntas vecinales, etc., la ayuda que están dando ellos, en equipos, en pelotas, en todo tipo de cosas. ¿Eso es legal que ellos lo hagan?, ¿lo pueden hacer?.

SRA. ALCALDESA No sé si será legal, pero yo creo que se estila, ellos lo usarán, como marketing, como para difundir la empresa, han ofrecido trabajo, a nosotros como Municipio, como Dirección de Educación, nos ofrecieron arreglarnos, techarnos tres jardines infantiles, por supuesto que lo rechazamos, así es que ellos... todo lo que respecta a nosotros, Concejala, es no, porque te ofrecen cosas bien atractivas, imagínate lo que será para la gente que está en las juntas de vecinos, que nosotros les hemos dicho que no acepten nada, porque están jugando con nosotros.

SRA. S. PEREZ O sea, se puede.

SRA. ALCALDESA Yo creo que sí, no hay nada que lo prohíba, y qué pena, porque hay algunos que caen y se están quedando calladitos, si no es menor que los movimientos, el gran movimiento ciudadano ya no es tan gran, ha ido disminuyendo porque están como todos medios enojados, no tenemos un líder único en las diferentes comunidades, entonces estamos mal. Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS ¿Sobre otro tema, puede ser?.

SRA. ALCALDESA Terminamos el tema entonces.

SRA. BUSTOS Es que no quiero que se vaya el Sr. Director de Obras, porque es para él la tarea. Disculpe, Director, usted debe estar muy acogotado ya.

7.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. BUSTOS Lo que pasa es que yo creo que a este Concejo le interesa bastante también saber cómo van los avances de las obras del arreglo de la calle donde está Tiempo Joven.

SRA. ALCALDESA Ah, no, yo hubo una reunión con la SEREMI, el camino no está definido, no podemos intervenir, ella se comprometió, ella, la SEREMI, a hacer los Oficios, para que tanto la SEREMI de Vivienda, como el MOP, o quien corresponda se haga cargo de arreglar el camino, ella vino ayer, porque nosotros no podemos intervenir, o sea, ese camino, ya después de esta cuestión de la Contraloría, no nos metamos en ningún lado a arreglar nada.

SRA. BUSTOS No, pero a lo menos que hubiese algún proyecto nuestro.

SRA. ALCALDESA No, pero ella, ayer fue tema de nuestra conversación, ¿ya?, ella vino a hablar de la reinserción de... del programa de reos en la Comuna, son 40 reos que van a ser tratados, se eligieron varias comunas en Chile, son sanbernardinos.

SRA. BUSTOS Pero son adultos.

SRA. ALCALDESA Nosotros tenemos hoy día derecho ante este programa de sugerir profesionales diferentes, porque no necesariamente necesitas a un psicólogo, un asistente social, no, de aquí nosotros sugerimos un abogado precisamente para el proceso de regularizar sus antecedentes, ¿ya?. Así es que dentro de eso viene un programa bien atractivo, que ella vino a anunciarnos ayer, y dentro de las problemáticas le planteamos esto del camino.

Entonces, estamos en hora de incidentes. Yo invité, brevemente, a Nubia Padilla, sé que estabas almorzando, pero nosotros no tenemos hora de término de los Concejos, por eso es que yo le insistí en la mañana temprano que viniera, yo creo que no lo hemos pasado nada de bien con el tema del censo, yo tengo mucho temor referente al escenario, espero que la Nubia traiga mejores noticias, pero la verdad, chiquillos, que ha sido un desastre, un desastre realmente, les han faltado el respeto de la manera más increíble a la gente que la citan acá, llegan dos horas más tarde, por diferentes motivos, la gente se aburre, ayer habían convocado a 200 personas y llegaron 8, o sea, qué vamos a enfrentar mañana, nadie sabe.

Nubia, yo sé cómo nos habrá ido ahora, mira, de repente necesitábamos 40 y tantos vehículos, nos tenemos que poner nosotros como Municipio, pero yo personalmente asumo que yo no le voy a sacar a Salud, para que dejen de ver a nuestros enfermos postrados, para que vayan a dejar de hacer los exámenes que son de nuestros enfermos que no pueden movilizarse, y yo personalmente creo que es un abuso que nosotros paralicemos también nuestra acción con nuestros pacientes del sistema.

Entonces, ahí flaqueamos en 10 vehículos, ¿verdad, Rubén?, claro, entonces, la verdad es que nos querían sacar 2 días los vehículos, tú no puedes dejar a los enfermos postrados, que requieren del kinesiólogo, que requieren de tantas cosas, que son nuestros pacientes, y que son atendidos con cariños, para el censo.

Entonces, yo ayer tuve una pequeña discusión con el Administrador por el mismo y le instruí que no diera la venia para que los vehículos estuvieran 2 días afuera, al menos por hoy día están funcionando normal con Salud, y mañana sí que están... Hola, Nubia, perdona que te hayamos interrumpido.

SRA. PADILLA Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales. Me tocó como funcionaria pública, también, hacerme cargo, el año pasado en el precenso, la Alcaldesa me nombró como encargada del censo comunal, y este cargo lo he asumido igual como lo hice en el 2002, en el 2001-2002 también me correspondió llevar adelante el censo, y yo creo que esa designación correspondió principalmente a la experiencia, he tratado de hacerlo lo más profesionalmente posible, éste es un proyecto país que no depende del Municipio, sino que es transferido por el INE, Instituto Nacional de Estadísticas, es un censo de hecho, por lo tanto es una radiografía de lo que ocurre en el país el día 19 de abril. Es un día feriado irrenunciable, por lo tanto, estamos obligados los funcionarios públicos a participar.

Aquí también estamos de alguna forma supeditados y amarrados al reclutamiento de voluntarios, si bien el censo del 2002 requería 5.000 censistas, hoy día por lo menos requerimos 8.000 aproximadamente, por lo tanto el trabajo ha sido bastante arduo, de reclutar censistas voluntarios.

Nosotros tenemos voluntarios de la Corporación Municipal de Educación, también de la Dirección de Salud, y los funcionarios municipales que están, los de planta y de contrata, que están obligados por ley, en el caso de los horarios es voluntario, pero también se ha hecho un trabajo arduo con las juntas de vecinos, con las villas, con algunos comités, y hemos reclutado aproximadamente unos 5.500 censistas, pero tenemos un déficit, que nosotros le informamos al INE y hoy día nos informaron, ayer nos informaron que vienen servicios como la DIBAM a San Bernardo, vienen funcionarios del INE.

SRA. ALCALDESA Ellos son 800 los que vienen de la DIBAM.

SRA. PADILLA Aproximadamente, sí, 800, más los funcionarios del INE que también les corresponde censar.

SRA. ALCALDESA Perdona, ¿tú tienes certeza de cuántos son?.

SRA. PADILLA Sí, nosotros hemos ido asignando las cargas de los servicios públicos principalmente al Distrito 6, que es donde tenemos más déficit, porque por una parte requerimos que sean colegios...

SRA. ALCALDESA Oye, ojo, Nubia, el Director Nacional de la DIBAM, de Monumentos Nacionales, pidió específicamente que no se le asignaran zonas peligrosas, yo lo manifesté, porque ellos son 800 personas que vienen obligados, en el fondo, que les dijeron, ustedes son de San Bernardo, entonces yo manifesté esto porque me pidió especialmente, ¿el Distrito 6 dónde está?.

SRA. PADILLA El Distrito 6 corresponde a Lo Blanco, Los Morros, el río y El Mariscal, ese es el sector del 6, que es el más extenso y que también contempla un sector rural.

SRA. ALCALDESA Yo advertí esta situación, porque ellos se iban a lo mejor a negar ante una...

SRA. PADILLA Nosotros estamos haciendo una asignación de censistas de acuerdo a lo que instruye el INE, ahora lo importante es que estos funcionarios efectivamente estén en San Bernardo mañana, se hagan presentes, pero también hemos pedido, yo solicité, Alcaldesa, al INE central, que me aportaran otros servicios públicos que tienen asiento en la Comuna, como por ejemplo está INDAP, está el SAG, está Registro Civil, el Servicio de Impuestos Internos, entonces si ellos están en la Comuna y son funcionarios que trabajan acá, lo ideal es que ellos también participen con nosotros.

Nosotros estamos haciendo la asignación, hemos tenido algunos problemas, como bien dice la Alcaldesa, con el tema de las capacitaciones, porque a diferencia de otros censos se exige ahora que el censista vaya capacitado, ese es un requisito. Estamos también creando algún plan de contingencia, si mañana tenemos censistas sin capacitar se le van a hacer capacitaciones en los locales operativos, que ese es otro tema también, nosotros estamos con 46 locales operativos en la Comuna, generalmente se utilizan con los colegios municipales, y esos son los locales que hoy día tenemos operativos, más 6 sedes sociales que están equipadas, que se implementaron, entre ayer y hoy día estamos con la repartición de las colaciones con la JUNAEB, estamos haciendo la repartición del material censal, ya estamos en los locales que están habilitados, hoy día los jefes de zona reconocieron terreno, llevaron la señalética, instalaron y habilitaron los locales.

Solamente me resta, hoy día en la tarde, el proceso de situación de calle, nosotros vamos a censar a las personas en situación de calle, hoy día, entre las 8 de la tarde y las 12 de la noche, ese es un operativo que lo dirijo yo personalmente, lo vamos a realizar con jóvenes de la carrera de servicio social del Instituto La Araucana, y lo tendríamos que hacer entre las 20:00 Hrs. y las 12 de la noche. Esa también es una responsabilidad que nos compete como Municipio.

SRA. BUSTOS Una pregunta, Nubia, qué pasa, por ejemplo, con los alumnos del DUOC, y qué pasa también con la Escuela de Infantería, ¿no pueden salir los militares a censar?, o la Defensa Civil, por ejemplo, que los chiquillos son súper inteligentes, habilosos y preparados, qué pasa.

SRA. PADILLA Se invitó a la Defensa Civil, y en el caso de la Escuela de Infantería ellos dependen del Estado Conjunto, ellos censan en los lugares que les destinan, de sus mandos superiores. Nosotros solamente tenemos, como dijo la Alcaldesa, la DIBAM en este minuto, servicios públicos que están con asiento en la Comuna, y con funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas que serían los que abordarían el Distrito 6.

SRA. BUSTOS Y, por ejemplo, el Banco Estado, los funcionarios.

SRA. ALCALDESA No, pero, mira, tú puedes creer que los profesores de esta Comuna, y yo lo digo con harta pena, se inscribieron todos cuando sabían que era obligatorio, los funcionarios de la Salud se inscribieron cuando sabía que era obligatorio, teníamos 900 funcionarios en Salud inscritos, teníamos cuántos... 2.000 profesores, tenemos hoy día cuántos en Salud.

SRA. PADILLA 187.

SRA. ALCALDESA O sea, de Educación.

SRA. HERRERA 1.600

SRA. BUSTOS ¿Y cuántos hay?.

SRA. HERRERA 1.600.

SRA. BUSTOS Ah, pero están todos, se bajaron.

SRA. ALCALDESA No, en Educación son 2.000 y tantos profesores, casi 3.000, pero se bajaron, o sea, no sé, de repente el compromiso... porque a ellos igual se les pagaba esa asignación, yo creo que es una miseria, pero yo creo que ellos tenían derecho al bono de \$15.000.-. Entonces, igual, mira, es un esfuerzo tan grande que se hace, yo creo que para este tipo de eventos como un censo, que da pena, y estamos flaqueando porque todavía no tenemos a la gente.

Bueno, Nubia, espero que mañana no se vuelva loca, espero que tengas toda la calma del mundo, porque va a ser un día tremendo, te van a llegar más reclamos de los que te han llegado ahora. A mí me consta que las charlas se han hecho con autoridades de gobierno, ayer estuvo el SEREMI de Economía, nosotros hemos estado en terreno con el Gobernador, pero siempre han fallado en las horas, entonces la gente está desmotivada.

SRA. PADILLA Sí, Alcaldesa, yo lo único que quiero hacer presente también, para que lo sepan los Sres. Concejales, que el equipo de trabajo, que son funcionarios municipales, que son los jefes de zona, ellos han hecho un trabajo impecable, y también debo reconocer, y que está presente aquí la Sra. Dina Herrera, que es nuestra presidenta de la subcomisión comunal de reclutamiento, y los directores de establecimientos que han asumido la labor de jefe de distritos, yo realmente debo decir que ellos han hecho una labor impecable, lo mismo que los funcionarios a cargo de estas zonas censales, y yo creo que de alguna forma ellos han demostrado que están, bueno, que han estado bastante animados, y también que están con la responsabilidad de sacar adelante este proceso mañana.

SRA. ALCALDESA ¿Y los funcionarios municipales están todos inscritos o faltan?

SRA. PADILLA Los funcionarios municipales, lo chequeamos en la mañana con Yerko Alarcón, con el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, solamente quedaban algunos equipos en algunas Direcciones, pero que tienen que ver con Operaciones, que son las personas que van a estar, Emergencias, del Aparcadero, y en realidad son muy pocos los que no están participando en este proceso.

Los únicos que nos quedan pendientes, y que también es un tema si son voluntarios o no, son los funcionarios a honorarios, ahí tenemos una baja, tenemos una baja considerable de funcionarios a honorarios, pero para ellos no es obligatorio, por lo tanto, por eso es que también ellos se restan de participar.

SRA. ALCALDESA Bueno, es tarea para los Directores cautivar a nuestros funcionarios a honorarios, al menos yo, a todos los míos acá, me imagino que están todos inscritos.

SRA. BUSTOS ¿Hay límite de edad para inscribirse?

SRA. PADILLA 15 años, con 2º medio.

SRA. BUSTOS Mínimo, ¿y máximo?

SRA. PADILLA No, el máximo, siempre que tengan las competencias para poder caminar en el caso que sean censistas, y de realizar el cuestionario censal, pero se les pide como requisitos a los jóvenes que tengan 15 años y que tengan 2º medio rendido.

SRA. ALCALDESA Gracias, Nubia.

SRA. PADILLA Muchas gracias, hasta luego.

SRA. ALCALDESA Que nos vaya bien y que resulte todo lo mejor posible.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Espérame un poquitito, que son casi avisos.

SRA. S. PEREZ Lo mío es corto. Uno es, que habían mandado ya la solicitud, es de la Villa Unión Americana y Yervas Buenas, por el tema que están pidiendo lo del compromiso con la sede vecinal, están pidiendo, que a usted le mandaron una carta, entonces ellos están pidiendo, y yo la puedo entregar acá, sobre la casa que ellos están pidiendo para tenerla como sede vecinal, entonces no sé a quién se lo tendría que entregar para que vieran ésto.

SR. NAVARRO Están pidiendo una sede.

SRA. ALCALDESA Yervas Buenas tiene sede, sí, pues.

SRA. S. PEREZ Pero acá explican todo.

SRA. ALCALDESA Si yo estuve con los adultos mayores, sí, tienen sede.

SRA. S. PEREZ Claro, están aquí en las calles, Quechereguas y Rancagua.

SRA. ALCALDESA Es donde están los departamentos Yervas Buenas.

SRA. S. PEREZ Dicen que no pueden acceder ni postular a beneficios por el tema de...

SRA. ALCALDESA Ah, vamos a verlo, ¿qué número es la carta?.

SRA. S. PEREZ La carta, es el N°3533.

SRA. ALCALDESA Ya, yo lo voy a ver, Concejala.

SRA. S. PEREZ Y la otra cosa que es pequeña, pero contundente, lo que le quiero preguntar es sobre, si acaso me podría dar la posibilidad el viernes, entre las 8 y las 13:00 Hrs., de poder hacer, en un espacio reducido, no voy a tomar toda la plaza, para poder hacer un pequeño operativo con vacunas antirrábicas, si usted me da la posibilidad para la gente, porque tengo, de verdad, hay gente que está desesperada por la vacuna antirrábica y no es tan barata y vamos a hacer un pequeño operativo.

SRA. ALCALDESA Pero cuánto abarca, porque para difundirlo, que no se vaya a generar expectativa en la comunidad, ¿cuántas vacunas tienen?.

SRA. S. PEREZ Le confirmo, se lo confirmo ahora, al tiro, ¿ya?.

SRA. ALCALDESA Sí, y lo distribuimos como información municipal, para ayudar a la difusión, a lo mejor, llega mucha gente y vamos a...

SRA. S. PEREZ Sí, por eso nosotros lo íbamos a hacer muy localizado.

SRA. ALCALDESA No sé si nosotros podemos complementar, Directora, Paola, si es que hubiese la posibilidad que, si faltaran atenciones, las asumiéramos nosotros como Municipio, ¿necesita los móviles?.

SRA. S. PEREZ No, no, necesariamente, porque va a ser como en una mesita, y va a ser por el tema de la antirrábica, porque es el tema más complicado aquí en San Bernardo, la vacuna antirrábica.

SRA. ALCALDESA Ya.

SRA. P. PEREZ Alcaldesa, Concejales. Sería importante saber el número de personas que tiene, Concejala, y nosotros podemos apoyarla con el operativo.

SRA. S. PEREZ Estoy preguntando cuántas vacunas serían como para yo saber, mire, se me fue lo más importante, cuántas son, porque es un espacio pequeño.

SRA. P. PEREZ Pero, sí, Alcaldesa, no habría problema, tenemos que saber las cantidades.

SRA. ALCALDESA Ya, pero en todo caso la Concejala no va a avisar, ¿ya?, pero si podemos reforzar para evitar cualquier problema.

SRA. S. PEREZ Sra. Paola, ¿se lo comunicó a usted?

SRA. ALCALDESA Sí, es mejor, más directamente. Después en otro Concejo, cuando tengamos más tiempo, vamos a hablar de la ley de tenencia responsable, que se ha celebrado en todos los ámbitos.

15:00 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LUIS NAVARRO.

SRA. S. PEREZ Me lo va a decir a mí que nos sacaron con Carabineros, mire, le puedo hacer tesis de todo lo que pasó.

SRA. ALCALDESA Ya, vamos a hacerlo para el próximo Concejo, nos podemos comprometer a que tengamos como tema lo que significa eso.

SRA. S. PEREZ Si votan los Diputados, eso le digo a mi compañero, si votan los Diputados a favor, tendríamos ley de tenencia responsable.

SRA. ALCALDESA Sí, van a votar, porque se pasarían que no votaran.

SRA. BUSTOS Yo quiero saber, Alcaldesa, si ha cambiado la política respecto del uso de suelo en la Plaza de Armas, porque de nuevo se están instalando ahí gente a vender, hay negocios, al frente.

SRA. ALCALDESA No, ¿en la plaza misma?

SRA. BUSTOS Sí, ahí en la esquina, frente a la Gobernación, en la esquina hay un negocito bien surtido, y más acá en la esquina nuestra de acá, también otro bien surtido.

SRA. ALCALDESA Ya, lo vamos a mandar a ver, ahí está la Directora llamando a nuestros inspectores, ¿ya?, pero no, no ha cambiado la política para nada, al contrario, nos costó un mundo sacar a la gente de la plaza. Concejal Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. COLLAO Gracias, Alcaldesa, una cosa bien cortita, justamente hablando del censo, me llegó una fotografía, que está dirigida a algunos vecinos, que mañana no va a pasar el servicio de recolección de residuos, entonces lo manda la empresa Dimensión.

SRA. ALCALDESA Buena pregunta, porque no deben haber ferias libres, no debe haber comercio ambulante, nada está autorizado mañana, entonces es buena pregunta.

SRA. P. PEREZ La Dirección del Trabajo hizo llegar un documento en el cual, el día 6 de abril, con fecha 6 de abril, aquí no ha ingresado, en el cual indica específicamente quiénes no tienen que trabajar, y entre ellos están las ferias libres, por lo tanto ese servicio no tenemos que tenerlo, el de recolección, íbamos a ver algunos sectores, pero no se puede, porque es irrenunciable y tienen que estar todos.

El tema es que ese documento no salió y no estaba específicamente, por eso la Dirección del Trabajo tuvo que sacarlo, por la cantidad de consultas que ellos tuvieron, y Comunicaciones va a subir a las redes sociales y a la radio la información.

SRA. GARCIA Alcaldesa, independiente de eso, yo sé que la Directora le ha solicitado a Comunicaciones, porque lo habíamos visto, tenemos informes de vecinos que han mandado el papelito, creo que es muy importante que hagamos un, no sé, un volante, el papelito que sea, lo que pasa es que este papel lo firma Dimensión.

SRA. P. PEREZ Fue por lo que yo le comentaba, Concejala, que esto salió el 6, nos llegó aquí, y nosotros teníamos un operativo para trabajar con la recolección, porque a nosotros se nos complica todo el escenario con la recolección domiciliaria, las ferias era otro tema que no iba a funcionar.

SRA. GARCIA La difusión es a nombre de la Municipalidad, Alcaldesa.

15:05 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

SRA. ALCALDESA Sí, porque nosotros tenemos el contrato.

SRA. GARCIA Eso es lo que estoy diciendo, independiente que entendemos que por la Dirección del Trabajo, seguramente por miles de razones, cómo vamos a trabajar con esto, quién va a salir, se entiende que todo eso ha sido atrasado, acabamos de ver que un montón de cosas del censo están atrasadas; producto de esto, en este contexto, sería posible que este Municipio dé la información desde el punto de vista comunicacional, eso.

SRA. P. PEREZ Ya lo hicieron, Concejala, lo hicieron, me confirmó la gente de Comunicaciones.

SRA. ALCALDESA Gracias, Paola. ¿Otro tema más?.

SRA. COLLAO El otro, que yo no sé qué competencia tenemos, Alcaldesa, Concejo, referente a lo que se hace en las sedes sociales, entonces en la sede de Rapanui, ahí en Hanga Roa, si no me equivoco, ahí se está usando esta sede como taller mecánico, y está aparte como corral. Eso lo están denunciando los vecinos.

SRA. GARCIA La sede Rapanui, nuestra sede, nuestra, municipal, entregada en comodato a los vecinos.

SRA. COLLAO Que está funcionando con corral, porque hay autos ahí estacionados, y aparte como taller, entonces el olor, en el fondo, que emanan estos vehículos, está molestando a los vecinos.

SRA. ALCALDESA ¿Habías tenido alguna denuncia tú, Isabel?.

SRA. COLLAO A mí me llegó hoy día en la mañana.

SRA. GALVEZ Ninguna denuncia, pero obviamente lo vamos a mandar a fiscalizar.

SRA. ALCALDESA Inmediatamente, sí. Igual que lo otro que hay que fiscalizar es la cancha que nos entregaron a nosotros, ¿cómo se llama la cancha?... la de allá, de El Olivo, también, está llena de buses.

SRA. GALVEZ Ah, la de La Portada.

SRA. ALCALDESA La Portada, también hay que ir a verla, vamos a tomar nota y proceder.

Bueno, lo siguiente, yo voy a estar tres días de vacaciones, por lo cual va a quedar Alexis Becerra como Alcalde.

Lo otro es que hay un viaje a España, por qué se los menciono, porque llegó la invitación de EMESUR, donde tenemos que contestar hoy día, es un seminario internacional en Cataluña, es para ver todo el tema del tratamiento de los residuos, y la invitación que hace EMERES es, los pasajes gratis para la Alcaldesa y para la Dirección de Aseo y Ornato.

Yo personalmente no voy a viajar, he rechazado tres viajes gratuitos, no ocurre nunca, pero invitaron a Estados Unidos para el tema de los migrantes, creo que no es el minuto, personalmente, como está todo tan cuestionado yo he rechazado estos viajes, a pesar de que no son costos municipales, pero éste tiene que ver con nuestra afiliación a EMERES, o sea, ésto tampoco es gratis, porque nosotros pagamos una cuota.

Entonces, estaría esta reserva que dice, el Alcalde y el Director de Aseo y Ornato, la Directora de Aseo, yo creo que no nos pueden condicionar si nosotros somos socios y alguien quiere viajar, yo personalmente no voy a ir. Si alguno de ustedes se pronuncia de viajar, yo haría, a lo mejor, la intervención con...

SRA. GARCIA Perdone, Alcaldesa, le consulto por qué a una asociación que pertenecemos, ésto, perdone, la premura, llega al Concejo, hay que contestar hoy día, habrá llegado antes, o llega de repente, porque nosotros, hasta donde yo sé, hicimos una ceremonia aquí muy protocolar, muy ceremoniosa, con muchas cosas, pagamos un cuota, hacemos todos, y ésto llega así de rompe y raja.

SRA. ALCALDESA No, no, llegó el 24 de marzo.

SRA. S. PEREZ ¿Y para cuándo es eso?.

SRA. ALCALDESA En junio, 12 y 13 de junio. Ahora, los cometidos dice, no obstante, el pronunciamiento de la Contraloría, ¿cierto?... si cometido fuera del país requiere autorización de sala.

SRA. GARCIA ¿Alcaldesa, cuál sería el objetivo de este viaje?.

SRA. ALCALDESA El mismo de siempre, ver el procesamiento de los residuos en otros países.

SRA. GARCIA Porque para ir a Cataluña a ver el proceso de los residuos de Cataluña, que tiene estándares y diferencias en la legislación de nosotros, no sé qué vamos a ir a aprender a Cataluña, tendríamos que traer a Cataluña para acá, para que nos resultara lo de ir a ver, porque no entiendo el...

SRA. ALCALDESA Es para visitar plantas técnicas de tratamiento de residuos y conocer modelos de gestión.

SRA. GARCIA Que están lejos de nuestros estándares, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Claro, yo también pienso lo mismo.

SRA. GARCIA Es como ir a ver la educación a Finlandia.

SRA. ALCALDESA Porque nosotros, la última vez que logramos viajar y traer algo, como copiar el modelo, fue porque nos pusimos de acuerdo con SERCOTEC, con la feria, logramos el modelo perfecto con una feria, pero el resto es como difícil, pero, bueno, yo tengo que decirlo porque si algún Concejal tuviese que ir, tenemos que hacerlo con fondos municipales.

SRA. S. PEREZ Sabe qué, a mí me gustaría, dijeron, la otra vez me llamaron a mí, de que iba una reunión para hablar de todo esto y todavía la reunión no se hace, que nos íbamos a juntar, usted misma, Concejal García, dijo que usted iba a reunir a la gente para que habláramos de esto tranquilamente y seriamente, creo yo, más que ponernos a tirar pullas aquí entremedio, a mí también me gustaría entender algunas cosas, entonces me gustaría que nos juntáramos.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que aquí se ha viajado para este tema.

SRA. S. PEREZ Y poder hablarlo, ¿me entiende?.

SRA. GARCIA Le entiendo perfectamente, de hecho lo hablamos con los Concejales en la reunión pasada.

SRA. S. PEREZ ¿En qué reunión?, perdón.

SRA. GARCIA En una que tuvimos acá.

SRA. S. PEREZ Claro, es que yo no pude, porque yo estoy en una situación bien especial, entonces si no estuve no es porque no haya querido, y quiero, por eso, me gustaría saber si se va a hacer una reunión entre todos para poder hablar seriamente de esto.

SRA. ALCALDESA No, si ya tuvimos la reunión, por una publicación que hizo un... la página de Facebook, que se difundió mucho, producto de la copia de un diario, del El Mercurio, donde hablan del ranking de los más viajados, y San Bernardo sale en segundo lugar, de los viajes más caros.

SRA. S. PEREZ ¿En un segundo lugar?.

SRA. ALCALDESA Sí.

SRA. S. PEREZ Porque yo he visto otras páginas también.

SRA. ALCALDESA Bueno, en todo caso lo hablamos a raíz de eso.

SRA. S. PEREZ Pero sería bueno hablarlo.

SRA. BUSTOS Aquí sugieren ellos a la Alcaldesa y...

SRA. ALCALDESA Claro, aquí dice claramente, que el Alcalde, la Alcaldesa, y la Directora o Director de Aseo y Ornato, van con los gastos pagados, en el pasaje.

SRA. BUSTOS Que vaya la Directora de Aseo.

SRA. ALCALDESA El resto tendría que pagárselo, dejan abierta la puerta para que vaya otra persona, pero pagado.

SRA. BUSTOS Pero que vaya la Directora de Aseo, que es la más cercana al tema del

reciclaje, de la basura.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo lo que le estoy preguntando, lo que he dicho, cuál es el objetivo de este viaje, porque eso fue lo que conversamos la semana pasada, de ver los objetivos que fueran atingentes a la función, a la función, entonces...

SRA. ALCALDESA Es que esto está dentro del contexto de los seminarios que se están haciendo desde el año 2013.

SRA. GARCIA Yo conozco a mucha gente que ha ido a eso, Alcaldesa, lo que yo digo, a mí me encantaría que la Directora de Aseo fuera a un viaje que nos sirviera para San Bernardo, soy la primera en empujar a la Directora de Aseo a un avión para que vaya a algo que nos sirva para San Bernardo.

Estoy diciendo que esta asociación, EMERES, tiene un objetivo de ir a ver las plantas de tratamiento de basura que hay en Cataluña. La planta de tratamiento de Cataluña no tiene nada que ver con nuestra planta de tratamiento, porque su legislación, porque su estándar, porque su ordenanza, porque todo es diferente e inaplicable en nuestro país, entonces no entiendo el objetivo, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Es una vez más ir a ver lo mismo que hemos visto nosotros hace como 10, 12, 15 años.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, sí, yo estoy de acuerdo que...

SRA. ALCALDESA Pero yo estoy cumpliendo porque hay que pasarlo por acá, porque somos socios.

SRA. S. PEREZ Pero lógico, lógico, yo estoy de acuerdo que lo han visto, pero en lo que no estoy de acuerdo, es que en algún momento en Chile eso pueda ser aplicable.

Evidentemente que Europa está a años luz de Sudamérica, Alcaldesa, está a años luz, por algo Europa es Europa y nosotros somos Latinoamérica, pero eso no significa que nos cerremos, no le digo que a mí me interesaría ir al tema, porque vi una cosa muy interesante frente al tema, pero creo que en Chile, a la larga, podría ser aplicable, y no cerrarse a que no, obvio que es otra forma de vida, otra cultura, otra educación, otro todo, pero podría ser aplicable acá, en estos países, absolutamente, es cosa que los gobiernos y que los ministerios y todos se pusieran de acuerdo, nada más.

SRA. ALCALDESA Yo como socia de EMERES me encantaría que EMERES preguntara si estamos de acuerdo con estos congresos fuera, o si ocupáramos a lo mejor esa misma plata en hacer proyectos efectivos para ver otra realidad. Sra. Orfelina, y después Ricardo Rencoret.

SRA. BUSTOS Lo que pasa, Alcaldesa, que a nosotros nos faltan las ideas, sino que los recursos y la técnica.

SRA. S. PEREZ Y la técnica.

SRA. BUSTOS La técnica, entonces cómo, qué hacemos, porque fíjese que ellos tienen la técnica, pero nosotros no la podemos aplicar aquí, no tenemos los medios.

SRA. S. PEREZ Algún día.

SRA. BUSTOS O algún día puede ser, en algún momento. Por ejemplo, en Holanda, Alcaldesa, en Holanda no pierden ni un pedacito de papel de basura, de residuos domiciliarios de ninguna naturaleza, porque fíjese que fabrican ladrillos para las construcciones, no tienen ni un

basural, ni un papel en la calle, y sacan más encima energía eléctrica. Entonces, si nosotros pudiésemos llegar a tener un plan piloto siquiera para esa tecnología, sería ya un aporte al medioambiente.

SRA. ALCALDESA Pero vamos a partir con otro tipo de energía, como es la energía social, estamos tratando de cambiar, vamos a pedir una entrevista con la Ministra de Educación, estamos trabajando en el tema de conectarnos con el Río Maipo, con diferentes tipos de energías para aplicar en el Chena, en el río, vamos a hablar de ese tema en un próximo Concejo, porque estamos tratando de ser innovadores en esas materias también.

SRA. S. PEREZ Sra. Alcaldesa, una cosa cortita. Fíjese que, ¿se acuerda cuando fue la reunión de EMERES en México?, llegó Australia y Australia... no, estaba usted, no está tampoco el Concejal Cádiz, pero en Australia... pero estaba la Directora Isabel, en Australia hacen hasta negocios con el tema del reciclaje, que se han potenciado creaciones, obras de arte, negociados, no negociados, suena feo, negocios con el reciclaje, colegios, con todo lo que absorben y de una creatividad increíble, yo me quedé con la boca abierta, cosas que aquí ni siquiera nos imaginamos, y no es tan difícil.

SRA. ALCALDESA Es que no es tan difícil en la medida que nosotros no botemos los desechos al suelo, que no tengamos microbasurales, pero tal como se dice acá, estamos muy lejos culturalmente de hacerle entender a la gente la irresponsabilidad que tienen cuando le dan las luquitas o los pesos a quien trabaja botando la basura en la calle.

Entonces, bueno, ¿no hay interés de nadie por asistir a esto?. Ricardo, tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. A ver, yo creo que, bueno, en este tema, a mí me no me interesa viajar a esta cuestión, por ningún motivo, pero la verdad es que para ser honesto, el viaje a conocer los sistemas de reciclaje y tratamiento de la basura, desde mi primer Concejo, desde el 2008, 2009, ya existía, yo entiendo el mensaje de que tal vez el 2017, y como esta empresa, EMERES, que no se llama EMERES, tiene un nombre distinto, que habla del tema del reciclaje más que nada, más que del tratamiento de residuos, puede tener alguna visión distinta, el problema es que sería bueno que nos enviaran el programa para saber dónde vamos a ir, porque si es una planta de tratamiento de basura, o un relleno sanitario, como siempre, no nos sirve nada, ahora si es un tratamiento de residuos trabajados con el tema del reciclaje y puede ser útil, podría ser útil. Eso por un lado, entonces ahí yo no me niego, pero sería bueno lo que explicaran.

Y lo más importante es que si nosotros somos socios de ellos y nos piden una cuota mensual o anual, no sé, es saber en qué gastar la plata, porque si es para hacer una agencia de turismo, para viajar, yo preferiría que nos salgamos al tiro de esa cuestión, porque para qué pagamos la cuota, ¿para los viajes o para hacer capacitación, estudiar proyectos y cosas así?, eso es lo que a mí me preocupa, porque tuvimos con ellos en unas discusiones acá, en tres Concejos, bien largas, con el caballero fuimos bien pesados, algunos, otros menos, y él decía que no, y fue bien tensa la discusión, fueron tres Concejos distintos, y yo quisiera saber, porque yo le pregunté a él, ya, el contrato dice a 20 años, y le pregunté ¿y si nos queremos salir antes?, por qué lo está dejando amarrado a 20 años, y no, y la cuestión, bueno, este es el momento de saber si es que de verdad nos sirve a nosotros o en qué nos retribuye este pago mensual o anual, no sé cuánto es lo que pagamos a esta asociación por participar, y en qué se beneficia esta Comuna, que paga una cuota, o no.

SRA. ALCALDESA No debe ser menor el costo, fíjate que es a Alemania, Francia, Suecia, y bueno, España.

SRA. GARCIA Alcaldesa, cuando nosotros firmamos esto, como dice el Concejal Rencoret, nosotros les solicitamos, recuerde que nosotros teníamos aprensiones respecto a esto, a este convenio, y le solicitamos cuál iba a ser la impronta que esta afiliación a esta asociación nos iba a traer, y desde que firmamos el convenio la primera noticia que tenemos es que van a viajar, esa es la

primera noticia que tenemos, que van a viajar.

SRA. ALCALDESA Por otro un seminario.

SR. GARCIA Por un seminario, entonces a mí me suena al estudio de la Estudio de la Libélula en las Costas Bravas del Machichaco. Entonces, yo, de verdad, Alcaldesa, yo sé que estoy haciendo una ironía del tema, pero nosotros convenimos en este Concejo Municipal un convenio con una asociación, y nos dijeron que nosotros íbamos a tener retroalimentación, capacitación y una serie de cosas, y la primera noticia que tenemos es que se van para Alemania, para España, a ver la misma cosa que han visto durante los últimos 20 años.

Entonces, permíteme, pero a mí, lo que esta empresa me dijo aquí que iba a hacer y que nos convenció de que eran puros beneficios para nosotros, lo primero que escucho de ellos es que se van de viaje.

SR. RENCORET Alcaldesa, es verdad, y se ofendieron cuando les planteamos las preguntas.

SRA. ALCALDESA Paola, me gustaría que nos informaras, para el próximo Concejo, en qué materias hemos avanzado con EMESUR, ¿ya?. Bien, Sra. Orfelina, no se vaya todavía porque ésto le interesa a usted.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, cortito, es que tiene que ver sobre lo mismo. Estuvieron, después de que vinieron acá y se hicieron las invitaciones, porque voy a ser la abogada del diablo, estuvieron invitando como a 6 capacitaciones, ahí en la Gran Avenida, me invitaron a mí, invitaron a Cádiz, invitaron a varias personas más que querían asistir, e hicieron capacitaciones para la gente, a mí me invitaron 6 veces que fuera a las reuniones que tenían y que había harta gente, así es que invitaron a gente a capacitarse, lo digo porque lo vi.

SRA. ALCALDESA Mira, yo creo que lo importante de estos convenios, que nos sirvan como ciudad, que nosotros podamos decir, como lo hicimos en la emergencia de Santa Marta, no tenemos dónde ir a disponer nuestros residuos, y ellos nos hicieron las gestiones para disponer no sé dónde. Yo creo que es lo único que hasta el momento como nos salvaron ahí de un problema grande.

El tema que quiero exponer es muy breve, chiquillos, pero tenemos que hacerlo ahora, lamentablemente se fue el Concejal Cádiz, que es el Presidente de la Comisión de Planificación, pero vino la familia Aylwin a hablar conmigo hace dos semanas, o una semana atrás, don Patricio Aylwin cumple mañana un año de su fallecimiento, hay varias actividades entorno al diseño que ha hecho la familia de este acto de conmemorar el fallecimiento de él, el lanzamiento de un libro, misas, en fin, y una de las cosas que me pidieron, dentro del contexto del mes del fallecimiento, era que por favor inauguráramos la calle.

Yo, de verdad, que ayer lo planteé en el COSOC y los dije a los chiquillos que para nosotros era un honor más que un problema, pero sabes qué, nos hemos como frenado mucho, y yo creo que ya ni siquiera quiero hacer la consulta, que se la pedí hace mucho tiempo a la DIDECO, y a la Isabel se lo he dicho, que no la quiso hacer antes, y aquí te estoy tirando las orejas abiertamente, porque la idea no es preguntarle a la gente ¿usted quiere que le cambien el nombre a la calle?, no, señora, se va a cambiar el nombre de la calle porque queremos recuperar la identidad, y un presidente importante para Chile fue este caballero, don Patricio Aylwin, entonces nosotros le queremos informar a la gente qué significa el cambio de calle, porque la gente va a preguntar, qué va a pasar con mis cuentas, eso es lo que va a hacer Isabel Gálvez con su equipo, el 20, o sea, el jueves.

SRA. GALVEZ El sábado, el 22.

SRA. ALCALDESA Ah, lo corraste, porque me dijiste que era el 20.

SRA. GALVEZ No, el 22.

SRA. ALCALDESA No, no, me dijiste el 20, y yo pensé que era después del censo. Bueno, de todos modos se va a hacer ahora, es una información, la avenida es la Avenida Eucaliptus, y seguramente le vamos a poner ex Eucaliptus, pero yo les pido por favor que votemos por esto, el COSOC ya lo votó a favor, quiero que ustedes me ayuden con el Concejal en ese sentido, porque es de su comisión, pero ya no lo podemos rechazar más, y yo creo que como ya, pasa a ser una rotería decirle a la familia que lo estamos dilatando. Así es que vamos a hacer bien bonito, va a venir toda la familia de don Patricio, seguramente van a estar todos sus camaradas, Sra. Orfelina, así es que ahí usted va a estar en su salsa, puede venir con su candidata también, es que ella está muy ligada a la familia Aylwin, de verdad, sale en todas las... sí, tiene hartito apoyo de la familia, pero todas maneras yo creo que él no se merece que nos sigamos atrasando en esto. ¿Votamos, entonces?, Concejales, ¿alguno de ustedes tiene alguna objeción a este planteamiento, el cambio de la calle, del nombre?.

SR. GAETE Yo voto en contra.

SRA. S. PEREZ ¿Por qué?.

SRA. ALCALDESA Bueno, él puede o no puede fundamentar su voto en contra.

SRA. S. PEREZ No, pero argumentamos, Javierito, argumentamos.

SR. GAETE Sí, tengo ciertas aprensiones con el Sr. Patricio Aylwin, en relación a su participación en la historia de este país, al rol que cumplió sobre todo en un hecho histórico que fue el golpe militar. Me adscribo a movimientos y represento a personas que estamos, que la imaginen de don Patricio, ciertamente lo respeto, pero no comparto la situación de que una calle lleve su nombre.

SRA. ALCALDESA Bien, está fundamentado su rechazo, ¿el resto votamos a favor?.

SRA. S. PEREZ Mire, yo quiero votar, pero con contradicciones, porque de alguna manera yo también, hay que ser honesto en la vida, si a mí me da lo mismo si no vuelvo a salir Concejal, pero yo voy a dormir todos los días tranquila. Yo también formo parte de esa opinión, para mí don Patricio, con todo el respeto que le tengo, también me llena de contradicción porque yo sí viví la dictadura militar, no me la contaron, entonces tengo contradicciones.

Pero también, por otro lado, soy una persona budista, más que cristiana, y he aprendido a que hay que perdonar y hay que entender, entonces ahí, como hay una familia detrás, y como quiero partir pensando, y he tratado de decir que ojalá aprendamos a perdonar para poder empezar a tener una historia distinta, voy a votar que sí, pero sabiendo que tengo mis contradicciones, y no tengo nada particularmente ni con el partido, ni nada, Sra. Orfelina, es una cosa totalmente que tiene que ver con un hecho histórico, también para mí es un hecho histórico que a mí me marcó la vida, y me marcó la vida a mí y a muchos amigos míos, y a familiar míos también, entonces tengo que decirlo, pero voy a que sí porque he aprendido a perdonar, para que me perdonen a mí.

SRA. BUSTOS Yo voy a votar que sí, Alcaldesa, porque es una honra para San Bernardo, yo soy muy amiga de don Andrés Aylwin, quien se sacó, casi dio la vida por la defensa de los derechos humanos, a mí también me tocó defender a la gente perseguida por uno o por otro lado, y yo creo que no es materia de análisis de este Concejo, si aquí uno debe decir sí o no, y son legítimas las dos posiciones, pero tendríamos que hacer un análisis exhaustivo del momento histórico que se vivió, porque yo que me las viví todas, era insostenible el período político pre golpe militar, como fue insostenible también toda la dictadura.

Entonces, yo te digo, aquí hay que mirar con ojos cristianos lo que ocurrió, y la historia nos ha

permitido pensar criteriosamente y razonablemente lo que ahí ocurrió, sin dejar de dolernos íntimamente los dos procesos, porque hubo dolor pre y post el 73, mucho dolor, mi marido, por ejemplo, ésto no lo he dicho nunca, mi marido fue exonerado en dictadura, y yo creo que ahí empezó a morir, porque él era un gran maestro, quería a sus alumnos y lo echaron vilmente, entonces yo te digo, todos tenemos dolores profundos, pero ésto es superior, a lo mejor, a nuestros dolores.

SRA. ALCALDESA Bien, yo creo que nadie, nadie ha hecho las cosas bien siempre, si don Patricio quedó con algo en la historia de alguien, don Patricio notoriamente fue un hombre que apoyó la causa de la Concertación en la época, fue el presidente de la transición, tuvo que lidiar con momentos muy difíciles también, y nosotros, desde el otro lado, desde el otro lado somos capaces de respetar, y por último, sabes qué, es un presidente sanbernardino, o sea, yo creo que eso es lo bonito.

Mira, no le vamos a poner el nombre de Augusto Pinochet a una calle mientras todos estemos vivos, pero a mí no se me ocurriría proponerlo, sin embargo yo creo que a don Patricio no se le puede comparar con nadie que haya estado equívocamente en una lucha, yo creo que tal como dice la Sra. Orfelina, tenemos que hablar de política de repente, a lo mejor nunca lo hemos hecho, pero yo personalmente soy capaz de reconocer en él a un gran hombre, y es un orgullo que una calle tenga el nombre de él, y la familia se lo merece también, porque don Andrés, el otro hermano, el que fue contralor, no me acuerdo el nombre, todos metidos acá, la Carmencita, que circula por la vida, o sea nunca hemos tenido tanta cercanía con una familia tan importante y tan llana a estar con nosotros, claro, y seguramente el día que fallezca con don Andrés le vamos a poner el nombre a una calle, porque él sí es que es más nuestro, fue Diputado tanto tiempo, en fin. Terminamos contigo, Ricardo.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa, a mí me pasa algo raro en este Concejo, porque estas últimas tres semanas está saliendo pura gente que piensa distinto que yo y no he defendido a nadie de la UDI, he defendido a un socialista, ahora estoy defendiendo un ex presidente de la Concertación, y la verdad es que es raro, pero, bueno, es que sabe qué, yo siento que hay que ser justos en la vida, y lamentablemente la historia de Chile nos ha llevado a que siempre estamos tomando distintas decisiones y nadie le gustan, o sea, es cosa de ver la discusión histórica entre ohgginistas y carreristas, tenemos al Padre de la Patria y al segundo que hizo de que este país fuera independiente, y los dos son criticados por uno y otro lado, y claramente O'Higgins tomó malas decisiones, y tomó muy buenas decisiones, Carrera tomó malas decisiones y Carrera también tomó muy buenas decisiones, así pasó en la Guerra del Pacífico, así pasó en todos los momentos de la vida.

Y, claramente, el Sr. Aylwin para algunas personas, en algunos momentos, tomó decisiones equivocadas, en otros tomó decisiones correctas, muchos dicen, es que yo lo viví, yo no viví, yo nací en agosto del 73, yo viví un mes, un mes, pero la verdad es que hoy día, con Internet, con los libros, con las conversaciones, uno sabe haberse una imagen de la cuestión, y lamentablemente al Sr. Aylwin le tocó estar metido en los momentos más álgidos y más difíciles de esta país, tal vez, y los dos más negros desde distintos puntos de vista, Allende fue un fracaso de presidente, eso es una realidad, hizo cosas buenas, por supuesto que las hizo, pero hizo muchas cosas malas, y este país fue un fracaso, Pinochet en el gobierno militar, o dictadura, como quieran llamarle, me da la lo mismo, yo no tengo ese rollo, fue un dictador, hizo cosas muy buenas en varios temas, pero también hizo otras cosas muy malas y en otras era responsable de cosas muy malas, hasta la historia de hoy día y en 20 años más, y 50 años más.

El Sr. Aylwin le tocó, así como apoyó el golpe militar en su momento, después se arrepintió, no le gustó, y después le tocó asumir un país, después de una dictadura, cuántos hace esa cuestión, no sé cuántos lo hacen, entonces yo creo que fue el ente, logró ponerle medida y equilibrio a una situación súper compleja, en que cualquier situación podría haber sido distinta a la que fue y eso tiene un mérito, y aquí en San Bernardo siempre hemos estado como discutiendo que no, que el nombre de los nuevos conjuntos habitacionales, pongámoselos con nombres propios de la Comuna, la

identidad de la Comuna, y la identidad, la identidad y la identidad, bueno, la familia Aylwin es parte de la identidad de esta Comuna, eso nadie lo puede discutir, y creo que es más lindo que tener un hijo de San Bernardo que fue presidente de la República, tenemos pocos a presidentes de la república, qué lindo homenajearlo, así como en Chillán homenajean a Gabriela Mistral, etc..

Entonces, creo que tenemos que apropiarnos de los grandes próceres o autoridades, o presidentes de este país, tenemos uno que es don Patricio Aylwin, con sus virtudes y defectos, pero creo que suma y resta son más las virtudes que los defectos, y me parece que corresponde y sería muy lindo que tengamos un nombre así.

SRA. ALCALDESA Muy bien, Concejales, estamos, entonces, O.K., vamos a anotar fecha...

Los Concejales Soledad Pérez, Roberto Soto, Orfelina Bustos, Ricardo Rencoret, Jovanka Collao, Amparo García y la Sra. Alcaldesa se manifiestan favorables al cambio de nombre de la calle y el Concejal Gaete en contra del cambio de nombre.

Ya votamos, el único que se opuso fue... ¿rechazó, cierto?, abiertamente.

SR. GAETE Sí.

SRA. ALCALDESA Hay que respetar también. Estamos listos, entonces terminamos el Concejo.

Siendo las 15:35 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE